

Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

ALERTA TEMPRANA N° 041-2020

Fecha: agosto 25 de 2020

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

	Municipio o distrito		Zona urbana	Zona rural	
Departame nto		Localidad o zona Comuna	Barrio	Corregimiento	vereda
		Uno: Centenario	Guaduales de la Villa segundo sector, la Linda, Simón Bolívar, Cañas Gordas, Portal de Pinares, Génesis, Portal Alto, Portal Bajo, Portal del Edén, Bambusa, Nuestra señora de la Paz, Vista Hermosa, El Palmar, El Milagro.	2	
		Dos: Rufino José Cuervo	Villa Claudia, Veracruz, El Recuerdo, Acacias Bajo, Girasoles, Las Veraneras, Bosques de Gibraltar, La fachada, Quindos Primera, Segunda y Tercera etapa, Santa Rita, Jardín de la Fachada.		
QUINDÍO	Armenia	Tres: Alfonso López	La Cecilia -primera, segunda y tercera etapa-, Colinas, La Adiela, Ciudad Dorada, Nuevo Armenia Etapa uno, dos y tres, Alfonso López, Manuela Beltrán Bajo.		
	OR	Cuatro: Francisco de Paula Santander	Santander, Santafé, Popular, Cincuentenario, Bosques de Viena, Santa Elena, Miraflores Bajo, Gaitán.		
	Ó	Cinco: El Bosque	La Unión, Nueva Libertad, Berlín, Villa Liliana, 7 de agosto, Margaritas, Montevideo Central, Recreo Bajo.		
		Seis: San José	La Patria, Quintas de los Andes, San Andrés, San José, Rojas Pinilla etapa 2, Quintas de Juliana.		



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

	Municipio o distrito		Zona urbana	Zona rural	
Departame nto		Localidad o zona Comuna	Barrio	Corregimiento	vereda
		Siete: El cafetero	Buenos aires plano, Guayaquil, Patio bonito bajo, Buenos airea Alto, La Aldea Baja, San Nicolás, Florida, Sector CH Centro, Zona Perimetral del CAM.		
		Ocho	Tigreros, Parque de los sueños, Terranova, Jubileo, Villa Sofía.	(B)	
		Nueve: Fundadores	Arboleda, La Cabaña, Las Palmas, Vieja Libertad.	6/7,	
		Diez: Quimbaya	La Mariela, Salvador Allende, Puerto Rico, Regivit, Fundadores Bajo y Bolívar Norte.		
CALDAS	Manizales	Comuna Ciudadela del Norte	Solferino, San Sebastián, Bosques del Norte, Bengala, Sinaí, Comuneros, Villa Hermosa, El Porvenir.	La Cristalina	La Garrucha, Fonditos y Alto Lisboa
		Comuna Universitaria	Fátima (sector El Aguacate), Pio XII, Colinas, Malabar, Aranjuez.		
		Comuna San José	Galán (Maizal, La Holanda) Sierra Morena, Jazmín, La Avanzada, San José y Galerías.		
		Comuna La Fuente	El Nevado, Andes y Bajo Andes, Bajo Cervantes, Solidaridad.		
	1	Comuna Cumanday	Las Américas, Los Agustinos, San Joaquín.		
	R	Comuna La Macarena	El Carmen, Centenario.		
Q	80°	Comuna Atardeceres	Sacatin		
RISARALDA	Pereira	Comuna Villa Santana	Comfamiliar, Las Margaritas, Las Brisas, El Danubio Monserrate, El Otoño, Nuevo Plan, Remanso, San Vicente, Guayabal Intermedio, Tokio, La Isla, Veracruz, Bellavista y Villa Santana	Puerto Caldas Caimalito Arabia	Canceles
		Ferrocarril	Nacederos, El Plumón		
		Cuba	Cuba (Ciudadela Salamanca).		



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Departame nto	Municipio o distrito	Zona urbana		Zona rural	
		Localidad o zona	Barrio	Corregimiento	vereda
		Comuna	Darrio		
		Villavicencio	Corocito, Berlín, Los Andes y Villavicencio, Negro), San Francisco, 20 de Julio y Alfonso López		
		Oriente	Brisas del Otún (Charco Negro), San Francisco, 20 de Julio y Alfonso López, Castaño Robledo, Hernando Vélez Marulanda, La Pupi, Ormaza, Santander, Antonio Nariño.	OURBL	

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas X	Afrocolombianos	X	Otra población X
Sexo: cantidad aproximada ¹	Manizales Hombres 47.2% Mujeres 52.8% Pereira Hombres 47.1% Mujeres 52.9% Armenia Hombres: 47.2% Mujeres 52.8%		Manizales: Comuna Ciudadela Norte: 64.682 habitantes Comuna Universitaria: 38.460 Comuna San José: 24.195 Comuna La Fuente: 45.298 Comuna Cumanday: 29.309 Comuna La Macarena: 33.376 Comuna Atardeceres: 30.676 Pereira: Comuna Villa Santana: 18.424 habitantes Comuna Cuba: 20.714 habitantes Comuna Ferrocarril: 11.636 habitantes Comuna Oriente: 18.300 habitantes Comuna Villavicencio: 14.595 habitantes Caimalito: 6.952 habitantes Puerto Caldas: 6.451 habitantes Arabia: 5.527 habitantes Ciudadela Salamanca: habitantes de 800 viviendas Armenia Comuna Centenario: 21.605 Comuna Rufino José Cuervo: 58.567 Comuna Alfonso López: 35.064 Comuna Francisco de Paula Santander: 13.261 Comuna El Bosque: 16.664 Comuna San José: 41.506

¹ No se cuenta con datos por barrios. Se toman datos por comunas. Datos tomados de: Manizales, cifras a 2017. Proyecciones de población por comuna 2008 - 2017 - Secretaría de Planeación de Pereira, datos a 2016. Fuente: Secretaría de Planeación, 2017

http://www.pereira.gov.co/Ciudadanos/Presupuesto%20Participativo/Anuario%20Estadistico%20.pdf. Armenia - Ficha Básica Municipal 2018.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Grupos sociales vulnerables

Mujeres y hombres, principalmente jóvenes entre 18 y 28 años, niños, niños y adolescentes, población afrodescendiente e indígena, en su mayoría víctimas del conflicto armado, jóvenes -principalmente aquellos con consumo problemático de sustancias psicoactivas ilegales y vinculados a la venta de estupefacientes, población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas-OSIGD, población migrante de origen venezolano, con vocación de permanencia, en situación de vulnerabilidad socioeconómica, población en situación de calle.

Condición social y/o actividad

Líderes/as, comunales, comunitarias, ambientales, y defensores de DDHH, periodistas, comerciantes, dirigentes sindicales y miembros de sindicatos, docentes, investigadores y estudiantes universitarios, personas privadas de la libertad en establecimientos carcelarios y sus familias, miembros de las mesas de víctimas departamentales y municipales, funcionarios públicos responsables de procesos administrativos y judiciales que afectan los intereses de estructuras criminales y grupos delincuenciales locales presentes en las ciudades de Manizales, Armenia y Pereira, y particulares que realizan funciones públicas o que impulsan procesos sociales en los barrios y corregimientos objeto de advertencia.

Organizaciones estudiantiles, veedores ciudadanos-as, miembros de Mesas de víctimas departamentales y municipales, Organizaciones que trabajan por el reconocimiento de derechos de población OSIGD. Organizaciones de mujeres y de jóvenes.

Líderes/as políticos/as locales, principalmente de partidos políticos de sectores alternativos, así como aquellos de otros partidos que realizan ejercicios de control político y denuncias que afectan dinámicas e intereses de estructuras criminales y grupos delincuenciales organizados.

Identificación de población en situación de riesgo

El 16.1% de la población registrada para Manizales en el Censo 2018, corresponde a niños, niñas y adolescentes entre 0 y 14 años y el 52.8% de la población total, a mujeres. En Pereira, el 17.95% de la población tiene entre 0 y 14 años y el 52.9% de las personas que habitan la ciudad son mujeres; en Armenia, el 16.94% son menores de 14 años, y el 52.8% son mujeres.

Por su parte, en los últimos 12 meses, de acuerdo con cifras de Migración Colombia, han llegado a la ciudad de Manizales 4.234 migrantes con vocación de permanencia, de origen venezolano, 12.837 a la ciudad de Pereira, y 6.366 a Armenia, quienes con ocasión de su situación de vulnerabilidad socioeconómica se encuentran en riesgo de ser vinculados a los grupos delincuenciales locales y estructuras de crimen organizado.

Organizaciones estudiantiles, FEU en la Universidad Tecnológica de Pereira y en las Universidades de Caldas y Quindío, así como la Organización Colombiana de Estudiantes - OCE- en la Universidad de Caldas, ejercen una permanente labor de movilización social, incidencia y denuncia, en los municipios objeto de la presente advertencia. La Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios -ACEU y de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil - MANE, Federación de Estudiantes Universitarios FEU, Plataforma de Unión Nacional de



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Estudiantes de Educación Superior UNEES y Movimiento Estudiantil Uniquindiano, también han tenido un papel muy activo en las ciudades de Manizales, Armenia y Pereira.

Así mismo, la La Asociación nacional de usuarios campesinos de Colombia - ANUC en Armenia, viene adelantando acciones para la asignación de predios administrados por la Sociedad de Activos Especiales -SAE- para el desarrollo de proyectos productivos; Corazón por Tokio (Pereira), la Federación de Juntas de Acción Comunal, el colectivo Subámonos al Bus del POT en Manizales, el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH), el Proyecto "Saberes y Sabores" del CEDAT de la Universidad de Caldas, Fundación Nuevo Amanecer, la Organización Armario Abierto de la ciudad de Manizales, la Confederación Nacional de Acción Comunal y el Comité Cívico de Pereira y Junta Ciudadana, veeduría Vercafe, veeduría Vigías del Café, veeduría en Defensa de la Gente, fundación Compaz, organización REDEPAZ en Armenia, vienen adelantando importantes acciones de veeduría ciudadana y de defensa de los DDHH en los municipios objeto de advertencia.

En las ciudades de Armenia, Manizales, Pereira, tienen además presencia sindicatos como la Unión de Trabajadores Penitenciarios -UTP de Caldas, la Central Unitaria de Trabajadores - CUT- Caldas, el Sindicato de Educadores y Trabajadores de la Educación de Risaralda-SER, el Sindicato de Educadores Unidos por Caldas, el Sindicato de Trabajadores de la Parte Administrativa de la Universidad del Quindío, Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Quindío (SUTEQ), el Sindicato Nacional de Trabajadores de Rama y Servicio de La Industria de Transporte de Colombia "SNTT SUBDIRECTIVA CALDAS", la Cooperativa UNITRANS, el Sindicato Nacional de la salud y la seguridad social- SINDESS, el Sindicato de Trabajadores de la energía de Colombia - SINTRAELECOL, SINTRAEMSDES Pereira, entre otros.

Finalmente, militantes y dirigentes de algunos partidos y movimientos políticos con presencia en las ciudades de Manizales, Armenia y Pereira, como son: Partido Político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, Movimiento Marcha Patriótica, Polo Democrático Alternativo, Movimiento Alternativo Indígena y Social -MAIS-, Colombia Humana-UP y Partido Alianza Verde frente a los cuales se han reportado amenazas que tendrían relación con el escenario de riesgo advertido.



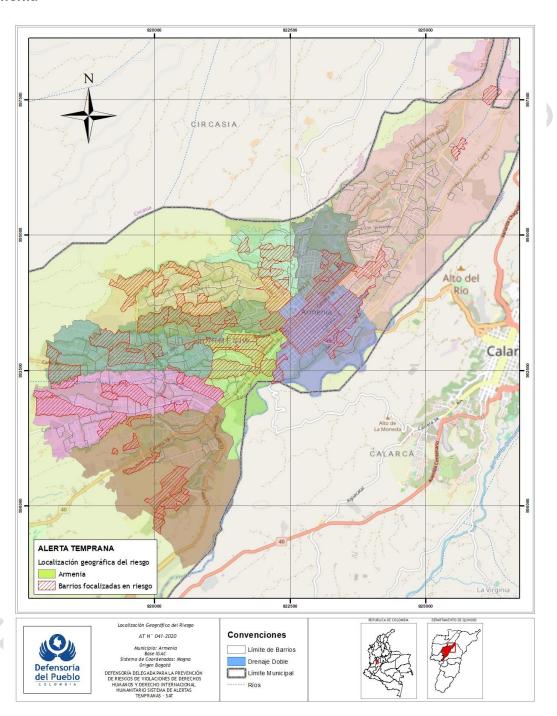
ALERTA TEMPRANA

Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

Armenia



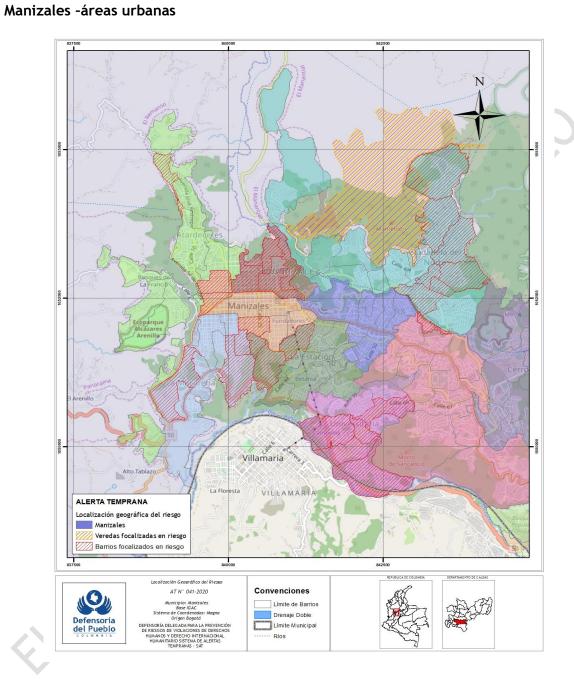


ALERTA TEMPRANA

Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018





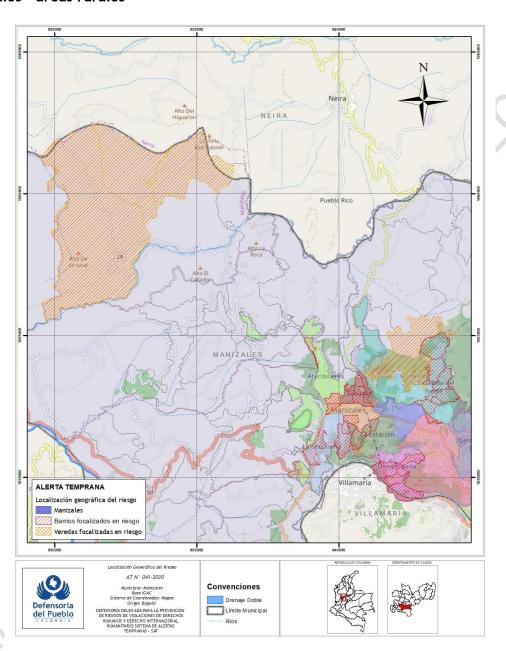
Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Manizales - áreas rurales



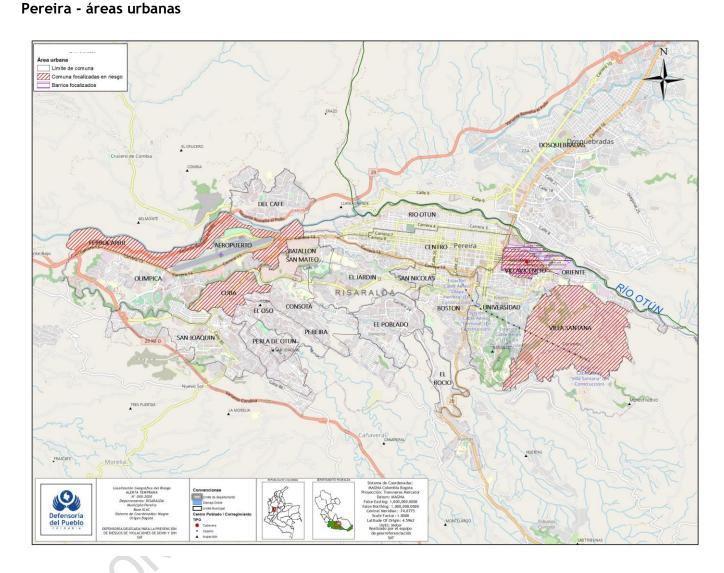


ALERTA TEMPRANA

Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018





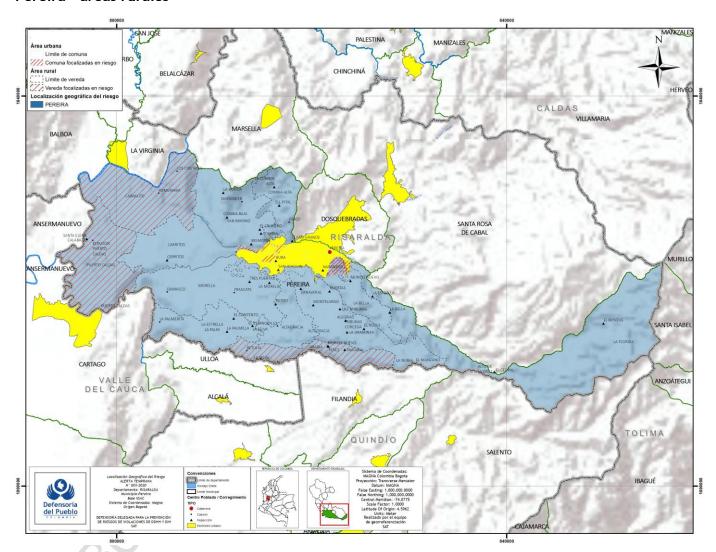
Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Pereira - áreas rurales



ESCENARIO ACTUAL DE RIESGO

1. Contexto territorial

La importancia estratégica de estas tres ciudades para los grupos armados ilegales, se explica por su profunda interconexión, y que cada una desde su particularidad, como se verá más adelante, se convierte en una unidad funcional para el flujo y fortalecimiento economías ilícitas, el lavado de activos, el fortalecimiento de sus economías, el accionar



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

de sus estructuras y el control sobre los territorios y poblaciones, favorecida por configuraciones culturales compartidas, derivadas de la memoria del conflicto armado y de los poderes sostenidos por parte de estos grupos con posterioridad a procesos de desmovilización y reincorporación, así como con ocasión de la incidencia histórica que ha tenido el narcotráfico en ciudades como Pereira, Manizales y Armenia.

La Región del Eje Cafetero está conformada por los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío y ha sido considerada como una región de importancia, por su ubicación en el centro del país y su localización geoestratégica para la articulación vial en el denominado "triángulo cafetero", que conecta las ciudades de Bogotá, Cali y Medellín, en las que se concentra el 49% de la población colombiana. La zona focalizada cuenta con un área de 12.915 Km2, que corresponden tan sólo al 1,3% del área total de Colombia, y el 6.1% de la población nacional, de las que el departamento de Caldas tiene un área de 7.425 Km2 y 998.255 habitantes²; Risaralda, con 3.556 Km2 y un censo poblacional de 943.401 habitantes; y Quindío, con 1.933 Km², y una población de 539.904 habitantes según el Censo DANE 2018. De éstos, la ciudad de Pereira cuenta con 467.269 habitantes³, Manizales con 434.403 y la de Armenia, con 295.208.

De una parte, esta región configura un punto integrador de mercados y funge como articuladora de rutas comerciales hacia y desde Antioquia y Bogotá D.C., el Magdalena Medio y el Pacífico colombiano. Así mismo, alberga las principales concentraciones poblacionales de las cordilleras central y occidental, y las zonas de mayor proyección de inversión en infraestructura, proyectos de generación de energía eléctrica, extracción de recursos naturales y turismo a gran escala.

De acuerdo con las particularidades de cada territorio focalizado, es posible encontrar lo siguiente:

El valor geoestratégico del departamento de Risaralda para los actores armados ilegales, radica en su configuración como corredor de tránsito y de comunicaciones que conecta el centro del país (por los municipios de Supía, Riosucio, Anserma, Filadelfia y Neira, en Caldas), con el Pacifico colombiano, a través de los municipios de La Virginia, Apía y Pueblo Rico, por un lado, y Belén de Umbría y Mistrató por el otro, como parte de un corredor estratégico que une el Pacífico con el Magdalena.

Su importancia también se explica por los factibles beneficios ilegales que les genera a estos actores por cuenta de la implementación de megaproyectos de infraestructura física para esta zona, con ocasión, por ejemplo, de las exacciones que pueden obtener de contratistas a cargo de las obras, o de eventuales alianzas que suscriben con políticos locales y empresarios, de manera que en la contradicción de intereses sobre los mismos,

² De acuerdo con estimaciones de población ajustada por cobertura censal - DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018. https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/CNPV-2018-Poblacion-Ajustada-por-Cobertura.xls

³ Ibídem



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

éstos entran a intervenir de manera coercitiva en los procesos de toma de decisiones de comunidades y organizaciones respecto a la ejecución de los proyectos.

El departamento del Quindío comporta un rasgo articulador fundamental por cuanto facilita la comunicación vial con el centro del país hacia el río Magdalena, y la Cordillera Oriental hacia la ciudad de Bogotá D.C., favoreciendo además el acceso al suroccidente de Colombia -zona con alta presencia de cultivos de uso ilícito-, así como a Cali y Buenaventura, y el nororiente de Colombia, desde Medellín y la subregión del Urabá.

Esta caracterización geográfica posibilita la obtención de recursos en el mercado local y regional de narcóticos, además de otras actividades ilícitas con altas rentas, como el lavado de activos, la trata de personas y los préstamos de dinero a usura o "gota a gota", razón por la cual representa un territorio importante, que es utilizado por diferentes grupos armados ilegales y estructuras de crimen organizado como parte de la economía del conflicto armado en Colombia.

Manizales, en cambio, es una de las ciudades del Eje Cafetero con menor número de habitantes y menor capacidad de articulación como centro urbano, si se le compara con otros municipios del departamento, constituye un territorio de poca expansión, conexión de mercados y rutas interregionales que, sin embargo, la convierte en lugar para el refugio y repliegue de miembros de estructuras de crimen organizado y grupos armados ilegales que operan a nivel macro regional, así como en sucursal de rentas ilícitas tales como el tráfico de estupefacientes y los préstamos a usura o "gota a gota".

1.1. Caracterización del riesgo

A partir de la salida de las FARC-EP como grupo armado ilegal, el Ejército de Liberación Nacional -ELN- y las AGC han entrado en una disputa por la expansión de sus formas de control hacia las zonas de cultivos de uso ilícito y producción de alcaloides en las regiones Pacífico y Sur (oriente y occidente) del país. Mientras que las AGC lograron posicionarse estratégicamente en la zona de puertos y salidas hacia el Pacífico, Buenaventura (Valle), Pizarro, Bahía Solano y Nuquí en el Chocó y las facciones disidentes de las FARC-EP han mantenido su dominio sobre una de las salidas con mayor potencial para la exportación de drogas, el departamento de Nariño. El ELN por su parte, a través de su Frente de Guerra Occidental (FGO), viene experimentando un proceso de fortalecimiento y expansión hacia la zona cordillerana de los municipios del noroccidente de Risaralda (Pueblo Rico y Mistrató), y hacia los municipios de Alto Occidente de Caldas (Riosucio, Supía y Marmato).

En este contexto, las AGC han venido expandiendo su control hacia el interior del país, concentrando sus acciones en sectores de la costa pacífica del departamento del Valle del Cauca y en una gran parte de los municipios de los departamentos del Eje Cafetero, y articulando fuerzas desde Buenaventura hacia Tadó e Istmina en Chocó, y desde Antioquia, hacia el sur y el centro del país. Con posterioridad a la dejación de armas de las otrora FARC-EP se comenzó a evidenciar cierta inestabilidad en el control sobre las zonas de producción de alcaloides. A partir de entonces, ha sido una constante la existencia de



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

disputas de las AGC con el ELN, con facciones disidentes del primer grupo y estructuras de crimen organizado, así como la presencia de facciones disidentes de las FARC-EP en las zonas de cultivos de uso ilícito en Nariño, Cauca y Putumayo.

Al anterior escenario se suma la llegada de presuntos emisarios de carteles extranjeros en algunas ciudades colombianas intermedias, con cercanía a las zonas de producción, para poder influir sobre la cadena de producción y comercialización de estupefacientes, como aquellas de que trata la presente Alerta Temprana. Ahora bien, en los últimos meses, el contexto de amenaza que se viene configurando específicamente para las ciudades de Armenia, Manizales, y Pereira, tiene lugar a partir de varios elementos convergentes:

- i) El cumplimiento de penas de antiguos jefes y miembros de las AUC y de carteles del narcotráfico, que estarían retornando al país⁴. Se presume que algunas de estas personas no solo buscarían retomar el control de los bienes dejados en manos de testaferros⁵, sino además, la suscripción de alianzas orientadas a retomar el control de rutas del narcotráfico; es necesario advertir aquí que algunas de estas personas sostuvieron sus poderes de facto aún desde la cárcel, por lo cual, se hace necesario que desde la Fiscalía General de la Nación se aborde de manera integral dicha situación con el fin de evitar una posible reorganización de estas estructuras afines al paramilitarismo en el territorio.
- ii) El proceso expansivo de las autodenominadas AGC, luego de la suscripción del "Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera" entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC-EP.
- iii) Como consecuencia de lo anterior, la presencia cada vez más fuerte del grupo sucesor del paramilitarismo autodenominado AGC, a partir de un ejercicio de expansión que ha logrado en conjunto con la estructura criminal GADO "La Cordillera" en los últimos años, fundamentado en acuerdos previos entre ambas facciones, en ciudades como Pereira y Armenia. Esta dinámica ha facilitado a las AGC como estructura de proyección nacional, el afianzamiento de su dominio armado sobre los corredores que comunican las zonas de producción, las áreas de laboratorios de alcaloides y centros financieros y de lavado de activos como Pereira y Armenia, así como la articulación de estructuras de crimen organizado desde el Norte del Valle, consolidando de esta manera redes de distribución de drogas que conectan principalmente los departamentos del Cauca, Valle del Cauca y Chocó, con el interior del país.
- iv) La incursión de presuntos emisarios carteles extranjeros en la región, mediante la transformación de sus formas de relacionamiento y negociaciones, quienes pretenden eliminar los demás eslabones de las cadenas de producción de economías ilegales a través de los hechos de violencia, teniendo un notorio impacto la situación de vulneración de los derechos humanos en los contextos urbanos en el Eje Cafetero.

⁴ Diario nacional El tiempo - julio 19 de 2019 - https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/exjefe-paramilitar-macaco-seria-deportado-a-colombia-390468

⁵ Medio de comunicación Caracol Radio - Alias Macaco fue deportado a Colombia - julio 20 de 2019 - https://caracol.com.co/radio/2019/07/20/judicial/1563644986_864017.html



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

En la ciudad de Pereira y algunas zonas de Armenia, las AGC se han estructurado principalmente con el GADO "La Cordillera" que, de manera directa o a través de la cooptación, suscripción de acuerdos de operación o de tercerización de estructuras de crimen organizado y grupos delincuenciales locales, ha venido garantizando el control territorial requerido dentro de su proceso de expansión y del afianzamiento. Por su parte, en la ciudad de Manizales, la alianza se establecería a través del GADO "Clan de la Montaña", quien sostiene presuntas relaciones con estructuras cercanas al cartel del Norte del Valle, así como con grupos provenientes del departamento de Antioquia como "Los Paisas", "quienes se presume, parecen proceder de Bello y estarían vinculados a la estructura conocida como El Mesa y otros, a un sector de Pachelly"⁶.

Estas estructuras, de manera directa y a través de un accionar basado en la conformación de redes y nodos, han venido consolidando el control de rutas para el expendio de estupefacientes al menudeo, y garantizar los corredores para el tráfico de armas, narcotráfico y otras economías ilegales hacia el Pacífico, a través de la tercerización y articulación con bandas y grupos locales conformadas principalmente por jóvenes, niños, niñas y adolescentes a quienes en muchos casos, se les induce al consumo problemático de sustancias psicoactivas ilegales⁷, y a través de los cuales ejercen control social y territorial en ciertos lugares clave, de zonas de alta densidad urbana, al tiempo que controlan rentas derivadas de economías legales e ilegales como mecanismo de financiación.

Grupos Armados Delincuenciales Organizados -GADO, como: Los Flacos, Los Paisas, La Cordillera, Los Rolos, Clan de la Montaña, La Oficina de Armenia y la Oficina del Valle de Aburrá, y Actores Armados no Estatales parte del Conflicto Armado como AGC, ejercen control directo sobre las comunidades y sus relaciones económicas, derivado de la extraordinaria capacidad de recomposición y de implantación de una serie de dinámicas que han tenido los grupos sucesores del paramilitarismo en estas ciudades, lo que ha asegurado que no obstante las capturas y golpes propinados por las autoridades en su contra, han logrado permanecer en el tiempo, independientemente del nombre de la/as estructura/as a cargo, con el control de los territorios que les resultan importantes, la cooptación de funcionarios requerida y las alianzas suscritas con algunos poderes políticos y empresariales, con lo que configuran un sistema de lealtades.

Las dinámicas de relacionamiento entre estos grupos y estructuras de crimen organizado se mueven entre la confrontación, la cooperación y los acuerdos de mercado, cuya fragilidad puede en cualquier momento, activar dinámicas de disputa con consecuencias

https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/SMental/Paginas/convivencia-desarrollo-humano-sustancias-psicoactivas.aspx

⁶ Ver Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana 036-19.

⁷ De acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social, "un consumo es problemático cuando este afecta la salud, las relaciones con la familia y amigos. También cuando altera las actividades diarias como el trabajo o el estudio, o cuando implica problemas económicos o con la ley. Se considera que todo consumo de sustancias licitas o ilícitas en mujeres embarazadas o en periodo de lactancia así□ como en niñas, niños y adolescentes, son problemáticos". Ver:



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

graves sobre la población civil, expresadas en desapariciones forzadas, homicidios selectivos, amenazas y otros hechos que generan el desplazamiento. Cabe anotar que el accionar en red de estos grupos y estructuras, denota la materialización de una serie de estrategias que no se restringen al control de economías ilegales. Su accionar también se ha reflejado en la imposición de fuertes dispositivos de control social, muchos de estos soportados en la estigmatización, seguimientos y homicidios selectivos, empleados para restringir la acción de organizaciones y liderazgos sociales, comunales y comunitarios que se interponen a sus intereses y a los de sus aliados; alcanzar sus objetivos de control sobre el territorio e incidir en el mantenimiento del *statu quo* económico y político.

A lo mencionado anteriormente debe agregarse el efecto que la emergencia económica, social y ecológica generada por la COVID -19 ha tenido sobre los factores de amenaza y de vulnerabilidad presentes en estos territorios, aspectos que han sido objeto de análisis y de advertencia por la AT-018 de 2020. En la misma vía, se mencionan los siguientes elementos que han sido identificados para las ciudades capitales del Eje Cafetero:

a. Redireccionamiento de las prioridades y de los recursos estatales destinados inicialmente para la ejecución de políticas sociales, hacia gestiones tendientes a minimizar los riesgos ocasionados por la propagación del virus SARS COV-2, lo cual ha generado restricciones institucionales para dar respuesta oportuna a las necesidades de la población, lo cual es aprovechado por los actores armados, para legitimarse, a través de la imposición de medidas, presuntamente dirigidas a evitar la propagación de la epidemia, que les permiten profundizar el ejercicio de control social y territorial.

Igualmente, las medidas de distanciamiento social, el bajo conocimiento y tenencia de medios digitales, han dificultado el acceso por parte de la población, a servicios sociales que se prestan virtualmente. Ejemplo de lo anterior, es la denuncia virtual, que se ve obstaculizada por estos factores, además de los ya mencionados dentro de la alerta, lo cual restringe su acceso a la justicia.

- b. Se tiene conocimiento, mediante nuestra labor de monitoreo, que la situación de emergencia sanitaria generada por la COVID-19, sumada al hacinamiento carcelario, ha ocasionado una disminución de los operativos de captura para desarticular organizaciones criminales, debido a la falta de condiciones adecuadas en los establecimientos penitenciarios, para garantizar el distanciamiento social y cumplimiento de las medidas de bioseguridad necesarios para evitar la propagación del virus. Tal situación tiene un efecto directo en el incremento de la capacidad de acción y de daño de los actores armados no estatales, y de los grupos armados de delincuencia organizada, sobre la población civil.
- c. Las medidas interpuestas para contrarrestar los efectos sanitarios de la pandemia han incrementado los índices de desempleo que, sumadas a la escasa bancarización y los altos índices de informalidad, profundizan problemáticas de por sí graves para la sobrevivencia de los núcleos familiares. En este sentido, la restricción de recursos económicos puede conllevar a acudir a prestamos de usura o de "gota a gota", con lo cual se expone a la



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

población a prácticas extorsivas y de control social por parte de las estructuras delincuenciales que manejan este tipo de economía.

Así mismo, la crisis económica en los sectores poblacionales más vulnerables ha agudizado su situación de forma extrema, lo cual ha sido utilizado por las estructuras delincuenciales que controlan las economías ilegales, para vincularlos a redes de distribución de estupefacientes al menudeo, y llevar a cabo actividades denominadas localmente como "carritos" para la distribución de estas sustancias, a cambio de un ingreso económico para el sustento de su núcleo familiar.

d. La crisis económica experimentada en los hogares, repercute directamente en la convivencia familiar, y agrava situaciones existentes, tales como: la violencia intrafamiliar, donde niños, niñas, adolescentes y jóvenes son especialmente vulnerables. Adicional a lo anterior, como consecuencia del distanciamiento social, las limitaciones para acceder virtualmente, y por la crisis económica que experimentan en sus hogares, esta población ha dejado de asistir a las instituciones educativas, hecho que se suma a las escasas oportunidades de uso del tiempo libre, con lo cual quedan expuestos y expuestas al riesgo de vinculación por parte de las estructuras criminales que hacen presencia en los territorios advertidos, ante la ausencia de la escuela como un factor de protección para esta población.

En consecuencia, y de acuerdo con el monitoreo realizado por la Defensoría del Pueblo, se prevén riesgos de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH en las ciudades de Armenia, Pereira y Manizales, con ocasión de la confluencia de los siguientes factores dentro del escenario de riesgo:

- a. La articulación de grupos armados de crimen organizado que operan en las ciudades objeto de advertencia, con los Actores armados no estatales parte del conflicto armado, autodenominadas AGC y Grupos Armados de Delincuencia Organizada que operan en Antioquia, Norte del Valle, Chocó y Magdalena Medio, entre otras como: La Oficina del Valle de Aburrá, Los Paisas, La Oficina de Armenia, Los Flacos de Cartago y Cordillera, así como la incidencia de las dinámicas que tienen lugar en estas regiones del país, sobre los municipios objeto de advertencia.
- b. La apelación al terror, miedo e intimidación como mecanismo de control eficaz de estos grupos armados no estatales, estructuras de crimen organizado y grupos armados de delincuencia organizada de impacto focalizado, para el mantenimiento o expansión del control ejercido sobre sus adversarios, los miembros de su propia estructura principalmente los eslabones más débiles de la cadena de distribución y comercialización de estupefacientes-, y sobre los habitantes y liderazgos de los territorios en disputa, en aras de inhibir la denuncia.
- c. La intención de control de los carteles mexicanos dentro de la cadena de producción y exportación de drogas, con ocasión de la salida de las FARC-EP del negocio del



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

narcotráfico, quienes estarían privilegiando relaciones más directas con múltiples estructuras y grupos delincuenciales locales, tanto en las zonas de producción de cultivos de uso ilícito, como a lo largo de las rutas de movilidad del narcotráfico.

- d. La relevancia de ciudades como Manizales, Armenia y Pereira para el flujo de otras economías ilegales relacionadas con el narcotráfico y el tráfico de armas, por cuanto históricamente han facilitado el lavado de activos o la financiación de los Actores Armados no Estatales parte del Conflicto, Grupos Armados de delincuencia Organizada de alcance regional o de incidencia focalizada, así como las dinámicas relacionadas con el tráfico de estupefacientes al menudeo, la trata de personas, la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes (NNA), jóvenes y mujeres, los préstamos a usura o "gota a gota" y las "cadenas de ahorro", el cobro de extorsiones y tributos ilegales a cambio de "seguridad", entre otras.
- e. Amenazas y otras conductas vulneratorias contra defensoras/es de derechos humanos que hacen parte de procesos sindicales, movimientos estudiantiles y ambientales, veedurías ciudadanas, organizaciones de víctimas, procesos comunales, procesos para el reconocimiento de derechos de población OSIGD, procesos de mujeres, liderazgos juveniles, así como en contra de líderes, lideresas y activistas políticos, principalmente de movimientos y partidos políticos de oposición.
- La Defensoría del Pueblo ha conocido que esta situación se expresa en estos municipios, principalmente a través de acciones de estigmatización, seguimientos ilegales, atentados, registros fotográficos no autorizados, hostigamientos, panfletos, y mensajes estigmatizantes y amenazantes difundidos principalmente a través de redes sociales y a través de llamadas telefónicas.
- f. La existencia de importantes fuentes de financiación ilícita en el territorio y las prospectivas para el desarrollo de megaproyectos de alta inversión de capital en la región, tales como explotación minera, proyectos de infraestructura, energéticos, viales, turísticos, de construcción inmobiliaria, entre otros, que conllevan transformaciones en las territorialidades y en sus dinámicas socioeconómicas⁸, que configura un importante factor de vulnerabilidad que puede potenciar el riesgo para la población civil. Esto, ante posibles intereses de intervención de los Actores Armados no Estatales parte del conflicto armado con fines de captación de rentas y/o de coadyuvar en la generación de las condiciones para facilitar que estos empréstitos tengan lugar. No se descarta que, para ello, estos Actores Armados no Estatales busquen afianzar diversas formas de relacionamiento con sectores pertenecientes al *statu quo* local. Esta situación conlleva altos riesgos de violencia directa sobre diferentes grupos sociales, particularmente sobre liderazgos sociales, ambientales y comunitarios, con el fin de asfixiar sus reivindicaciones cuando éstas son asumidas como un obstáculo para la materialización de sus intereses.

-

⁸ Ver Alertas Temprana 021 de 2019, 026 de 2019 y 035 de 2019.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

g. El interés que tendrían los actores armados no estatales parte del conflicto, y Grupos Armados de Crimen Organizado de impacto regional y de impacto focalizado de la presente advertencia, en que se les faciliten mecanismos para el lavado de activos, a cambio del ejercicio, del control social requerido para el desarrollo de proyectos económicos y de gobierno, situación que a su vez ha llevado a la Defensoría del Pueblo a advertir riesgos en este sentido, de cara al certamen electoral que tuvo lugar el 27 de octubre de 2019, a través de la Alerta Temprana 035 de 2019.

Basta para comprender dicho interés con analizar el resultado de la Evaluación de Riesgos Regionales de la Unidad de Información y Análisis Financiero del Ministerio de Hacienda de 2018, en donde la región del Eje Cafetero aparece con el segundo porcentaje más alto entre las regiones del país (después de la Región Pacífico), con amenaza de operaciones sospechosas por presencia de lavado de activos con un 77%, estando por encima de la media nacional que es del 52%. De acuerdo con este informe, las actividades inmobiliarias son aquellas actividades económicas con mayor susceptibilidad de presencia de estos capitales⁹.

h. Finalmente, no se descarta la posibilidad de profundización del escenario de riesgo aquí esbozado, ante la eventual intención del grupo armado ilegal ELN de fortalecer su presencia en los contextos urbanos del Eje Cafetero. Conviene destacar que, en el último año, se han registrado en ciudades como Armenia, Manizales y Pereira, algunas capturas de sus miembros, que demostrarían su presencia en el territorio. Por ejemplo, el 26 de junio de 2019 fue capturado un presunto integrante del ELN en la Terminal de Transportes de Armenia¹⁰, mientras que en mayo de 2019, en medio de un operativo simultáneo adelantado en los municipios de Pereira, Cartago y Tadó, fueron detenidos cuatro (4) supuestos integrantes del Frente Ernesto Che Guevara¹¹. En Manizales por su parte, en los últimos años se han reportado algunas capturas de personas que estarían relacionadas con el Frente Bolcheviques del Líbano. Así mismo, en mayo de 2019, en el marco del desarrollo de la "Operación Rey" a cargo de la Fiscalía General de la Nación y del Ejército Nacional, se adelantó la extinción de dominio bienes que pertenecerían al Frente Domingo Laín del ELN, dos de ellos ubicados en Pereira¹².

1.2. Dinámicas del escenario de riesgo por municipio

Es necesario tener en cuenta que las dinámicas de violencia que han impactado al Eje Cafetero han atravesado diferentes fases históricas, caracterizadas tanto por recomposiciones políticas y territoriales (economía, dinámicas poblacionales, cambios en la vocación productiva), como por intereses en disputa y una estrategia de guerra, que le

⁹ Ministerio de Hacienda, Unidad de Análisis Información y Financiero, Evaluación Regional de riesgos de Lavado de Activos 2018, ver en: https://www.uiaf.gov.co//recursos_user///Informe%20ERR%202018.pdf visto el 10 de septiembre de 2019.

¹⁰https://www.cronicadelquindio.com/noticia-completa-titulo-cayo-presunto-guerrillero-del-eln-en-armenia-nota-131324

¹¹ https://www.eldiario.com.co/milicianos-del-eln-detenidos-en-pereira-y-cartago/

¹² https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/fiscalia-da-un-duro-golpe-al-corazon-financiero-del-eln/



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

han otorgado particularidades a cada uno de los contextos de los municipios objeto de advertencia, como se verá a continuación.

1.2.1. Manizales

La injerencia de Actores Armados no Estatales parte del Conflicto Armado (AGC) en la ciudad, ha mantenido mecanismos violentos de control social ejercidos por Grupos Armados de Delincuencia Organizada locales de bajo perfil, quienes a su vez sostienen el dominio de circuitos de economía ilegal, entre ellos, el tráfico de estupefacientes al menudeo, el lavado de activos, los préstamos a usura o "gota a gota", así como el ejercicio de violencia selectiva en contra de dirigentes políticos de oposición y de defensores y defensoras de derechos humanos. No se descarta que, para el alcance de dichos propósitos, este accionar conlleve la conformación de formas de relacionamiento con determinados sectores del *statu quo* político o económico local.

En la ciudad, se identifica la presencia de un Grupo Armado de Delincuencia Organizada GADO de origen local denominada recientemente como "El Clan de la Montaña", integrado por reconocidos jefes de bandas dedicadas al tráfico de drogas. Uno de ellos estaría presuntamente relacionado en años anteriores con Los Rastrojos y con ex integrantes del Frente Cacique Pipintá, que no participaron del proceso de desmovilización de las AUC. Esta organización ilegal ha venido operando por varias décadas, y ha reorganizado y adaptado sus formas de control sobre las rentas ilegales, al tiempo que ha venido ejerciendo incidencia en la conformación del poder político regional.

De conformidad con lo expuesto en la AT No. 035-19 de Riesgo Electoral, se ha identificado la existencia de presuntas relaciones entre el GADO "Clan de la Montaña" con estructuras de crimen organizado cercanas al cartel del Norte del Valle, así como vínculos entre éste y los grupos provenientes del departamento de Antioquia como el Actor Armado no Estatal parte del Conflicto -AGC y el Grupo Armado de Delincuencia Organizada -GADO- "Los Paisas", alianzas que en la actualidad convergen principalmente en las AGC, que estaría además detrás de la financiación de algunas campañas políticas en la ciudad y en el departamento de Caldas.

Ahora bien, la incidencia de estos actores y grupos en la ciudad de Manizales se ha configurado bajo lógicas de subordinación, tercerización o articulación del GADO "Clan de la Montaña", que tienen como base las relaciones de mercado trazadas con las AGC y los Grupos Armados de Delincuencia Organizada que detentan el control de las rutas suprarregionales del narcotráfico. Su operatividad, relacionada con actividades de narcotráfico, lavado de activos y sus formas de dominio territorial, se han establecido principalmente a partir del control del mercado de estupefacientes que abarca las denominadas franquicias, tanto de las rutas macro regionales del Noroccidente y Suroccidente del país (Antioquia, Chocó y Cauca), como el manejo de los expendios locales, y el lavado de activos a través de la figura de préstamos a usura o "gota a gota".



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

En la ciudad se han realizado capturas de miembros del ELN relacionados con los "Bolcheviques del Líbano" entre los años 2017 y 2019¹³, quienes presuntamente coordinaban desde Manizales acciones extorsivas hacia las áreas del Páramo de Letras en límites con el municipio de Herveo (Tolima), en las veredas El Zancudo (Caldas), La Libia y El Brasil de Herveo (Tolima). No se descarta por tanto, que dicho grupo armado extienda su incidencia hacia el control de redes ilícitas en sectores urbanos, a pesar de que a la fecha no se tiene conocimiento de su directa injerencia en las redes de tráfico a nivel urbano, ni de labores de adoctrinamiento y conformación de células clandestinas en universidades. La presencia de este grupo en la región ha estado más orientada a actividades de tránsito, refugio y repliegue, así como a la coordinación de acciones operativas a través de grupos pequeños de milicianos para la captación de rentas ilícitas. También se advierten posibles escenarios de disputa por el control de estos circuitos de economía ilegal, por Grupos Armados de Delincuencia Organizada GADO como: Oficina de Envigado u Oficina del Valle de Aburrá y La Cordillera.

1.2.2. Armenia

El grupo armado de delincuencia organizado conocido como "La Oficina de Armenia", que habría tenido su origen en el GADO "La Cordillera", ha configurado una suerte de "gobernabilidad del crimen" fundamentada en la suscripción de pactos entre combos o pequeñas estructuras que tienen control territorial en algunos barrios y comunas de la capital quindiana y que serían regulados por esta Oficina, con el fin de evitar al máximo los ciclos de violencia visible en la ciudad y mantener las garantías requeridas para que la ciudad y sus inmediaciones continúen siendo destino de negocios y descanso predilectos por los narcotraficantes, al tiempo que continúen fluyendo las rutas de tráfico de estupefacientes y armas. En general, los corredores que conectan al departamento del Quindío con el interior del país y con el puerto de Buenaventura.

Así mismo, "La Oficina de Armenia" ha venido configurando una especie de complejo delictivo, en donde las estructuras de crimen organizado y grupos delincuenciales locales le pagan tributos a esta estructura para contar con su autorización en la distribución de estupefacientes en un barrio o sector determinado y reciben a cambio instrucciones relacionadas con el proveedor al que deben comprarle determinadas sustancias ilegales. De manera análoga, esta estructura ofrece servicios de seguridad, escoltas, sicarios, transporte, armamento, espacios de reunión (fincas, apartamentos, etc.) a narcotraficantes y miembros de grupos delincuenciales que llegan al Quindío a hacer negocios o a realizar cualquier actividad.

Se ha conocido también la presencia del Grupo Armado de Delincuencia Organizada GADO "Los Flacos", provenientes del municipio de Cartago (Valle del Cauca), quienes tendrían

¹³ Ver nota de prensa: http://www.bcnoticias.com.co/12-personas-fueron-capturadas-porque-pretendian-resurgir-grupo-del-eln-en-limites-de-caldas/

https://www.rcnradio.com/colombia/eje-cafetero/autoridades-denuncian-que-el-eln-pretendia-rearmarse-en-caldas; https://www.lapatria.com/sucesos/policia-se-infiltro-y-freno-rearme-del-eln-en-caldas-436645



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

presencia en otros municipios de la subregión Plana del Quindío. Aunque esta estructura tendría su origen en el Bloque Central Bolívar de las AUC¹⁴, habría heredado varios elementos del Cartel del Norte del Valle y absorbido a reductos del GADO "Los Rastrojos", con los vínculos políticos y con autoridades de alto nivel que sostenía este cartel en el municipio de Cartago.

Por su parte, el GADO "La Cordillera", procedente del departamento de Risaralda, ha venido ejerciendo influencia y presión hacia el departamento del Quindío, inicialmente en el municipio de Circasia y paulatinamente se ha ido expandiendo hacia Armenia. En estos municipios, ha acudido a la vinculación de jóvenes de los barrios con mayores vulnerabilidades socioeconómicas. A pesar de que la Fiscalía General de La Nación y la Policía Nacional, en desarrollo de operativos regionales, han logrado la captura de varios de sus integrantes, la misma ha tenido una amplia facilidad de recomposición y continuar en su proceso de expansión y fortalecimiento.

Como ejemplo de lo anterior, el proceso de monitoreo permitió identificar vínculos entre un GADO de incidencia focalizada, conocido en su momento como "Los Peludos", que concentró su dominio en los barrios del plan piloto de la comuna 1 de Armenia, (Portal del Edén, Génesis, Bambusa, Nuestra señora de la Paz) con la Oficina del Valle de Aburrá de Antioquia. Este GADO habría consolidado su presencia en esta zona de la ciudad, tras el desmantelamiento del GADO "Los Gorilas" y desde entonces, sostienen una disputa con el GADO "Los Lecheros" y sus sucesores.

Otros GADO locales, o de incidencia focalizada, como: "La Línea de la Muerte", "Los Canasteros", "Los Tóxicos" y "Los Forasteros", desarrollan actividades delictivas focalizadas en comunas y barrios de la ciudad, mediante acuerdos de operación con estructuras de nivel regional y nacional mucho más grandes, con el propósito de evitar guerras y distribuirse el comercio local de todas las variedades de sustancias psicoactivas, que van desde la marihuana hasta drogas sintéticas, como principal fuente de economía ilegal en el territorio.

Finalmente, es pertinente señalar que, en los últimos años, el GADO "Los Rastrojos" ha venido enfrentando un proceso de "fragmentación" con ocasión de la entrega a las autoridades o captura de sus principales líderes¹⁵, lo que ha provocado disputas por

¹⁴ "Informes de inteligencia revelan que los Flacos comenzaron en el mundo del hampa como mandaderos de la oficina de cobro que lideraba alias 31, uno de los jefes de sicarios de Carlos Mario Jiménez Naranjo, alias Macaco, en el norte del Valle. Pero tras las vendettas mafiosas, migraron a Pereira y allí establecieron una

alianza criminal con la Cordillera. A partir de entonces la red criminal de los Flacos se extendió hacia varios municipios del Eje Cafetero (Pereira, Santa Rosa, Dosquebradas, Armenia, Génova, Pijao, Montenegro, Quimbaya) y el norte del Valle (Cartago, Ansermanuevo, Obando, El Cairo, El Águila, Toro, Alcalá, Roldanillo), donde controlan el negocio del microtráfico, fabricación de armas, tráfico de munición y sicariato" Ver: https://www.semana.com/nacion/articulo/banda-liderada-por-tres-hermanos-aterroriza-al-norte-del-valle-y-al-eje-cafetero/594003

¹⁵ https://es.insightcrime.org/colombia-crimen-organizado/rastrojos-perfil/ - Historia - Aliados y Enemigos.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

controles territoriales. En este sentido, aunque en la ciudad se han conocido algunas denuncias en las que sus víctimas refieren a este grupo como victimario, en realidad se trataría de grupos recompuestos por sus lugartenientes o que en algún momento estuvieron vinculados operativamente a dicha estructura.

1.2.3. Pereira

La dinámica del conflicto en el área metropolitana, localizada en la subregión sur del departamento de Risaralda, se ha caracterizado por la preeminencia en la presencia y control por parte de grupos armados sucesores de paramilitarismo.

La dinámica de riesgo que tiene lugar en la ciudad de Pereira obedece, en primera medida, a la hegemonía en el control que ha logrado el GADO "La Cordillera". Dicho dominio se ha venido ejerciendo en coordinación con las autodenominadas AGC y a través de la instrumentalización de pequeños grupos de adolescentes y jóvenes armados en comunas como Villa Santana y en otras zonas de la ciudad, en donde se articulan redes de delincuencia organizada de incidencia local, que generan rentas ilegales y que tributan periódicamente a esta estructura como mecanismo de financiación, pero también como consecuencia del control poblacional que la misma tiene.

Dicho control territorial y poblacional se ha venido expresando en homicidios selectivos, desplazamientos forzados intraurbanos, extorsión a transportadores y comerciantes, promoción ilegal de urbanización informal de lotes públicos, trata de personas con fines de explotación sexual, principalmente de niños, niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, control del tráfico de estupefacientes al menudeo en determinadas zonas, restricciones a la movilidad, constreñimiento al tejido social y a la participación ciudadana, así como amenazas y conductas vulneratorias de derechos en contra de líderes y lideresas sociales, comunales, funcionarios y particulares que trabajan con poblaciones vulnerables, o que son objeto de violencia por prejuicio.

En las comunas Villa Santana, Ferrocarril y Cuba, así como en los corregimientos de Puerto Caldas, Arabia y Caimalito, las acciones del GADO "La Cordillera" se han enfocado en el ejercicio de mecanismos de control de las organizaciones sociales para evitar la denuncia de su presencia y de las conductas vulneratorias de los derechos humanos y delitos de los que son responsables, así como del control territorial que ejercen. Así mismo, ha impulsado procesos de reconfiguración social mediante el repoblamiento de sectores de barrios marginalizados y el control poblacional sobre las zonas de asentamiento informal de comunidades vulnerables y víctimas del conflicto armado, zonas en las cuales, conjuntamente con las AGC, ejercen autoridad violenta contra la población, facilitada por la débil presencia integral de las instituciones del Estado, y los altos índices de vulnerabilidad socioeconómica de sus comunidades. En paralelo al accionar de AGC y Grupos Armados de Delincuencia Organizada de alcance regional, se suma la actuación de Grupos Armados de Delincuencia Organizada de reconocido conocimiento del territorio y capacidad de daño, que puede deberse a las conexiones que sostienen con grupos como los previamente expuestos.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Así mismo, desde hace varios años se viene registrando la presencia del GADO "Los Rolos", quienes han logrado recomponerse con rapidez a pesar de las reiteradas acciones promovidas desde los organismos de investigación y la Fuerza Pública, que han derivado en la captura de varios de sus miembros. Luego de lograr el control de los barrios Nacederos, Matecaña y La Libertad de Pereira, extendió su accionar a la zona del Bronx en Bogotá D.C., constituyendo el GADO "Gancho Manguera" al mando de alias "Rigo", una de las estructuras que hicieron presencia en esta zona de la capital del país, mientras que en la ciudad de Pereira el control era sostenido por alias "Condorito". No obstante, la captura de alias "Rigo" o "Manguera", de alias "Condorito" y de alias "Karina" en 2013, principales figuras de este grupo, la presencia de "Los Rolos" en Pereira se ha mantenido principalmente en el barrio Nacederos.

Así mismo, se debe hacer mención del fenómeno que se presenta en el corregimiento de Caimalito, de Pereira, donde el GADO "La Cordillera" impone normas de conducta entre los pobladores de todos los barrios, de manera que la mayoría de los mismos se ven forzados a pagar tributos ilegales (cuotas de seguridad) so pena de sufrir atentados y hurtos. El ingreso de familias víctimas del conflicto armado provenientes de otras regiones, es controlado por la estructura criminal, con acciones de restricción a la movilidad entre Azufral y los demás sectores.

Adicionalmente, se identifica la presencia del GADO "Los Flacos" de Cartago, derivada de acuerdos operativos suscritos con el GADO "La Cordillera", con el fin de facilitar el flujo de las economías ilegales en la ciudad de Pereira y el funcionamiento del corredor entre Pereira y Cartago. El GADO "Los Flacos" prestaría al GADO "La Cordillera" servicios como oficina de cobro. A pesar de los golpes propinados contra esta estructura por parte de la Fuerza pública, la misma ha demostrado una importante capacidad de recomposición, que obedecería, entre otras cosas, a los fuertes vínculos que han logrado tejer con algunos sectores políticos en el municipio de Cartago.

Finalmente, se advierte la presencia del GADO "Los Memes", quienes han logrado sostener su presencia en el corregimiento de Puerto Caldas, que conecta la ciudad de Pereira con el Norte del Valle, y a través del cual fluiría el tráfico de estupefacientes entre estas dos zonas. De acuerdo con la información recopilada, se trataría de un GADO que fue absorbido por "La Cordillera" y las AGC, y que durante varios años ha estado inmersa en disputas esporádicas con el GADO "Los Flacos" de Cartago, por el control de este importante corregimiento.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

2.	Actores	armados	fuentes	del	riesgo

ELN

OTROS ACTORES ARMADOS NO ESTATALES PARTE DEL CONFLICTO ARMADO Y GRUPOS ARMADOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA -GADO:

*Actores Armados no Estatales parte del Conflicto. (Posdesmovilización de las AUC), como las autodenominadas AGC y las Águilas Negras.

*GADO: Estructuras criminales como La Cordillera, Los Flacos, La Oficina de Armenia, el "Clan de la Montaña", La Oficina del Valle de Aburrá y Los Paisas

GADO: Grupos armados de Delincuencia Organizada, pandillas locales y Oficinas de Cobro, entre ellos, "Los Rolos", "Los Memes", Los Peludos, Los Lecheros, El Ovejo, entre otros.

3. Factibles infracciones al D.I.H.

- HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA
- LESIONES Y TORTURA EN PERSONA PROTEGIDA
- PROSTITUCIÓN FORZADA O ESCLAVITUD SEXUAL
- ATAQUES INDISCRIMINADOS CONTRA LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE POBLACIÓN CIVIL
- RECLUTAMIENTO FORZADO Y VINCULACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

4. Derechos fundamentales amenazados

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A LA SEGURIDAD PERSONAL
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA
- A LA LIBERTAD DE EXPRESION
- A LA AUTONOMIA PERSONAL
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PUBLICA Y PACIFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN
- A LA LIBRE DETERMINACIÓN
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO
- A LA LIBERTAD DE PRENSA Y DE CÁTEDRA



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

VALORACIÓN DEL RIESGO

I. Contexto de la amenaza

1.1. Antecedentes de la amenaza

Como lo señaló la Defensoría del Pueblo en el IR 023- 2009, las recomposiciones económicas y territoriales en el Eje Cafetero, derivadas de la crisis cafetera, los fenómenos meteorológicos y ambientales, el terremoto de 1999 que devastó gran parte de la región, sumieron a la región en un proceso de empobrecimiento y crisis social, inclusive para las élites regionales que, "interesadas en mantener su poder y estatus asociado a la riqueza, proyectaron inversiones con recursos provenientes del narcotráfico a través del testaferrato, para lo cual realizaron compras de tierras -hoy legalizadas en un alto porcentaje. En consecuencia (...) los narcotraficantes en asocio con grupos de poder locales, realizaron operaciones de compra de tierras en 403 de 1.039 municipios, es decir, en el 38.8% del total." ¹⁶.

Tales recomposiciones se relacionaron con la dinámica social de ascenso económico presente desde los años 70´s, en el occidente colombiano, que fue acompañada de expresiones de violencia, asociadas al narcotráfico. Fenómeno que tuvo epicentro en Cali, algunos municipios del norte del Valle, Armenia, Pereira y Manizales y que se proyectó hasta Medellín¹7, en cuyo contexto se crearon inicialmente grupos de autodefensa en municipios como Pereira, Dosquebradas y La Virginia, posteriormente denominados "CONVIVIR", precursores de grupos paramilitares. En tal contexto, la presencia del paramilitarismo en el Eje Cafetero, surgió como una necesidad de asegurar un territorio clave para la inversión, por donde circula el 75% de las exportaciones e importaciones del centro, norte y sur hacia el Puerto de Buenaventura, donde los grupos paramilitares identificaron un entorno apto para ubicarse con fuerza en diferentes sectores políticos y económicos¹8.

Además del narcotráfico, estos grupos desarrollaron estrategias orientadas a la persecución de sectores sociales señalados de ser "colaboradores" de grupos guerrilleros y/o de transgredir el orden social y la noción de 'progreso' que había configurado la economía cafetera años atrás. Situación que culminó en acciones de persecución hacia movimientos sociales, defensores/as de DDHH y movimientos políticos alternativos.

En la región del Eje Cafetero se establecieron alrededor de tres (3) estructuras paramilitares que formaban parte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC): 1) El

¹⁶ Defensoría del Pueblo, Informe de Riesgo 023 de 2009.

¹⁷ Betancourt, Darío y García, Martha L. Contrabandistas, marimberos y mafiosos. Historia social de la mafia en Colombia. TM Editores, Bogotá, 1994. Citado en: Vicepresidencia de la República, Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. (2010). Panorama actual del Viejo Caldas. P. 9 Disponible en: http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/documents/2010/Estu_Regionales/04_03_regiones/viejo_caldas/viejocaldas.pdf

 $^{^{18}}$ Defensoría del Pueblo, Informe de Riesgo 023 de 2009.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Bloque Central Bolívar, con sus frentes Héroes y Mártires de Guática y el Frente Cacique Pipintá, al mando de Carlos Mario Jiménez, alias "Macaco", e Iván Roberto Duque Gaviria, alias "Ernesto Báez"; 2) Las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM), al mando de Ramón Isaza, alias "El Viejo" y, 3) El Bloque Calima, al mando de las órdenes de Ever Veloza, alias "Hernando Hernández" o "HH"¹⁹.

Ejemplo de este fenómeno en la región, fue la presencia del Frente Héroes y Mártires de Guática de las AUC, que se enfocó en la ciudad de Pereira hacia la eliminación de personas que acusaban de pertenecer a la base de las milicias del Frente Marta Elena Barón del ELN, principalmente en las comunas Villa Santana, El Jardín (comuna 8) y Boston (comuna 9). En este contexto, tuvieron lugar homicidios como el del concejal y dirigente nacional de la Unión Patriótica, Gildardo Castaño Orozco, así como de varios docentes.

Por otra parte, el aumento de cultivos de uso ilícito sustituyó en alguna medida a los cultivos de café en algunas zonas, que en medio de la crisis social y económica de la región, no sólo explicó la presencia en el aumento de los carteles del narcotráfico en estas ciudades, sino el impulso a un fenómeno de despojo soterrado mediante la compra de grandes extensiones de tierra por parte de narcotraficantes o de testaferros, al tiempo que las actividades ilegales pasaron a constituirse en una de las principales fuentes de ingresos para gran parte de la población. A partir de este momento, la presencia del narcotráfico asociada al paramilitarismo en el Eje Cafetero, se hizo recurrente a través de estructuras armadas y de redes de comercialización pertenecientes a los carteles del Norte del Valle, Cali y Medellín, así como a la Oficina de Envigado (en la actualidad, Oficina del Valle de Aburrá) desde el año 2000.

En paralelo a las complejas dinámicas de violencia contra la población civil, se articuló la injerencia de dichos grupos en algunas autoridades civiles y militares de la región, de manera que las diferentes estructuras de las AUC pasaron a controlar no solo el territorio, sino también el comercio, gran parte de las actividades agrícolas, el sector cambiario, y parte del sector público²⁰ de la región. Pereira se consolidó como una zona de lavado de activos, principalmente a través del sector de la construcción, así como de provisión de servicios de sicariato y de compra-venta y alquiler de armas. A la par con la consolidación del narcotráfico en la ciudad, experimentó un aumento inusitado en la construcción de inmuebles. Por su parte, en la ciudad de Manizales "el narcotráfico no se expresó a través de grandes capos, sino a través de una constelación de pequeños narcotraficantes" ²¹.

1.2. Contexto actual de la amenaza

1.2.1. Manizales

El accionar de los grupos armados ilegales, en lo que atañe a la expansión del mercado interno de estupefacientes, viene expresándose a través de impactos más agudos en los

¹⁹ Ibíd

²⁰ Defensoría del Pueblo, Informe de Riesgo 023 de 2009.

²¹ Ibídem. p. 45



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

sectores escolares y entre las poblaciones con mayores vulnerabilidades socio-económicas, entre otras, niñas, niños, y adolescentes (NNA), población adulta en situación de desempleo o en empleabilidad informal, y personas en situación o riesgo de calle con ocasión del consumo problemático de sustancias psicoactivas. Estos grupos poblacionales suelen ser utilizados en la cadena de distribución de sustancias psicoactivas ilegales, a través de las "ollas" o "cadenas de microtráfico", conforme son denominadas por las instituciones.

El uso y utilización de población vulnerable, vinculada a una red de distribución a mayor escala, ha generado afectaciones como:

- a. Mecanismos velados de constreñimiento poblacional por parte de quienes integran estas cadenas de tráfico. Controles territoriales derivados de la custodia del tráfico de estupefacientes en la cuadra, sector o barrio, ejercido por las personas vinculadas al tráfico de droga en los sectores urbanos en donde se encuentran establecidas estas cadenas de distribución o puntos de expendio.
- El desafío a estas lógicas de control por parte de los habitantes del barrio, o situaciones de tensión y conflictos vecinales con expendedores, se traducen frecuentemente en amenazas, desplazamientos forzados intraurbanos e incluso, homicidios; hechos que son generalmente atribuidos por las autoridades a temas de riñas o casos de intolerancia social.
- b. Otras situaciones de violencia derivadas de estas formas de utilización, que también inciden en la violación de los derechos de la población, como la conformación de combos o pandillas de jóvenes.

Es preciso advertir aquí que el ordenamiento del territorio, en torno al tráfico de estupefacientes como generador disputas entre las personas instrumentalizadas por las cadenas de venta y distribución, no se realiza propiamente con ocasión de fronteras impuestas por diferentes actores; de hecho, varios puntos de expendio o áreas de control, pueden ser abastecidas por el mismo proveedor (el cual tiene a su cargo la línea o la ruta del mercado de droga que entra a la ciudad o que ingresa estas sustancias desde los departamentos del Cauca, Chocó y Antioquia, principalmente).

De hecho, una parte importante de los puntos de expendio de la ciudad de Manizales es presumiblemente abastecida por el mismo proveedor/es articulado/s a al mismo GADO local que controla el mercado con relativa hegemonía: el denominado "Clan de la Montaña". No obstante, las formas como se articulan las cadenas de distribución: "los dueños"- la olla- el cargador- el jibaro- y el distribuidor del barrio o sector-, no les permite a los eslabones más débiles de la cadena reconocer quién es "el patrón" o "el dueño", como son comúnmente denominados los jefes de la organización armada, por cuanto la operación se da de forma compartimentada.

Los llamados "ajustes de cuentas" o "riñas por microtráfico" ocurridos en la ciudad en este contexto, constituyen hechos que, en ciertos casos, parecieran obedecer a dispositivos violentos de control, depuración o sustitución de distribuidores de la red;



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

estrategias que resultan funcionales a la estructura armada, tanto para la regulación del mercado, o para desviar la atención y acción de las autoridades judiciales frente a investigaciones de mayor envergadura. En cualquier escenario, estos hechos reflejan riesgos elevados de vulneraciones a los derechos de NNA y poblaciones sobre las que recae a su vez, la denominada violencia por prejuicio²².

Estas disputas alcanzan magnitud o repercusión, dependiendo del eslabón de la cadena donde se presentan. En los sectores más vulnerables, la instrumentalización para el tráfico exacerba las violencias previas, que resultan siendo funcionales a los procesos de control territorial en torno al mercado de estupefacientes, pues allí las disputas se dan a pequeña escala por el derecho a vender en micro territorios como la esquina, la calle o una cancha. Las que tienen lugar en eslabones más altos, entre cargadores o administradores de líneas y rutas de tráfico, implican una escala mayor frente al mercado, con escenarios de violencia de mayor impacto, como los homicidios de configuración múltiple.

El reordenamiento del mercado de sustancias psicoactivas ilegales mediante la utilización de población vulnerable para su distribución, ha permitido igualmente focalizar la acción penal hacia pequeños expendedores; facilitando de esta forma, las estrategias de accionar encubierta de grandes estructuras y de sus vínculos con otros sectores que bien pueden lucrarse de dichas rentas.

Los sectores de la ciudad en donde se evidencian afectaciones por estas redes de tráfico son:

1.2.1.1. Comuna Ciudadela del Norte, principalmente en los barrios El Solferino, Bosques del Norte, Bengala, San Sebastián, Sinaí, Comuneros y Villa Hermosa

El barrio Solferino es uno de los barrios centrales de la comuna, ubicación que lo convierte en lugar vital para el expendio de drogas, ya que es un punto intermedio entre varios barrios aledaños; recibe inclusive compradores de estupefacientes que provienen de otros lugares de la ciudad. En torno a este tráfico, se han trazado fronteras invisibles entre sectores conocidos como: La Ebanistería y el Lavadero, la Curva y La Estrella, y entre La Unión y Comuneros. Estas fronteras se definen en torno al expendio de drogas, para lo cual son utilizados jóvenes vinculados al tráfico e inclusive, familias enteras en situación de vulnerabilidad.

Allí, las muertes violentas -principalmente de jóvenes- han tenido lugar con ocasión del control de los lugares de expendio. Los líderes y lideresas locales han indicado que este tipo de violencia se ha naturalizado. En el sector, también hay una afluencia importante de población habitante de calle vinculada al tráfico y consumo problemático de sustancias psicoactivas. Estas dinámicas de violencia afectan la habitabilidad en el barrio, haciendo

²² Forma de violencia motivada y justificada en prejuicios hacia la orientación sexual, identidad, pertenencia étnica, expresión de género, entre otras, generalmente amparados en imaginarios y estereotipos erróneos compartidos socialmente, que sustentan el estigma y la discriminación; los cuales, a su vez, justifican y encubren estas expresiones de violencia, y desencadenan vulneraciones a los derechos humanos y perpetúan la estigmatización sobre las víctimas.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

que varias familias lo abandonen por problemas de seguridad, sean víctimas de desplazamientos forzados intraurbanos no denunciados, y que las personas no gocen del disfrute de espacios públicos a determinadas horas de la noche, no porque existan restricciones explícitas a la libre movilidad, sino con ocasión de la inseguridad que se genera con ocasión de estas dinámicas de tráfico.

En los barrios Comuneros y Sinaí, también se presentan conflictos entre combos de jóvenes por el control del tráfico de estupefacientes, como el registrado el 01 de enero de 2019 en Sinaí, así como el establecimiento de fronteras invisibles hacia la parte norte del barrio El Lejano Oriente, disputas que también se extienden hacia el barrio el Solferino. Entre los jóvenes de los barrios Bengala y San Sebastián, existen igualmente disputas por tráfico de estupefacientes, y fronteras invisibles entre los sectores La Curva y Betania.

San Sebastián, por su parte, es un sector de apartamentos entregados por el Ministerio de Vivienda y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social -DPS-, a familias en situación de vulnerabilidad, víctimas del conflicto armado, personas en situación de pobreza extrema y familias damnificadas por el invierno. Presenta graves problemas de convivencia y situaciones de inseguridad que se generan a raíz del tráfico de estupefacientes al interior y en las inmediaciones de los apartamentos, así como por la exigencia de pequeños montos (como lo son el denominado cobro de la "liga") que se realizan allí, como condición para no cometer hurtos contra los habitantes. También se han identificado situaciones de vinculación de menores de edad para distribución de sustancias psicoactivas.

Las dinámicas de expendio en este sector de la comuna, han generado restricciones en el uso de lugares públicos o de áreas de reserva, con ocasión de las invasiones en los que se ubican establecimientos de comercio tales como lavaderos de carros y chataterrías, algunos de los que se presume una relación con los expendios de estupefacientes, con posible irradiación de situaciones de violencia hacia el sector El Portón del Guamo ubicado en la vía que conduce hacia la vereda Alto del Guamo, al parecer, por grupos delincuenciales locales y pandillas del barrio San Sebastián, quienes se presume, estarían realizando robos y amenazas en fincas del sector, además de desplazamientos forzados intraurbanos.

Para la población de jóvenes de la comuna hay escasas oportunidades laborales, refieren estigmatización, barreras para el acceso a la universidad y dificultades con el transporte público hacia áreas alejadas de la ciudad, como la vía hacia Malteria, en donde está ubicada la parte industrial y las instalaciones del SENA. Dichos factores de vulnerabilidad inciden en la vinculación de estos jóvenes a economías ilegales como las cadenas de tráfico de estupefacientes, así como en el rol de cobradores en otros países, dentro de la red de préstamos de usura o "gota a gota".



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

1.2.1.2. Comuna La Fuente, principalmente en los barrios El Nevado, Bajo Cervantes, Solidaridad, Andes y sector bajo Andes.

En estos barrios cercanos al centro de la ciudad, se han presentado enfrentamientos entre combos de jóvenes de los sectores El Nevado y Las Águilas del bajo Cervantes. Se ha definido como frontera invisible la cancha de fútbol, lugar donde frecuentemente se presentan agresiones con arma de fuego. Entre los meses de junio y agosto de 2019, se registraron dos (2) homicidios y un (1) enfrentamiento entre combos con armas de fuego, ocurrido el 15 de julio de 2019. Así mismo, se reportaron capturas de bandas armadas asociadas al tráfico de estupefacientes, en abril del mismo año.

La dinámica de conflicto entre bandas se ha venido expandiendo hacia otros barrios del sector y, recientemente, se ha advertido de la presencia de un combo de menores en el sector El Talud bajo Andes. En el barrio El Nevado se han denunciado entre los años 2018 y 2019, amenazas y el desplazamiento forzado de una lideresa, así como el desplazamiento de un núcleo familiar, además de homicidios que involucran, en algunos casos, a menores de edad.

En el barrio Solidaridad, se vienen presentando constantes amenazas y agresiones contra vecinos de la localidad, por parte de expendedores residentes en este sector, quienes ejercen control territorial en torno a la venta de SPA. Varias personas han venido denunciando este tipo de amenazas durante el año 2019 y enero 2020, hechos que limitan incluso el pleno disfrute del espacio público por sus residentes. Se tiene así mismo, el reporte de un homicidio con arma de fuego, ocurrido el 2 de junio de 2019, en una de las viviendas que se presume, servía para fines del tráfico de SPA.

1.2.1.3. Comuna San José, principalmente los barrios Galán, Sierra Morena; Jazmín y sector Galerías.

En estos sectores de la ciudad, los impactos derivados del macro proyecto de renovación urbana, principalmente aquellos asociados a la compra de predios, traslados de los habitantes a otros sectores de la ciudad y demoliciones no terminadas²³, incidieron en la profundización de la vulnerabilidad socioeconómica y de violencia en la zona, principalmente a través de las dinámicas relacionadas con el tráfico de estupefacientes en sectores barriales de la comuna, como El Jazmín, El Galán, San José y La Galería.

²³ Los mayores impactos generados por el megaproyecto señalados en varios estudios, y en referencias hechas por la comunidad, se dieron a partir: "de la compra y demolición que se hizo de forma aleatoria y sin planes estratégicos de traslado de las personas, manejo ambiental, movilidad, salubridad, seguridad, entre otros (Ruíz 2012)(...) Algunos de los habitantes que fueron afectados expresaron que no les quedó otra salida que vender sus viviendas rápidamente, ya que, al realizarse el proceso de demolición, se configuró, en muy corto plazo, un estado de abandono de las zonas afectadas. Y no se establecieron controles, ni medidas de protección para las familias que quedaban ubicadas en dichas zonas (...)" Serrano Moya, Edgar David y Vallejo Aristizábal, Valentina (2013). "La renovación en la comuna San José: un paso atrás en el desarrollo urbano de Manizales". En Virajes, Vol. 15, No 2. Manizales: Universidad de Caldas, pág. 244.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

En el barrio Sierra Morena, el GADO "Los Ovejos", ha ejercido control territorial en torno al tráfico de drogas durante varios años, pese a que allí se realizan frecuentes capturas, incautaciones y allanamientos. Este sector barrial ha presentado fuerte conflictividad por amenazas, desplazamientos denunciados en años anteriores, y presuntos casos de desaparición forzada, ya que al parecer personas asesinadas, fueron enterradas en la zona boscosa que limita con el barrio.

En el barrio Galán- sector Las Marraneras se conoció del desplazamiento forzado intraurbano de cinco (5) núcleos familiares el 16 de octubre de 2019, debido a las constantes persecuciones, amenazas e intimidaciones por parte de la pandilla denominada "Los Mellizos", quienes ejercen control en este sector barrial. Así mismo, el mes de enero de 2020, esta Defensoría conoció información, sobre el presunto desplazamiento forzado de cerca de quince (15) familias adicionales, gran parte de las cuales no denunció los hechos por temor. Estos hechos revisten gravedad por cuanto configurarían un desplazamiento masivo en área urbana.

El origen de estas agresiones se debe a una denuncia realizada por estas familias en el año 2015, por un homicidio ocurrido en el barrio, hecho por el cual fueron judicializados algunos miembros de la banda. Adicional al control barrial ejercido por este actor, actualmente se vienen presentando retaliaciones por estos hechos, por cuanto los habitantes del barrio han sido señalados de ser colaboradores de las autoridades. Igualmente, en el sector las Marraneras, que limita con la salida al municipio de Neira sector La Balastrera- y con la vereda Bajo Corinto, áreas en las también se han identificado afectaciones por el control que ejercen estas redes de tráfico.

1.2.1.4. Comuna Universitaria, principalmente el barrio Fátima y sector El Aguacate.

Los barrios ubicados en áreas colindantes con la sede central de la Universidad de Caldas, presentan situaciones de violencia relacionadas con el tráfico de estupefacientes, tales como el enfrentamiento de combos del barrio San Luis y del barrio San Fernando, por el control de expendios. Las redes de tráfico de este sector se han expandido en el último año hacia el interior del claustro universitario, específicamente hacia las áreas del Jardín Botánico y del Edificio Bicentenario, espacios que limitan a través de su zona boscosa con estas áreas de la ciudad. Estas dinámicas han comenzado a afectar, además, los derechos de la comunidad universitaria y el uso abierto de los espacios culturales y académicos.

Llama la atención que las amenazas ocurridas en julio de 2019 en contra del proyecto "Saberes y Sabores", iniciativa de reparación, reconciliación y emprendimiento social liderada por el Centro Estudios sobre Conflicto, Violencia y Convivencia Social -CEDAT- de la Universidad de Caldas, en el que funcionaba un restaurante y un cultivo de huertas en el área del Jardín Botánico, se hayan dado precisamente en este contexto de afectación por dinámicas de tráfico de estupefacientes. En este lugar, se venían realizando reuniones frecuentes de diferentes colectivos organizados y partidos políticos de oposición en la ciudad, entre otros, el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado -MOVICE-, la Unión Patriótica -UP-, y la "Convergencia Juntos Podemos", ésta última, conformada por



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

diferentes partidos políticos alternativos que participaron en el proceso electoral que tuvo lugar el 27 de octubre de 2019.

Adicional a ello, venían funcionando espacios y actividades desarrollados por el Jardín Botánico y por el CEDAT, así como por diferentes dependencias de la Universidad de Caldas, en articulación directa con el restaurante, lo que venía propiciando espacios amplios de reunión y presencia constante de comunidad educativa en el área. No se descarta que dichas amenazas se deban a las dinámicas de control territorial en torno al tráfico de estupefacientes, ya que el cierre del restaurante con ocasión de las mismas, ha disminuido la afluencia de personas en este sector de la Universidad, y facilitado la actividad de los expendedores.

Se identifican otros barrios de la ciudad, en los que se observan impactos en la vida comunitaria por el accionar de los grupos armados en torno a sus intereses de control de economías asociadas al tráfico de droga, como en barrio El Carmen de la Comuna La Macarena, Sacatin de la Comuna Atardeceres, y Solidaridad de la Comuna La Fuente, debido a la ocurrencia de amenazas, agresiones físicas y controles contra los pobladores por parte de expendedores locales.

1.2.1.5. Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario (La Blanca)

En dicho establecimiento también se han extendido las redes de tráfico de estupefacientes, que estarían controladas desde el interior del centro penitenciario, por el GADO "Clan de la Montaña". Al interior de la cárcel se han presentado amenazas a internos, agresiones físicas e intimidaciones, que se extienden inclusive a sus familiares y a otras personas por fuera del establecimiento reclusorio, con ocasión de deudas asociadas al consumo de estupefacientes.

De acuerdo con datos suministrados por la Dirección Seccional de Fiscalías acerca de los operativos realizados contra delitos de porte y tráfico de SPA, concierto para delinquir en algunos casos, con utilización de menores-, realizados e en la ciudad entre los años 2018 y 2019, se observa la focalización de estas redes de expendio, así:

Allanamientos y registros 218, capturas 234, e incautaciones 346, operaciones que fueron efectuadas en los barrios: Centro, La Galería, Las Américas, San José (banda Leviatán); Sinaí, Villa Julia, Solferino, La Unión (banda Centauro); Estrada, San Sebastián (banda La Unión); Solferino (banda Los Parras); Sierra Morena (banda Fénix); La Linda (banda Dealers); Bajo Andes, Nevado, El Carmen (banda El Rastreo); Bengala, 20 de Julio, El Caribe (banda Vendedores); Fátima Pio XII (banda La Tribuna), Bosques del Norte, Barrios Unidos, Colón, El Carmen, Liborio, San José (banda Alaska); sector Plaza de Toros (banda Dionisio); Las Delicias, Cervantes, Centro (banda Los Comerciantes); Estrada, San José, La Avanzada, La Carola, San Joaquín, El Carmen (banda Retorno); Villa Hermosa, Unión, Comuneros, Solferino, Portón del Guamo (banda Odín); Las Américas (banda Américas 2). También se realizaron operativos en los barrios Jesús de la Buena Esperanza y El Aguacate.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Los datos suministrados por la Dirección Seccional de Fiscalías respecto de los operativos realizados en la ciudad de Manizales contra delitos de porte y tráfico de estupefacientes, concierto para delinquir y otros, en el sector Plaza de Toros (comprende la Avenida Centenario) refieren 6 allanamientos/registros, 7 capturas y 17 incautaciones contra banda delincuencial, en noviembre de 2018. En relación con las cifras de homicidios ocurridos en la ciudad, de los 77 casos reportados durante el año 2018, según las cifras del Comando de Policía Departamental, seis (6) fueron habitantes²⁴ de calle ultimados en el área urbana, frente a cuatro casos de homicidios de esta población en 2017.

Vale señalar que los habitantes de calle, en su mayoría con consumo problemático de sustancias psicoactivas, son instrumentalizados por cadenas de distribución, a quienes además de su dosis, se les entrega otro porcentaje de estupefacientes (fichas) para que lo distribuyan en ciertas zonas. Es posible que las causas de muerte en gran parte de estos casos se hayan dado en un contexto de distribución y venta, asociadas a que estas personas no pudieron comprar o distribuyeron en un territorio no autorizado.

Del reporte 2018, se destacan igualmente los casos ocurridos en este mismo período en los barrios:

Comuna Ciudadela del Norte: Solferino (7), Sinaí (2), Comuneros (2), San Sebastián (4), El Caribe (2), Villa Café (1), El Porvenir (3); b. Comuna San José: La Avanzada (1), San José (3), Galería (3), Estrada (2); c. Comuna Cumanday: San Joaquín (2); d. Comuna La Fuente: El Nevado (3); e. Comuna La Macarena: El Carmen (1); f. Comuna Atardeceres: barrio Sacatin (2); g. Comuna Universitaria: Las Colinas (1), Malabar (1), Aranjuez (1). Algunos de estos casos estarían presuntamente relacionados con dinámicas de venta y consumo de SPA, o con violencias asociadas a dichas dinámicas.

Durante el 2018 se presentó un incremento en los homicidios en comparación con el año 2017, en el que se reportaron 74 hechos, situación que fue referenciada como un fenómeno relacionado al resurgimiento del microtráfico en la ciudad como causante de la violencia homicida, por el Observatorio de Violencia y Paz de Manizales, en su primer informe "Hacia una Emergencia Social: Violencia Paz y Reconciliación"²⁵

Para 2019, según datos de la Policía Nacional, se reportaron 55 homicidios. Frente a estos, de al menos 15 casos se presume que ocurrieron en el contexto mencionado anteriormente: a. Comuna San José: La Galería (3). b. Comuna Cumanday: Las Américas (1), Los Agustinos (1), San Joaquín (1) c. Comuna Ciudadela del Norte: Solferino (2), El

²⁴ 1) Diego Eliécer Martínez, de 60 años, en la Galería; por arma blanca (enero 2018); 2) Leini Dorelis Giraldo Arboleda, en San José, arma blanca (28 abril 2018); 3) José Ancízar Murillo González, de 39 años, habitante de calle en el barrio Aranjuez, por arma de fuego (junio 22); 4) Belardo Antonio Vargas Osorio, 30 años, por arma de fuego, en el barrio los Cedros (julio 9 de 2018); 5) Carlos Alberto Cuervo Enciso, 53 años, arma blanca, carrera 20 con calle 18 (julio 2018) y 6) Carlos Eduardo Martínez, natural de Tuluá (Valle), por arma de fuego, en la Galería (julio 23 de 2018).

²⁵ Observatorio de la Universidad Católica de Manizales, Núcleo de Estudios en Memoria y Paz Ver el citado informe, pág. 27.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Caribe (1). d. Comuna La Fuente: El Nevado (3), Bajo Andes (1), Solidaridad (1). Comuna Universitaria: Fátima (1).

Si bien las autoridades locales reportan una reducción de los casos de homicidio para 2019 en comparación con el año 2018, señalando incluso que logró 55 días sin homicidios en el primer semestre de 2019, con una reducción histórica de las muertes violentas²⁶, en la localidad se evidencian procesos de control y afectaciones sobre la población relacionadas con el control de rentas ilegales.

Hechos de gran impacto como el lanzamiento de una granada a un vehículo en el barrio San Joaquín, ocurrido el 5 de abril de 2019 (sin reporte de heridos), constituye una acción de violencia grave que no es de común ocurrencia en la ciudad. Al parecer, se presentó por la disputa de plazas entre dos prestamistas "gota a gota"; otra versión presentada en prensa, señala como causa, una presunta retaliación contra los moradores del sector, con ocasión de los reclamos que éstos habrían realizado a diferentes personas de la zona por el consumo de estupefacientes, lo que fue catalogado por autoridades locales como "un caso de intolerancia social".

Cabe mencionar igualmente, el homicidio de configuración múltiple ocurrido el 21 de agosto 2019 en la vereda Km 41 del municipio de Manizales, en el cual fueron ultimados tres (3) hombres y dos (2) mujeres. Entre las víctimas, se encontraban el dueño de un establecimiento nocturno conocido como *Joy Night Club* (ubicada en la avenida Centenario), uno de sus hermanos, el vigilante de dicho establecimiento, y dos mujeres que al parecer, realizaban actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución (ASPCP).

Si bien el hecho ocurrió en zona rural del municipio, no se puede desconocer su posible relación con disputas o retaliaciones al interior de una línea de distribución de SPA en la ciudad de Manizales, en la que podría estar relacionado este establecimiento público. Esto, a pesar de que en medios de comunicación se relacionó el hecho con un delito pasional²⁷, pues no queda muy claro cómo un supuesto crimen pasional desencadenó un homicidio de configuración múltiple de cinco (5) personas.

Se observa igualmente, la transformación de las dinámicas de violencia en el departamento de Caldas entre el 2018 y 2019²⁸, período en el cual se registran tres (3)

https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/historica-reduccion-de-homicidios-en-manizales-400628; https://www.lapatria.com/sucesos/manizales-estuvo-55-dias-sin-homicidios-asesinaron-enaranjuez-437875

²⁷ Ver nota de prensa (https://www.lapatria.com/sucesos/quiso-mostrar-su-capacidad-para-ser-temido-juez-que-condeno-autor-de-masacre-en-manizales).

²⁸ El primer hecho ocurrió el 5/04 2018 en la vereda La Garrucha municipio de Manizales, fueron ultimados con tiros de gracia Yony Esteban Echeverry Salazar, Édgar Ocampo Alarcón, Diego Quintana González y Nilson de Jesús Guevara, por disputas en torno al control del mercado de estupefacientes en el sector Fonditos finca Villa Hermosa. El segundo caso ocurrió en el municipio de Riosucio el 23/11/ 2018, cuando fueron ultimados con arma de fuego 3 miembros de la familia, 2 de ellos con liderazgo social, atribuido por autoridades judiciales y fuerza pública a un robo, en el que no se descarta su relación con procesos de recomposición de estructuras armadas, y reorganización de grupos sucesores del paramilitarismo



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

homicidios de configuración múltiple, dos (2) de ellos perpetrados en el municipio de Manizales, hechos victimizantes que no se registraban desde hace más de una década, y que evidencian cambios en el escenario de riesgo, nuevas lógicas de violencia frente a las cuales se advierten la profundización de los impactos contra la población civil.

Respecto a los hechos de violencia que se desprenderían de este escenario, la Defensoría advierte su preocupación frente a la desestimación del escenario de riesgo por parte de las autoridades locales y regionales, quienes han manifestado públicamente que se trata de supuestos hechos aislados, y que no guardan ningún tipo de relación con las dinámicas de violencia señaladas, percepción que incide en que las acciones institucionales promovidas, no resulten adecuadas para contrarrestar el riesgo, ni los factores de vulnerabilidad que lo agudizan.

1.2.1.6. Expresión de la dinámica en sectores rurales de Manizales Disputas y control del tráfico de estupefacientes

En las áreas rurales de la ciudad de Manizales, entre otras, el corregimiento de La Cristalina y las veredas La Garrucha, Fonditos y Alto Lisboa, también se identifican impactos por el accionar de los actores y grupos armados referidos anteriormente.

En estas veredas, los impactos se identifican a partir de la disputa y control del tráfico de estupefacientes, y por dinámicas poblacionales que se desarrollan en torno a la producción cafetera en grandes fincas, como la afluencia de un número importante de población flotante que llega a estas veredas durante la época de cosecha (entre 300 y 400 trabajadores), en donde el gran número de jornaleros recolectores consumidores de SPA, constituye una renta importante frente a la cual se han impuesto reglas de compra y consumo.

El tráfico de estupefacientes, al parecer, es controlado por excombatientes del Cacique Pipintá que operaron en la zona. Los estupefacientes serían traídos desde la ciudad de Pereira y frente a ello, existirían prohibiciones a los recolectores, de comprar sustancias psicoactivas ilegales en la ciudad de Manizales. En este contexto, ocurrió el homicidio de configuración múltiple del 5 de abril del año 2018, en la finca La Hispania de la vereda La Garrucha, cuando fueron encontrados los cuerpos de cuatro (4) personas amarradas, quienes presentaban tiros de gracia²⁹. El hecho se presentó debido a disputas por el control del mercado de estupefacientes en el sector Fonditos - finca Villa Hermosa; las víctimas, al parecer, estaban relacionadas con una línea de distribución de droga no autorizada.

en la subregión, en acciones de control de rentas ilegales como el tráfico de SPA, extorsiones y préstamos de usura, como lo advirtió en la AT No 084-18, y el tercer hecho se presentó el 21/08/ 2019 en la vereda Colombia Km 41 municipio de Manizales en límites con el municipio de Neira, cuando fueron atacados con arma de fuego 5 personas. Si bien este hecho fue atribuido a un crimen pasional, no se descarta su relación con asuntos vinculados a una línea de distribución de estupefacientes en un establecimiento público en la ciudad de Manizales (ver el contexto del caso más adelante).

²⁹Las víctimas: Yony Esteban Echeverry Salazar, de 29 años; Édgar Ocampo Alarcón, de 71; Diego Quintana González y Nilson de Jesús Guevara, ambos de 56.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Como se observa, hay graves impactos del tráfico y consumo de SPA sobre la producción cafetera que se desarrolla en el sector, que afecta tanto a la población vulnerable de jornaleros recolectores, como a los propietarios de las haciendas cafeteras, si se tiene en cuenta además, que el consumo de los recolectores ha venido generando presiones respecto a la oferta de mano de obra; ya que aquellas fincas en donde no se facilita la compra y el consumo de sustancias psicoactivas ilegales, afrontan dificultades para conseguir mano de obra en época de cosecha. Esta situación ha generado condiciones de explotación semi-esclavista, ya que en algunas fincas, el pago de los trabajadores se hace exclusivamente en especie, a través de bonos de alimentación y los descuentos correspondientes por el suministro de estupefacientes, en donde algunos agregados o administradores de finca estarían involucrados en el negocio, por resultarles más rentable que la sola administración de la hacienda.

1.2.2. Pereira

1.2.2.1. Comuna Villa Santana

La comuna Villa Santana compuesta por los barrios: Comfamiliar, Las Margaritas, El Danubio, Monserrate, El Otoño, Nuevo Plan, Remanso, Santana, San Vicente, Guayabal Intermedio, Tokio, La Isla, Veracruz, Bellavista, Villa Santana y Las Brisas, esta habitada por población afrodescendiente e indígena Embera, provenientes del departamento del Chocó, víctimas del desplazamiento forzado, quienes, como lo ha señalado el Auto 004 de 2009 de la Corte constitucional, hacen parte de los pueblos indígenas mayormente afectados por el conflicto armado interno y el desplazamiento forzado, y por ende, en grave riesgo de exterminio cultural y físico por estos factores, frente a los cuales el Estado colombiano establece una doble obligación: prevenir las causas del desplazamiento de estos pueblos, y atender a la población indígena desplazada con el enfoque diferencial.

La disputa territorial por venta de estupefacientes en barrios como El Danubio, La Isla y Las Brisas, al igual que las restricciones para la movilidad mediante la imposición de las denominadas fronteras invisibles entre los barrios Tokio, las Brisas y Santana, ha venido aumentando los controles sociales sobre las comunidades, los homicidios selectivos, desplazamientos forzados intraurbanos y amenazas contra líderes/as comunales y comunitarias.

La apropiación de predios públicos, particulares y comunitarios para la instalación de base social afín, mediante desplazamiento forzado intraurbano y la reorganización social que ello genera, vienen siendo implementada como estrategia de control territorial y fuente de rentas ilegales por parte del GADO "La Cordillera". Así mismo, ha sido denunciada por distintos funcionarios, la presencia de zonas despobladas en asentamientos informales de las comunas El Oso, Olímpica y Villa Santana, en las cuales se han instalado puntos de expendio de estupefacientes y de control de las estructuras armadas.

El ingreso a estas zonas de urbanización informal es controlado por el GADO "La Cordillera", quien decide si autoriza o no el ingreso de familias, en su mayoría, víctimas



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

del desplazamiento forzado, o de personas migrantes de origen venezolano con vocación de permanencia. Esta estructura cobra cuotas por el uso de los predios, obliga el pago de tributos ilegales denominados "cuotas de seguridad", instala mecanismos de control armado mediante la presencia de jóvenes del mismo barrio o de otros sectores, e impone normas de conducta y restricciones a la movilidad mediante la fijación de horarios de entrada y salida a los asentamientos informales.

Solamente en la comuna Villa Santana, existen aproximadamente cuarenta (40) zonas de urbanización ilegal que vienen siendo manejadas por estructuras armadas, como ha sido denunciado en el Comité Municipal de Vivienda de Pereira. Este control permite evadir las acciones legales contra algunos de estos inmuebles, entre otros, la extinción del dominio de puntos de expendio de estupefacientes. Para el ingreso a los predios, el GADO "La Cordillera" cobra entre 3 y 5 millones de pesos, sin que exista un grupo especial de policía para controlar dicha situación, a pesar de que la comuna cuenta con seis cuadrantes de Policía y una estación.

Vale señalar que, la comuna fue objeto de acciones de grupos paramilitares desde finales de los 90, y en la actualidad, es una de las principales zonas para el reclutamiento forzado, uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Desde hace aproximadamente cuatro (4) años, han venido en aumento los casos de trata de personas con fines de explotación sexual y expendio de estupefacientes, que tendrían relación con redes articuladas a esta estructura.

La vinculación de los jóvenes a las estructuras armadas se deriva de la falta de oportunidades, los bajos ingresos familiares y la imagen de "estatus" que produce la pertenencia a estos grupos armados. Allí, el GADO "La Cordillera" ejerce control hegemónico con la coordinación de las autodenominadas AGC, siendo reconocidos en los barrios como los "Paisas" o los "Patrones". Esta estructura, sin evidenciar jerarquía de mando, hace presencia periódica como ejercicio de control sobre las actividades ilícitas, el relacionamiento entre las unidades que componen la estructura y las disputas con otros grupos armados. El control es ejercido de manera directa y a través de la tercerización o pactos para la operación, con los grupos delincuenciales, sobre la venta, el consumo de estupefacientes, la extorsión a transportadores y comerciantes, así como explotación sexual de NNA y mujeres jóvenes, como formas de control.

EL GADO "La Cordillera" cuenta incluso con el control de expendio de estupefacientes en los colegios e instituciones educativas. Desde julio de 2018, ha acentuado las acciones de presión sobre comunidades de la comuna y ha generado desplazamientos intraurbanos de familias y líderes/as comunales que, en su mayoría, no han sido denunciados; ya sea por la prohibición bajo amenaza, la desconfianza en la institucionalidad ante el reconocimiento de la existencia de funcionarios cooptados por dicha estructura; así como por la negativa institucional a reconocer el fenómeno.

Como se observa, las dinámicas presentes en la comuna junto con el clima de impunidad que se ha generado desde la institucionalidad, han logrado limitar la denuncia de acciones



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

como la ya mencionada apropiación ilícita de predios, así como de la presencia de puntos de expendio de estupefacientes, garantizando con ello, además, el ocultamiento de armas y hombres provenientes de otras regiones del país y municipios de Risaralda.

1.2.2.2. Comunas Villavicencio y Oriente

Para las comunas Villavicencio y sus barrios: Corocito, Berlín, Los Andes y Villavicencio, y la Comuna Oriente y sus barrios: Brisas del Otún (Charco Negro), San Francisco, 20 de Julio, Castaño Robledo, Hernando Vélez Marulanda, La Pupi, Ormaza, Santander, Antonio Nariño, y Alfonso López, se presenta un alto riesgo de vulneración a los derechos a la vida, integridad y seguridad de la población civil asentada en este territorio, por cuenta del ejercicio de control social y territorial por parte de actores presuntamente relacionados con el grupo armado de delincuencia organizada "La Cordillera".

Las comunas mencionadas, comparten similares condiciones de vulnerabilidad social y económica, asociadas a la pobreza, altos índices de necesidades básicas insatisfechas, falta de oportunidades laborales, limitada presencia de entidades estatales, y de la fuerza pública, población víctima de desplazamiento forzado intraurbano. Condiciones que han sido aprovechadas por los actores y grupos armados de delincuencia organizada para penetrar e imponer diversas formas de control sobre estas zonas de la ciudad de Pereira, poniendo en especial situación de riesgo a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, líderes y lideresas sociales y comunitarias, y población en general, quienes han sido objeto de atentados, homicidios y amenazas.

Las comunas y barrios referidos presentan altos índices de inseguridad, representados en hurto, extorsión, venta y consumo de sustancias psicoactivas, conflictos de convivencia, y la presencia de grupos armados de delincuencia organizada, que ejercen presión sobre la comunidad, en especial de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que son vinculados para llevar a cabo actividades delictivas. Además, se ha tenido conocimiento de amenazas sobre la población en general, y en especial, sobre aquella que ejerce liderazgos, lo cual limita la denuncia, y favorece el control sobre estos lugares a la delincuencia organizada.

Las fuentes comunitarias consultadas hacen referencia a prácticas relacionadas con el microtráfico en barrios como Berlín, Corocito y los Andes de la comuna Villavicencio, alto consumo de SPA en población infantil y juvenil y baja presencia policial, en especial en el barrio Berlín; así como una deficiente presencia de programas institucionales para el abordaje de este tipo de problemáticas por parte de la institucionalidad municipal, ante lo cual los y las líderes y lideresas de estos sectores reclaman mayor presencia, y la instalación de cámaras de seguridad.

En lo que respecta a los préstamos de usura o "gota a gota", se evidencia una dinámica constante y una marcada relación con individuos dedicados a la práctica delincuencial del microtráfico. En este sentido, se evidencia una creciente presencia en este sector, de migrantes de origen venezolano, en precarias condiciones socioeconómicas que pueden estar siendo vinculados por estas estructuras a actividades delincuenciales, lo cual



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

incrementa la exposición negativa de esta población, al ser asociada con la criminalidad, y con ello, el riesgo de ser víctima de violencia por prejuicio.

La Comuna Oriental, comparte las mismas situaciones de vulnerabilidad socioeconómica, descritas para la comuna Villavicencio. Vale señalar que en el barrio San Francisco, el microtráfico es una práctica que se manifiesta a niveles muy elevados, y los lugares de expendio se ubican en el barrio Brisas del Otún, (antes Charco Negro), en donde sus moradores han evidenciado prácticas de instrumentalización de menores, por parte de bandas delincuenciales locales, cooptadas por el GADO "La Cordillera".

Los habitantes del barrio Alfonso López de la comuna Oriental, refieren que la cercanía a la comuna Villa Santana les afecta directamente, dado que muchos consumidores acceden a estos barrios para abastecerse de sustancias psicoactivas, y por lo tanto causan malestar en los vecinos del sector, sin que las autoridades ejerzan un control eficaz. Además, vienen experimentando amenazas a sus líderes comunitarios, quienes han denunciado oficialmente actuaciones de los grupos de delincuencia organizada, lo que se ha traducido en desplazamiento intraurbano y el confinamiento de uno de ellos.

Resulta paradójico, que muchos de los habitantes del barrio Alfonso López, concuerdan en afirmar que efectivamente notan la presencia de la fuerza pública, pero no acciones concretas para contrarrestrar las acciones que atentan y lesionan sus derechos; por lo cual, se siguen presentando en el sector, homicidios y amenazas a quienes se oponen al sometimiento por parte de estas bandas y estructuras delincuenciales, a la instrumentalización de menores de edad, al microtráfico, y demás rentas ilícitas que se deprenden de este negocio ilícito.

Para las dos comunas referidas, se pudo constatar el temor de sus habitantes a la denuncia ante las problemáticas de sus sectores, por cuenta de posibles retaliaciones, y como efecto de miedo instaurado entre los habitantes, derivado del ejercicio de crímenes ejemplarizantes llevados a cabo anteriormente, y que podrían volver a materializarse.

1.2.2.2. Expresión de la dinámica en los sectores rurales de Pereira

1,2,2,2,1, Corregimiento de Puerto Caldas

Este corregimiento, localizado en el extremo sur de la ciudad, en la zona limítrofe con el municipio de Cartago, Valle del Cauca, está conformado por los sectores de San Isidro, El Cofre, María Auxiliadora, las Camelias, los Almendros, El Porvenir, Puente Blanco, El Cafetalito y El Progreso. Es una zona estratégica de conexión entre el Norte del Valle (Cartago) y Risaralda (por La Virginia y Pereira), al tiempo que permite el control sobre la vía que conduce a Ansermanuevo y Toro en el Valle del Cauca y San José del Palmar (Chocó), por lo que es un sector de alto interés para las AGC en su proceso de expansión territorial y fortalecimiento de economía de guerra.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Una de las principales problemáticas del corregimiento, tiene que ver con el hacinamiento de familias víctimas de desplazamiento forzado que carecen de acceso a vivienda digna en la mayoría de sus barrios. A partir de ello, varias familias víctimas del desplazamiento forzado ingresaron en junio de 2018 al predio de Trenes de Occidente. En este contexto, se constituyó la "Asociación Puerto Resiste".

La ocupación informal fue desalojada por la Fuerza Pública. Posterior al desalojo, grupos armados ilegales articulados al GADO "La Cordillera", han instalado personal armado en zona cercana al predio y exigen su autorización para el asentamiento de familias sin vivienda en este lugar, generando con ello la estigmatización contra las familias de "Puerto Resiste" y el hostigamiento contra quienes iniciaron el uso informal del inmueble en el sector de San Isidro. Las familias residentes en el corregimiento tienen además los índices más bajos en atención en salud, ingresos familiares, vivienda digna, así como los índices más altos de necesidades básicas insatisfechas de la ciudad de Pereira, con un importante número de jóvenes con consumo problemático de SPA, sin atención en salud adecuada³⁰. Además, los NNA y jóvenes son víctimas recurrentes de explotación sexual y de violencia sexual.

Dada la cercanía con el municipio de Cartago, las familias residentes en este corregimiento dependen en sus actividades económicas y provisión de servicios públicos de ese municipio vallecaucano, al tiempo que reciben una fuerte influencia de las dinámicas relacionadas con el conflicto armado que allí se perciben, entre ellas, la presencia de estructuras armadas del norte de ese departamento, como "Los Flacos", sobre quienes se han reportado algunas dinámicas de disputa con "Los Memes", grupo delincuencial local que actualmente se encontraría cooptado por el GADO "La Cordillera" y el actor armado no estatal parte del conflicto armado AGC, por el control del corredor que representa el corregimiento para el tráfico de estupefacientes entre Pereira y Norte del Valle-.

Adicional a ello, el corregimiento de Puerto Caldas presenta la particularidad de estar separado del área metropolitana por el peaje Cerritos II, que tiene un costo de \$12.000 por cada trayecto, situación que ha dificultado el acceso permanente de la oferta institucional a las comunidades, así como la presencia de las entidades del nivel local en esta zona. Esta situación ha buscado ser resuelta a través de la apertura de una ruta del Megabús que conecta el área metropolitana con dicho corregimiento.

Entre los años 2010 y 2013 se incrementaron ostensiblemente los índices de disputas, homicidios selectivos y desapariciones forzadas por los enfrentamientos entre grupos armados ilegales, coordinados por los Rastrojos -por la ya mencionada cercanía al municipio de Cartago- y el ingreso de integrantes del GADO "La Cordillera", en el

³⁰ La oferta institucional que llega con muchas barreras al corregimiento se concentra en los sectores más inmediatos a la vía principal. Las comunidades han denunciado que algunos de los funcionarios que llegan, únicamente solicitan firmar las planillas que confirmen su asistencia, sin desarrollar ningún tipo de atención o, en otros casos, algunas entidades han llegado a ofrecer el desarrollo de acciones de último momento, orientadas a reportar únicamente el cumplimiento de metas en plazos muy cortos.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

corregimiento, generando el desplazamiento forzado de un alto número de familias en la modalidad de expulsión y confinamiento.

Igualmente, se presentaron casos de feminicidio y desmembramiento en la cabecera del corregimiento, la acentuación del delito de trata de personas con fines de explotación sexual y expendio de estupefacientes. Las viviendas abandonadas por las familias desplazadas que fueron despojadas por grupos derivados de la desmovilización de las AUC, son utilizadas para la venta de drogas ilícitas, la explotación sexual, el ocultamiento de armas y alojamiento de integrantes de las estructuras armadas.

Desde hace aproximadamente 6 años, los grupos armados no estatales implantaron el reclutamiento forzado y utilización de niños y niñas menores de 10 años de edad, vinculándoles a partir de la creación de dependencia al uso de drogas ilícitas, principalmente en colegios. Se ha tenido conocimiento de que los integrantes de los GADO cooptan, a su vez, a menores dentro de las instituciones educativas, quienes son los responsables de inducir al consumo y a la vinculación en actividades de los grupos delincuenciales locales, a sus compañeros. De manera reciente, se estaría abriendo una ruta de expendio de droga Cartago-Dosquebradas, en la que algunos menores de Puerto Caldas estarían siendo utilizados para el transporte de estupefacientes a través del sistema de transporte urbano.

1.2.2.2. Corregimiento de Caimalito

El corregimiento de Caimalito está constituido por cuatro veredas: Azufral, Caimalito, La Carbonera y La Paz y siete (7) barrios denominados La Carbonera Baja, Primero de Mayo, Veinte de Julio, Barrio Nuevo, Cesar Toro, Paso Nivel y la Loma, ubicados principalmente en la zona aledaña a la antigua vía férrea que hoy compone el tramo del proyecto del Tren de Occidente, frente a la Zona Franca de Pereira y el centro logístico del Río Cauca administrado por este ente territorial. La principal actividad económica de las familias se deriva de la extracción de material de arrastre del río Cauca, así como el comercio informal en La Virginia y en el centro de la ciudad de Pereira.

Ha sido zona de presencia de actores armados no estatales y GADO y de graves violaciones a derechos humanos como desaparición forzada (6 indígenas fueron desaparecidos en este corregimiento en 2006)³¹, reclutamiento forzado, utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte de estos actores y grupos. El escenario del riesgo presente en este corregimiento, está determinado por las formas de control territorial de estructuras armadas presentes en el municipio de La Virginia, en el cual han hecho presencia GADO

³¹ De acuerdo con el Diagnóstico de la situación del pueblo indígena Embera Chamí, del observatorio del Programa Presidencial de DDHH y DIH, "en 2006, tuvo lugar la desaparición de 6 indígenas en la zona urbana de Pereira, corregimientos Caimalito y La Carbonera. En efecto, la asociación de indígenas Embera Chamí desplazados en Pereira - la Asociación Solidaria Indígena Desplazada y Vulnerable, Asidvu -, denunció que, en abril de 2006, 6 indígenas de la asociación fueron desaparecidos; los engañaron diciéndoles que los iban a llevar a trabajar a fincas y los desaparecieron. Según la organización, dejaron 50 viudas, huérfanos y padres. El fue denunciado caso ante diversas instancias"., p.14



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

como: los Rastrojos -en la actualidad, sus reductos y grupos sucesores de éstos- y el GADO "La Cordillera" principalmente.

1.2.3. Armenia

En la ciudad de Armenia se ha logrado la configuración de una dinámica de "gobernabilidad del crimen", en donde el GADO "la Oficina de Armenia", que tiene su origen en miembros del GADO "La Cordillera", ha entrado a ocupar el espacio dejado por el GADO "Los Rastrojos" al mando de alias "Ballena" en el departamento del Quindío. El GADO "La Oficina de Armenia" tendría a su cargo el sostenimiento de la relativa tranquilidad y disminución de los índices de violencia que la ciudad ha reportado en los últimos años, con el fin de generar unas condiciones adecuadas para el funcionamiento de los corredores y del mercado de estupefacientes que se desarrollan en su territorio.

Para tal efecto, el GADO "la Oficina de Armenia" ejerce control sobre las dinámicas delictivas de la ciudad, a través del cobro de comisiones a todos los puntos de expendio de estupefacientes y actividades ilegales -e inclusive sobre algunas legales-así como la provisión de servicios de "seguridad", armas, sicarios, espacios de alojamiento para miembros de estructuras de crimen organizado, grupos armados ilegales y narcotraficantes que provienen de otros lugares; su poder ha logrado extenderse hasta España, en donde presuntamente se han instalado sus principales figuras con el fin de recibir los cargamentos de droga y de asegurar el pago de los mismos³², así como de establecer contactos con mafias internacionales para el suministro de armas y el desarrollo de otras actividades ilícitas. La sucursal del GADO "La Oficina de Armenia" en el exterior, también se estaría trasladando a Europa con el envío de algunas personas desde Colombia, para realizar diferentes tareas dentro de la organización.

Para garantizar el control requerido, el GADO "la Oficina de Armenia" no solo ha asumido funciones de operación logística para la provisión de servicios de seguridad, sicarios, cobro, etc., a las estructuras y narcotraficantes que arriban a la ciudad de Armenia, sino que se encarga de definir el proveedor sustancias psicoactivas ilegales establecido, so pena de ejercicios de violencia selectiva. Los atentados con artefactos explosivos lanzados en contra de inmuebles y establecimientos de comercio en la ciudad, son muestras de las modalidades de "cobranza" empleada por estos GADO, ante la negativa de pago de extorsiones o de cuotas derivadas de los préstamos "gota a gota", igualmente utilizadas sobre personas, para su disciplinamiento frente a la observancia de las reglas fijadas para la operación del mercado de estupefacientes.

Bajo este mecanismo, en la ciudad de Armenia se ha posibilitado la operación de diversas GADO como: "Los Flacos", "La Cordillera" y "La Oficina del Valle de Aburrá", ya sea de manera directa, o a través de la tercerización de acciones con GADO locales, que han podido coexistir gracias a la regulación ejercida por el GADO "Oficina de Armenia". En este contexto, se ha llegado incluso a percibir a la ciudad de Armenia como "lugar neutro"

32 Ver: https://www.policia.gov.co/noticia/coordinacion-cuerpo-nacional-policia-espana-capturamos-18-extraditables



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

en el que las diferentes estructuras se pueden "mover sin tener problemas", siempre y cuando acaten las normas impuestas por el GADO "La Oficina".

Además del control social a gran escala ejercido por el GADO "La Oficina de Armenia", se identifican controles sociales y territoriales de pequeña escala, que son ejercidos por GADO locales en los barrios que concretamente éstos tienen a cargo. Ejemplo de esta vulneración de derechos es el control ejercido en el barrio Colinas, donde se ha impedido la conformación de la Junta de Acción Comunal, al tiempo que se habla de la instalación de puntos de control y vigilancia por parte de los GADO locales al interior del barrio.

Se ha tenido conocimiento de la vinculación a estructuras, de personas migrantes, principalmente de origen venezolano, así como de habitantes de calle, NNA y jóvenes, a quienes se les asignan labores que van desde el campaneo hasta la distribución y transporte de estupefacientes y el sicariato. Algunas mujeres y niñas, además de ser vinculadas a dichas actividades, son incorporadas dentro de redes de trata de personas para fines de explotación sexual.

Las mujeres venezolanas, seleccionadas por características físicas que se enmarcan dentro de estereotipos de belleza, son utilizadas para transportar sustancias ilegales hacia Bogotá D.C., a quienes se le entrega una maleta cargada con estas sustancias y se les pide solicitar a los transportadores que transitan las vías, llevarlas hacia la capital del país. Si bien algunas capturas por los delitos señalados han tenido lugar a la altura del corregimiento de La Herradura en La Tebaida y por La Línea, a la altura de Calarcá, no se debe desestimar que también se estén realizando por vías secundarias que conectan con la ciudad de Bogotá D.C.

De acuerdo con el monitoreo realizado, en la ciudad de Armenia se estaría estructurando un mercado dominado por las drogas sintéticas con fuerte presencia en la zona norte, que provendría del departamento de Antioquia o que sería elaborado en pequeñas cocinas de la ciudad, y comercializado a través de servicios de domicilio. Dentro de ellas, se destaca el LSD, las metanfetaminas, el éxtasis y el 2CB, de aparición más o menos reciente, cuyo valor se acercaría a los \$160.000 por gramo. Dicho mercado ha comenzado a ser controlado por los grupos armados de delincuencia organizada, sin que los miembros de la Policía y de la Sijin, en el departamento del Quindío, cuenten con la suficiente capacitación para la identificación de estas sustancias.

Por su parte, hacia el centro y sur de la ciudad de Armenia, se han venido consolidando las denominadas "ollas" para el expendio de cocaína, marihuana y bazuco, en donde la compra se hace de manera directa, teniendo la papeleta de bazuco un costo aproximado de mil pesos (\$1.000). En el centro de la ciudad se ha identificado la presencia de centros de consumo en los que además de los estupefacientes, se suministra alimentación y se instrumentaliza a mujeres para la realización de actividades sexuales en contextos de prostitución (ASCP). Así mismo, se ha configurado un circuito de prostitución de altísimo nivel para turistas. Los grupos y redes a cargo de estas actividades, estarían igualmente obligados a tributar al GADO "La Oficina".



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Finalmente, se tiene conocimiento que el GADO "la Oficina" tendría a su cargo el estudio de zonas de ubicación de establecimientos educativos, y estaría asignando a GADO locales, el control de estos territorios mediante la inducción de NNA y jóvenes (desde los 6 y 8 años) al consumo de estupefacientes, como estrategia para someterles al uso y utilización en la distribución de estupefacientes en el barrio y en las instituciones educativas donde estudian, y el desarrollo de actividades de vigilancia e inteligencia (campaneo), además del cobro de extorsiones.

1.2.4. Corredor Armenia - Pereira

Los GADO y los Actores Armados no Estatales como AGC, mediante un modelo de regionalización, han conseguido articularse a corredores de distribución de sustancias ilícitas, así como proveerse de armamento, con el propósito de atender a las demandas de la confrontación por el control territorial para el sustento de sus finanzas. La situación geográfica de las ciudades de Armenia y Pereira está siendo utilizada por Actores Armados no estatales parte del conflicto AGC y Grupos Armados de Delincuencia Organizada como corredor estratégico para la articulación de circuitos nacionales de distribución y tráfico de sustancias ilícitas, así como para el tráfico de armas, principalmente a través de los corredores que comunican el pacífico caucano con la capital del país y al Eje cafetero con el departamento de Antioquia.

Allí, los actores y grupos armados han instalado de tiempo atrás una serie de prácticas de control y de conculcación del territorio a las comunidades, con ocasión del rol que tienen dentro de la economía que sostiene el conflicto armado en Colombia, lo que en la actualidad ha configurado dinámicas que facilitan la recomposición permanente y las alianzas de los GADO que allí hacen presencia. El reacomodamiento experimentado por las AGC durante los últimos años, ha dado lugar a nuevos mecanismos de operación de la distribución de los estupefacientes con el fin de evitar riesgos, fortalecer las redes de tráfico internacional y reforzar estructuras armadas y formas de control social en el territorio nacional, con particular énfasis en los centros urbanos.

Este contexto permitiría que las AGC queden a cargo de la distribución interna de estupefacientes y armas en el país, de las zonas de producción urbana de drogas sintéticas y el aseguramiento de los corredores de narcotráfico. Lo que además ha expuesto a una situación de riesgo acentuada a NNA y jóvenes, mujeres, personas en situación de calle y/o con consumo problemático de SPA, así como a los líderes/as sociales y comunales, defensores/as de DDHH, periodistas y en general, a las comunidades de los barrios con mayores vulnerabilidades socioeconómicas de las ciudades de Armenia y Pereira.

Dado el alto consumo de SPA en la región³³el control sobre el tráfico interno, ha permitido a las AGC el incremento de sus finanzas, la multiplicación de GADO de incidencia local o

2.

^{33 &}lt;a href="https://www.unodc.org/documents/colombia/2014/Julio/Estudio_de_Consumo_UNODC.pdf">https://www.unodc.org/documents/colombia/2014/Julio/Estudio_de_Consumo_UNODC.pdf - Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Colombia - Pagina 68 tabla 37 - Consumo reciente de cualquier sustancia ilícita según dominio departamental.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

regional encargadas de dicha actividad en la modalidad de menudeo, labores de inteligencia y adelantar acciones de violencia directa contra la población civil; todo esto, con bajos niveles de visibilidad. Lo que ha facilitado que el Cartel de Sinaloa, con quienes las AGC han sostenido acuerdos desde antes de la salida de las FARC-EP de los territorios, comience a buscar el manejo de la distribución internacional, con ocasión del control que ejercen sobre el corredor de Centro América, la entrada a EEUU y de sus redes de distribución.

Los departamentos de Risaralda y Quindío, históricamente se han configurado como un espacio favorable para los negocios entre narcotraficantes y para el lavado de activos, principalmente en el sector de la infraestructura hotelera, comercial e inmobiliario; al igual que lugares de descanso para estas personas. En varias oportunidades ha sido denunciado el arribo de aviones privados provenientes de México a la ciudad de Pereira, a través de los cuales se estarían llevando cargamentos de estupefacientes hacia el exterior.

En agosto de 2018³⁴ fueron capturadas 8 personas de nacionalidades centroamericanas (guatemaltecos y mexicanos) en Argelia y Pereira, señalados por la DIJIN de ser miembros del Cartel de Sinaloa. Uno de ellos, residía desde 2018, en diferentes fincas de recreo ubicadas en la zona rural de la ciudad de Pereira. Se ha tenido conocimiento también del alquiler de fincas lujosas en Cerritos y en el corregimiento de Arabia en Pereira, el municipio de Santa Rosa de Cabal y en otras zonas aledañas a la ciudad, por parte de mexicanos que tendrían vínculos con el narcotráfico.

En el departamento del Quindío, varias propiedades en proceso de extinción de dominio o en posesión de la Sociedad de Activos Especiales -SAE-, estarían intentando ser recuperadas por quienes han venido cumpliendo sus condenas por narcotráfico en el marco de la Ley de Justicia y Paz o por sus testaferros, a través de hostigamientos y amenazas a líderes/as de comunidades que han sido ubicadas en estos predios, o que trabajan en su identificación, a fin de que les sean asignados para el desarrollo de proyectos productivos, como medida de reparación. Situación favorecida por la falta de un control claro sobre estos predios por parte de la -SAE-.

Dentro de este contexto, los NNA son utilizados para la comercialización de estupefacientes y actividades de sicariato, mientras que las personas en situación de calle o con consumo problemático de sustancias psicoactivas ilegales, son contratadas bajo la figura del pago con porcentaje para el expendio de un número determinado de dosis, a cambio de lo cual reciben un porcentaje de estas, para su consumo personal.

En barrios de la Comuna Villa Santana de Pereira como: Las Brisas, Las Margaritas, El Danubio Monserrate, El Otoño, Nuevo Plan, Remanso, San Vicente, Intermedio, Tokio y Santana, se ha identificado la presencia de jóvenes armados que ejercen restricciones a

³⁴ https://www.elespectador.com/noticias/judicial/capturan-ocho-personas-por-supuestos-vinculos-con-el-cartel-de-sinaloa-articulo-808117



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

la movilidad y control poblacional por el manejo en la venta de estupefacientes. Este control ha incluido el hurto a vehículos utilizados para la distribución de alimentos, servicio público, atención médica; y se han identificado prácticas de cobro para permitir el ingreso de determinados servicios y autorizar el ingreso de servidores/as públicos en desarrollo de su trabajo, so pena de recibir amenazas. El condicionamiento de la presencia estatal ejercida por los GADO locales, ha venido acentuando las condiciones de vulnerabilidad de sus comunidades y es facilitada por la falta de vías de comunicación terrestre, dado que se cuenta únicamente con una vía habilitada (con un carril en varios tramos) para el acceso a sus barrios.

Además, en los municipios de Armenia y Pereira, los GADO dirimen conflictos personales, entre vecinos y familiares, realizan constreñimiento electoral, y ejercen control sobre economías legales. Por ejemplo, se dice que en la Central de Abastos de Armenia -Mercar, estas estructuras tienen inclusive, el control del mercado de la papa, así como de algunas bodegas.

Conviene señalar, que -a pesar de la negación institucional-, la presencia contundente de las AGC en estos municipios y su articulación con GADO vinculados a la economía del conflicto armado tales como: "La Cordillera", "Los Flacos", "Los Rolos", "La Oficina de Armenia" y GADO de incidencia focalizada o local como: "Los Peludos", puede ser corroborada a partir del mismo registro institucional en materia de extorsiones, expendio de estupefacientes, atentados con artefactos explosivos como granadas, y acciones como homicidios selectivos, y capturas realizadas por las autoridades³⁵.

1.2.5. Préstamos a usura o "gota a gota"

El préstamo de usura, denominado "gota a gota", resulta un elemento relevante en el contexto actual de amenaza para las tres ciudades capitales del Eje Cafetero, al constituir una modalidad delictiva que permite a los GADO de alcance regional, mediante la tercerización con GADO locales, el flujo de rentas ilícitas, el lavado de activos y el control social de los territorios importantes para su accionar, cuya operación plantea especificidades de acuerdo con las características y dinámicas propias de Pereira, Armenia y Manizales.

1.2.5.1. Pereira y Armenia

En este contexto territorial se constituye una de las rentas ilícitas de mayor envergadura, que opera a través de rutas locales en los sectores urbanos, municipios, y redes internacionales. Unida a esta figura, se ha encontrado la modalidad de las "cadenas de ahorro", en las que estos mismos prestamistas vinculan a las personas a una especie de "sistema de ahorro colectivo" en el que ellos fijan la cuota, la periodicidad de recaudo y

https://www.policia.gov.co/noticia/coordinacion-cuerpo-nacional-policia-espana-capturamos-18-extraditables

³⁵https://www.policia.gov.co/noticia/operacion-zeus-deja-como-resultado-captura-76-personas-quindio; https://www.migracioncolombia.gov.co/old_site/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2016/julio-2016/3097-migracion-colombia-detiene-a-alias-el-carbonero;



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

las fechas en las que cada persona vinculada a la cadena, recibirá el dinero recaudado por la totalidad de las personas vinculadas a la misma. Por intermedio de su ejecución, se generan riesgos para aquellas personas que, por alguna razón, no realizan el pago de las cuotas fijadas dentro de los términos pactados o que, una vez recibido el dinero de la cadena, dejan de realizar los pagos.

Las dificultades económicas de sectores vulnerables y las barreras para acceder al crédito formal, ya sea por encontrarse reportados en las centrales de riesgo o por no cumplir con los requisitos bancarios³⁶, han hecho que muchas personas acudan a esta modalidad de crédito, ya que les permiten contar con dinero inmediato, con aparentes facilidades para pagarlo, a pesar de las potenciales vulneraciones derivadas del accionar de los grupos armados ilegales y estructuras de crimen organizado que controlan este negocio. Los destinatarios de estos préstamos son por lo general pequeños comerciantes, propietarios de tiendas y ciudadanos que trabajan en ventas informales que por su labor reciben diariamente dinero en pequeñas cantidades que además, resultan ser actores clave, quienes mediante la cooptación realizan ejercicios de vigilancia y control social realizado por las estructuras de crimen organizado.

El préstamo "gota a gota", cumple para estos actores una doble función en las ciudades de Pereira y de Armenia, debido a las conexiones que se establecen entre las redes que tienen a cargo estos créditos, y los grupos armados de delincuencia organizada de alcance regional o local. Por un lado, les permite aumentar las ganancias provenientes de economías ilegales y, por otro, les facilita los mecanismos de control social de las comunidades en los territorios donde estas estructuras hacen presencia. Por ejemplo, en la ciudad de Pereira, se han conocido algunos casos en los que las puertas de las casas de las personas que tienen dificultades para cumplir con este tipo de créditos, son identificadas con una calcomanía o con avisos que contienen palabras soeces, acción que precedería a la agresión física, que en las mujeres puede ser materializada en violencia sexual en su contra, o contra sus hijas. De acuerdo con algunas fuentes, este tipo de acciones en la ciudad de Pereira, estarían a cargo de el GADO "los Flacos" de Cartago, por encargo del GADO "La Cordillera".

Dentro de las estructuras que se han configurado para fines del funcionamiento de los préstamos a usura o gota a gota, se destaca la vinculación de hombres jóvenes de barrios vulnerables para trabajar como cobradores en países latinoamericanos (México, Brasil, Ecuador, Argentina, Chile y Perú). Estas personas son contactadas por otras conocidas que ya están en el negocio y son seducidas con promesas de salarios considerables y mejores condiciones de vida en otros países. Éstas ingresarían al país de destino con dólares que luego serían cambiados a moneda local, y luego de las exorbitantes ganancias, son cambiados nuevamente a dólares e ingresados a Colombia a través de personas que

-

³⁶ como lo son, extractos bancarios -al no encontrarse bancarizados-, certificaciones de vinculación laboral -al estar vinculados por ejemplo en economías informales- o codeudores. En consecuencia, Los préstamos se dirigen principalmente a ciudadanos que trabajan en ventas informales, como vendedores informales, propietarios de tiendas y otras personas que, por su labor, reciben pago de "turnos" de modo diario, y que por tanto no se encuentran bancarizados



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

periódicamente traen este dinero al país³⁷. También existen empresas contables fachada para manejar este capital que ingresa de otros países. Una de las sucursales importantes del Eje Cafetero se encuentra en la ciudad de Pereira.

En varios de los casos identificados, si bien estos jóvenes saben que se desempeñarán como cobradores en territorios controlados por carteles de droga en países como Brasil y México, y de los riesgos que entraña el estar vinculados a esta estructura ilegal, desconocen que tendrán que verse involucrados en las disputas que tienen lugar entre administradores colombianos por las rutas por el control territorial que ejercen los carteles de la droga locales, y las lógicas violentas de depuración a través de homicidios y secuestros e intimidaciones a familiares de los cobradores o supervisores que adquieren rápidamente prestigio y poder, y que por esta razón se muestran dispuestos a ascender o a independizarse.

1.2.5.2. Manizales

Opera tanto a través de rutas locales en los sectores urbanos y municipios del área metropolitana como Villamaría, Chinchiná, Neira y Palestina, como de redes que operan a nivel internacional para lavado de activos a gran escala. Manizales es una sucursal de los administradores o gerentes de esta actividad en el Eje Cafetero, quienes a su vez están subordinados al jefe mayor de la estructura que se articula desde la ciudad de Medellín. En la ciudad, operan varias rutas, una de las más visibles abarca desde el barrio Chipre, sector centro carrera 23, hasta El Cable, que funciona a través de préstamos realizados a pequeños establecimientos de comercio y vendedores informales que se encuentran en esta área. Los créditos se ofrecen de manera pública a través de volantes que se reparten en varios puntos del centro de la ciudad, principalmente en La Galería y el Parque Alfonso López.

Desde el sector La Galería, donde se encuentra la plaza de mercado, se ordena y articula el mercado de estupefacientes al menudeo y los préstamos a usura o "gota a gota" hacia otras áreas de la ciudad, además de la regulación de acciones delincuenciales de alto impacto. Este ha sido uno de los principales puntos de control histórico del GADO "Los gotas". La estructura de los "gotas" funciona con socios, administradores, jefes operativos, supervisores y cobradores³⁸. En esta jerarquía, comerciantes, políticos y funcionarios públicos se incorporan como "socios" al invertir dinero y apropiarse de rutas a través de negociaciones realizadas con el jefe mayor o "empresario" de Medellín.

³⁷ Ver https://noticias.canalrcn.com/nacional-pais/autoridades-identifican-nueva-practica-delincuencial-ingresar-divisas-ilegales-al-pais

³⁸ Como lo señaló el Diario la Patria: "En \$ 11.000 millones avaluó la Fiscalía el dinero que unas nueve personas, la mayoría caldenses, ingresaron a Colombia en divisas, de manera ilegal desde México y otros países (...) harían parte de una banda que operaba desde la capital de Caldas (...) entre ellos un ex policía, un abogado y comerciantes de la capital caldense (...) el cabecilla es José Duván Restrepo Vásquez, gerente de Bosque Mágico, parque de diversiones que opera dentro del Bosque Popular El Prado, que administra el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, ver nota de prensa: https://www.lapatria.com/sucesos/desde-manizales-se-lideraba-red-de-lavado-de-activos-438445.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Entorno a la estructuración de la red se definen límites territoriales por las competencias de rutas tanto a nivel local como internacional, y a partir de éstos surgen disputas por el control de las mismas. En la ciudad, esto se conoce como "remontar rutas"; es decir, cuando un prestamista de otra plaza entra a prestar dinero en uno de los sectores copados por la ruta de otro administrador. De esta dinámica se derivan agresiones violentas por las disputas territoriales entre los mismos cobradores, al igual que amenazas de muerte y agresiones físicas contra los deudores que no logran pagar. En uno de los casos conocidos, la víctima fue amenazada con "llevar el cobro a la Galería", sentencia implícita de una amenaza de muerte. En otros casos, las amenazas recaen sobre los cobradores (eslabón más débil de la cadena) que no logran recaudar los pagos, lo que a su vez repercute en amenazas contra los deudores.

Según casos reportados, en los últimos cinco años han ocurrido 14 homicidios de caldenses que trabajan como "gotas" en el exterior³⁹, tres de ellos jóvenes manizaleños ultimados entre el 2017 y 2018. Se cree que puede haber sub registro de casos, ya que muchas familias no dan a conocer los hechos por temor a retaliaciones. Al parecer, también se han presentado situaciones en los que carteles mexicanos secuestran colombianos dedicados a esta actividad, quienes en alianza con estructuras de crímen organizado en Colombia, extorsionan a la familia de estas personas para que paguen por la liberación⁴⁰.

En razón al incumplimiento en los pagos, estas redes realizan amenazas directas y a través de mensajes de texto, e inclusive, los cobros son "enviados a la Galería", desde donde los mismos son asumidos por miembros de grupos armados de delincuencia organizada. Las amenazas por parte de prestamistas son hechos recurrentes en la ciudad, situaciones que por lo general no son denunciadas por temor.

Es preciso señalar, que estos circuitos de economía ilegal guardan a su vez relación con negocios y establecimientos públicos aparentemente legales, que sirven de fachada para legalizar los dineros de la renta ilegal, así como para la venta de estupefacientes al menudeo, entre otros, discotecas, locales de venta de celulares y accesorios, chatarrerías, lavaderos de carros y peluquerías, donde es necesario tener presente el riesgo por la llegada de nuevos grupos con potencial interés de disputa y control de estas redes de economía ilegal, como los GADO "La Oficina" y "La Cordillera".

2. Contexto social y de la población en situación de riesgo.

2.1. Factores de vulnerabilidad

En este se apartado hace referencia a los factores de carácter social, político y económico que limitan la capacidad de la población identificada en esta Alerta Temprana, para hacer

³⁹ Nota de prensa ibídem. Reporte del caso en la Regional Caldas de la Defensoría del Pueblo.

⁴⁰ Ver nota de prensa: https://www.lapatria.com/sucesos/asi-opera-el-gota-gota-en-mexico-relato-de-un-caldense-repatriado-440936. Se referencia en la noticia arriba mencionada: "Manuel Sánchez Hernández, alias el Jari, jefe de una célula perteneciente al Cartel de Nueva Generación tiene varias órdenes de captura en México por secuestro, extorsión y homicidios de colombianos. A través de grupos armados en Colombia hace cobros a familiares de secuestrados en eses país".



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

frente a las amenazas que se ciernen sobre ellas. Es de señalar que la desestimación del riesgo por parte de las autoridades locales, al negar la existencia y el accionar de actores armados no estatales y de grupos armados de crimen organizado, constituye uno de los principales factores que incrementan la vulnerabilidad dentro del escenario de riesgo aquí advertido, dado que no permite el desarrollo de acciones preventivas o de protección, con la pertinencia y eficacia necesarias.

Lo anterior, no obstante, la emisión de cinco documentos de advertencia focalizados territorialmente en estos municipios, entre los años 2003 y 2014: el informe de riesgo de 010 de 2017 y las Alertas Tempranas de: Riesgo electoral 035 de 2019 y de líderes sociales 026 de 2018 y su informe de seguimiento del 5 de agosto de 2019, en donde se focalizan riesgos en varios de los municipios de los departamentos del Quindío, Risaralda y Caldas.

2.1.1. Pobreza y desigualdad

La pobreza y la desigualdad son dos de los elementos que explican la concentración de los riesgos en las zonas y poblaciones con mayores vulnerabilidades socioeconómicas de estas ciudades. Si bien la primera da cuenta de las limitaciones para el acceso a bienes y servicios, la segunda evidencia la concentración de la riqueza y de las brechas socioeconómicas resultantes.

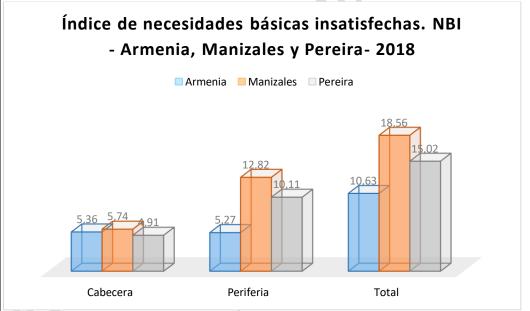


Ilustración 2. De creación propia. Fuente: DANE, Índice de Necesidades Insatisfechas 2018.

De acuerdo con el informe de Calidad de Vida, Manizales se ubicó como la ciudad con menor incidencia de pobreza monetaria entre las 23 ciudades principales del país, con una tasa de 11,9%. Es la ciudad en donde más se ha reducido la pobreza, que a 2019 equivale a 11,9%. En materia de pobreza monetaria, la ciudad ha experimentado una mejora sostenida con valores entre 2015 y 2018 de 14,6% a 11,9%, respectivamente.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Sin embargo, en cuanto a la pobreza extrema, si bien se han evidenciado leves mejoras, este indicador muestra un estancamiento en cifras cercanas a 2%, "lo que equivale a unas 9 mil 900 personas con ingresos insuficientes para adquirir los alimentos necesarios"⁴¹. Vale resaltar, que este valor se encuentra por debajo de la media nacional en las cabeceras urbanas⁴²; y la ciudad ocupa el tercer lugar a nivel nacional, con los niveles más bajos en materia de pobreza extrema.

El indice de nececidades basicas insatisfechas (NBI) total para Manizales es de 6,18%, siendo en la cabecera 5,74% y en el resto del municipio de 12,82%; cifras que ponen de manifiesto la persistencia de desigualdades entre el sector urbano y rural de la ciudad⁴³. En este sentido, a pesar de la mejora en el coeficiente Gini, que disminuyó 0,03 puntos porcentuales, y pasó de 0,478 en 2016, a 0,446 en 2018, indica una desigualdad alta.

Es de señalar que los sectores sindicales perciben que los procesos de desindustrialización que ha sufrido la región en los últimos años, expresados a través del cierre de empresas, la disminución de mano de obra disponible, asociado al proceso de envejecimiento que experimenta la ciudad -además de las debilidades que se han presentado en el sector cafetero-, han afectado al municipio de Manizales, principalmente en materia de pobreza y desigualdad.

En el área urbana de Manizales, los sectores en los que se identifican mayores condiciones de vulnerabilidad son: La Comuna Ciudadela del Norte conformada por 16 barrios, y las Comunas San José, Cumanday y La Fuente, que han estado marcadas por procesos de invasión y uso improvisado de territorio, reubicación de familias provenientes de otros barrios en condiciones de segregación socioeconómica (principalmente, afectadas por problemas invernales), población víctima del conflicto armado, y desplazamiento de sectores poblacionales con ocasión del desarrollo de proyectos de renovación urbana.

Por su parte, Pereira se encuentra entre las 23 ciudades, con menores niveles de pobreza y pobreza extrema del país. En 2018 se ubicó en 14,6%, resultado de un aumento significativo de 1,9 puntos porcentuales, frente al valor de 2017 de 12.7%, lo cual representa un aumento significativo de este indicador respecto del año anterior. En cuanto a la pobreza extrema, la ciudad de Pereira tuvo la menor incidencia en 2017, con 0,8% respecto a 2016, que fue de 1,8%. Sin embargo, en 2018 la cifra mostró un aumento significativo de 0,9 puntos porcentuales que llegó a 1.7%, que junto a Cúcuta y Pasto la ubicaron entre las tres ciudades con mayores aumentos de pobreza extrema en el país para ese año⁴⁴.

^{41 &}lt;a href="http://manizalescomovamos.org/wp-content/uploads/2019/09/Calidad_de_vida_2019_compressed.pdf">http://manizalescomovamos.org/wp-content/uploads/2019/09/Calidad_de_vida_2019_compressed.pdf. Consultado el 9 de mayo de 2020

⁴² El coeficiente Gini arrojó en 2018, 0,455, una ligera disminución de 0,03 respecto a 2016 (0,478).

⁴³ DANE. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi. Consultado 31 de marzo de 2020.

⁴⁴ DNP. Documento de análisis de las cifras de pobreza de 2018., p. 15



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

El NBI de Pereira en 2018 fue de 15,02%, en la cabecera de 4,91% y en la periferia de 10,11%, lo cual muestra brechas entre las áreas urbanas y rurales; y así mismo, los valores de Gini muestran desmejora en materia de desigualdad que se refleja en el comportamiento de este indicador; con valores que van entre 2016 y 2018 de 0,411; 0,401 y 0,416, respectivamente; cuyos valores, no obstante ser más bajos que el promedio nacional, indican una desigualdad alta.

A pesar de las cifras alentadoras en materia de pobreza en Pereira, las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica de las poblaciones ubicadas en comunas como Villa Santana, Puerto Caldas y Caimalito, permanecen intactas e inclusive, agudizadas con la llegada de más población vulnerable a estos lugares, lo que hace factible su utilización por parte de grupos delincuenciales locales y estructuras de crimen organizado. Esta situación se explica, si se tiene en cuenta que las líneas de inversión departamental se han orientado hacia la apertura regional hacia el Pacífico y la conexión ente el sur con la Costa Caribe, apuntalando a Pereira como una ciudad de transición, con recursos financieros y comerciales necesarios para atraer capitales nacionales y extranjeros, sin resolver la falta de garantías de un gran sector de la población, lo que profundiza las brechas de inequidad para la población en contextos de mayor vulnerabilidad.

Y finalmente en Armenia, la incidencia de la pobreza para 2018 fue de 22,5%, la más alta de las tres ciudades analizadas. Vale decir, que la pobreza monetaria en esta ciudad, ha mostrado una tendencia al descenso entre 2016 y 2018, que pasó de 25.1% en 2016, a 22.7% en 2017 y a 22.5 en 2018; así como de la pobreza monetaria extrema, que pasó de 5.7% en 2016 a 5.0% en 2017⁴⁵; sin embargo, estas cifras muestran variaciones muy bajas en este indicador y siguen siendo muy superiores a las reportadas por ciudades como Manizales o Pereira.

Esta situación se presenta en mayor medida, en las Comunas 1, 2 y 3 de la capital quindiana, sectores que tienen mayor presencia de asentamientos informales, y una baja presencia institucional que expone a los habitantes de estos territorios al influjo de actores y grupos armados. A su vez, la ciudad presenta, al igual que Pereira, incremento de la desigualdad que se refleja en la cifra del coeficiente Gini, que en 2016 fue de 0,465, en 2017 de 0,452 y en 2018 de 0,457⁴⁶.

⁴⁵ Fuente: DNP (Julio de 2018). Pobreza monetaria y pobreza multidimensional 2010-2017. Disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/Pobreza%20Monetaria%20y%20Multidimensional%20en%20Colombia%202010-2017.pdf y DNP (mayo de 2019). Boletín Técnico Pobreza Monetaria en Colombia Año 2017. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/bol_pobreza_17_v2.pdf
<a href="https://doi.org/10.1001/journal.org/10.1001

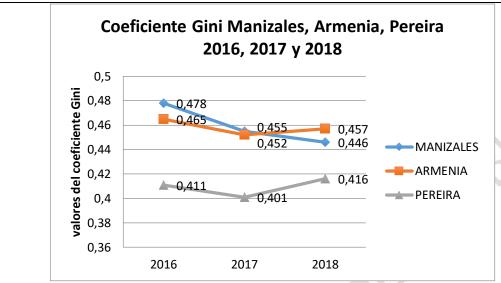


Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA



Fuente. Creación Propia, basado en DNP. Pobreza Monetaria y Pobreza Multidimensional. Análisis 2008-2018

A su vez, los datos del DANE para las tres ciudades del Eje Cafetero, señalan una mayor incidencia de la pobreza de las mujeres, frente a los hombres. En este sentido se debe señalar, que el "índice de feminización de la pobreza" refleja el porcentaje de mujeres pobres, o bajo pobreza extrema con respecto al de hombres pobres o en extrema pobreza, y se interpreta como la cantidad de mujeres pobres por cada cien hombres pobres (CEPAL, 2016)⁴⁷.

Para el periodo 2010- 2017 el índice de feminización de la pobreza de Pereira y su área metropolitana fue 134, y de pobreza extrema 145; mientras que en Armenia fue de 125 y 151⁴⁸ respectivamente; y por su parte, en Manizales, la cifra de pobreza equivalió a 124 y de pobreza extrema a 143; valores todos muy superiores a los evidenciados en hombres. Este hecho muestra la especial situación de desventaja social de las mujeres, y refleja el impacto de factores asociados a la inequidad de género como: el peso de la carga del cuidado -trabajo no remunerado, tradicionalmente asignado a las mujeres-el desmedido impacto de las violencias sobre esta población; la falta de oportunidades educativas, laborales, de seguridad y protección que respondan a sus necesidades, entre otros, factores que constituyen barreras para el ejercicio de sus derechos humanos.

⁴⁷ Ibíd., p. 65

⁴⁸ Fuente: GEIH - DANE, Cálculos DDS - DNP En: DNP (Julio de 2018). Pobreza monetaria y pobreza multidimensional 2010-2017. Disponible en:

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/Pobreza%20Monetaria%20y%20Multidimensional%20en%20Colombia%202010-2017.pdf



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA



Fuente: GEIH - DANE, Cálculos DDS - DNP En: DNP (Julio de 2018)

2.1.2. Desempleo.

El desempleo es un factor que aumenta la condición de vulnerabilidad de la población y la hace más proclive a acudir a créditos a tasa de usura y en general, a ser vinculada dentro de las dinámicas de las economías ilegales, esta situación se presenta especialmente en las ciudades de Manizales y Armenia, y está asociada a la falta de generación de empresas, industrias y demás actividades económicas que fortalecen el desarrollo laboral de una localidad.

En el caso de Manizales, si bien en esta materia, la ciudad ha mostrado crecimiento en los Índices de Progreso Social "IPS"⁴⁹, y "registros positivos en materia de emprendimiento en cuanto a nuevas matrículas de empresas y ampliación de establecimientos comerciales"⁵⁰, su tasa de desempleo para 2019 de 12,8% superó en 3 puntos porcentuales al valor presentado para 2018 que fue de 9,8%⁵¹, a junio de 2020 este valor ascendió a 25,6%; es decir, un incremento de 12,8 puntos porcentuales frente al valor presentado en 2019⁵²; cifras que evidencian problemas estructurales frente a la generación de empleo a largo

⁴⁹ El Índice de Progreso Social ha tomado especial importancia para el análisis del desarrollo de ciudades, en la medida que trasciende la medición de aspectos económicos como el caso del PIB, para complementarlo con análisis de aspectos sobre bienestar y calidad de vida de la población. El modelo incluye indicadores que miden: Necesidades Humanas Básicas, Fundamentos de Bienestar, y Oportunidades y es publicado anualmente por el Social Progress Imperative (Porter, Stern, & Green, 2014); metodología que proporciona una medida social y ambiental que permite concluir sobre el impacto de las acciones institucionales para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas". Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, pág. 58.

Ver Informe Económico Anual Manizales y Caldas 2018, Cámara de Comercio de Manizales, http://estudios.ccmpc.org.co/wp-content/uploads/2019/01/Informe-Econ%C3%B3mico-Anual-de-Manizales-y-Caldas-2018.pdf.

DANE (2019). Boletín Técnico GEIH. septiembre-noviembre 2019. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_19.pdf
Fuente: DANE. GEIH. Mercado Laboral 2020.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

plazo, si se tienen en cuenta las proyecciones DANE sobre la disminución progresiva en el porcentaje de crecimiento poblacional en el municipio⁵³,y el impacto generado por la epidemia de la COVID -19. De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida (2019), la ciudad ha perdido 2.100 empleos. Esto, a pesar que la cifra de personas empleadas incluye a aquellas vinculadas de manera informal, que representan cerca de 75.000 personas. No obstante preocupa, que la ciudad ocupó a hacia finales de 2019 el séptimo lugar, con mayor desempleo juvenil (14-28 años), con un porcentaje de 22,3%, y a junio de 2020 esta cifra equivale a 40,6%⁵⁴, que la deja en el octavo puesto.

Por su parte Armenia que concentra el 60.3% de la población urbana del departamento del Quindío, pasó de tener una tasa de desempleo de 14.0% en 2018 a 14,4% en 2019,⁵⁵ y a junio de 2020, el índice de la ciudad llegó a 33,5% ⁵⁶, lo que la posiciona como una de las ciudades capitales con mayor índice de desempleo del país, con cifras muy superiores a las registradas para Manizales y Pereira, vale también indicar que la cifra refleja el impacto de la epidemia del COVID-19. De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida (2017), de las cerca de 137.000 personas que a 2017 en Armenia se encontraban ocupadas, 56% lo estuvieron mediante empleo informal. Así mismo, en 2019, ocupó el tercer lugar en las ciudades con mayor desempleo juvenil, con una incidencia del 25%, y a junio de 2020 representa el 41,3%, que la deja en el sexto puesto en esta materia.

En el caso de Pereira, si bien no tiene una afectación tan fuerte en materia de desempleo como las ciudades anteriormente referidas, y fue en 2018 la segunda ciudad con menor índice de desempleo en Colombia con una tasa de 8,3%, ha tenido en 2019 un incremento significativo de (1) un punto porcentual con un valor de 9,3%, en ese año, y a junio de 2020 se registró un valor de 24,9%⁵⁷. Esta situación, sumada al incremento importante presentado en las cifras de 2018 en materia de pobreza extrema, el impacto generado por la COVID-19, dan cuenta de problemáticas en el sector económico y productivo en la ciudad que no han podido ser resueltas, y que tienen profundos efectos en la población. Vale indicar, que la cifra desempleo juvenil a junio de 2020, equivale a 31,6%⁵⁸.

A tal situación se debe agregar los niveles de informalidad laboral, que de acuerdo con el Informe de Calidad de Vida de 2019, ascendió a 50,7%, es decir, un poco más de la mitad de las personas ocupadas en esta ciudad. De acuerdo con cifras del DANE, muchos de pequeños y medianos comerciantes en esta ciudad han tenido que acudir a diversas

⁵³ "En las últimas décadas, se ha presentado una disminución progresiva en el porcentaje de crecimiento poblacional. Analizando dicha situación, desde el año 1995 proyectado a 2020, según proyecciones realizadas por el DANE a partir del CENSO 2005, las tasas de crecimiento presentan cifras inferiores a las tasas de los años 50 y 60 y aunque es claro que la población rural decrece históricamente, en las proyecciones al 2020 se estima, que el decrecimiento se equipará al de la cabecera municipal". Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, pág. 52. Así mismo se observa en "la identificación territorial del municipio de Manizales, permite establecer algunos referentes para el análisis situacional como es el caso del lento crecimiento poblacional, la concentración de la población en edades entre 25 y 29 años y una alta tasa de crecimiento del grupo etario con una edad superior a los 60 años (...)", pág. 57.

⁵⁴ Fuente: DANE. GEIH. Mercado Laboral 2020.

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_19.pdf

⁵⁶ Fuente: DANE. GEIH. Mercado Laboral 2020.

⁵⁷ Fuente: DANE. GEIH. Mercado Laboral 2020.

⁵⁸ Ibíd.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

modalidades de financiación, las cuales van, desde los préstamos bancarios, hasta la adquisición de compromisos con intereses de usura también llamados "gota a gota".

2.1.3. Factores de vulnerabilidad en niños, niñas, adolescentes y jóvenes

La incapacidad de la sociedad y el Estado para generar entornos protectores para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, determinan profundas fragilidades individuales, sociales y económicas que incrementan su vulnerabilidad ante el riesgo existente en los contextos de violencia y de conflicto armado, que experimenta esta población en los territorios objeto de advertencia. Entre ellos, el reclutamiento, uso y utilización por parte de actores armados no estatales y grupos armados de delincuencia organizada; delito intrínsecamente ligado a riesgos sobre esta población como: homicidios selectivos e indiscriminados (masacres); inducción al consumo de spa; violencia sexual, entre otros. El uso y la utilización es una práctica especialmente dirigida a la población de NNAJ por parte de los GADO con presencia regional o incidencia focalizada o local. La estrategia empleada, se da a través del consumo de estupefacientes, donde aprovechan las condiciones familiares e individuales de vulnerabilidad socioeconómica que experimentan, para emplearlos en el desempeño de diferentes labores propias de las economías criminales que manejan; o para el control territorial o social de la población.

En este sentido, la prevalencia de diversas formas de violencias existentes al interior de las familias y en los contextos barriales que los NNA y jóvenes poseen, que no han sido prevenidas ni abordadas de manera contundente desde el Estado; y la expulsión y/o rechazo del sistema educativo hacia aquellos adolescentes y jóvenes identificados como "problemáticos", ha hecho que los mismos encuentren en estos grupos, un espacio de acogida.

Los jóvenes son víctimas frecuentemente de mecanismos de control, que apelan al terror, mediante crimenes ejemplarizantes, para inducirlos a su instrumentalización; además, se les asigna labores como: la ejecución de mecanismos violentos de control al interior de las estructuras, la delimitación territorial con otros grupos armados, la imposición de formas violentas del orden comunitario, y la legitimación del accionar de los grupos armados, ante los sectores sociales que pueden verse afectados por la presencia de población socialmente estigmatizada. Este tipo de crímenes son una práctica recurrente del GADO "La Cordillera", en la ciudad de Pereira, así como del GADO "La Oficina de Armenia", y del GADO "Clan de la Montaña en Manizales".

2.1.3.1. Baja cobertura educativa

La permanencia en el sistema educativo, constituye un factor de protección para la población infantil, adolescente y juvenil; ya que a partir de las redes que se establecen desde allí, se generan soportes institucionales y sociales que le facilitan a esta población el acceso a servicios y a la protección estatal. Por tanto, la baja cobertura educativa limita las oportunidades de desarrollo de NNAJ y se convierte en un factor de vulnerabilidad al reclutamiento uso o utilización por Actores Armados no estatales parte



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

del conflicto o por grupos armados de delincuencia organizada GADO. Esta situación se ha identificado para las ciudades de Armenia y Pereira; ya que la ciudad Manizales presenta un comportamiento diferente en materia educativa.

La operación Estadística de Educación Formal (EDUC) realizada por el DANE, en la ciudad de Pereira durante 2018, indica que la matrícula total (oficial y no oficial) dirigida a niños, niñas y adolescentes -NNA- en Nivel Preescolar, incorporó a 9.900 estudiantes; en Primaria, la cifra subió a 33.164 estudiantes. En Educación Básica Secundaria, la cifra se redujo a 28.030 estudiantes, profundizándose esta reducción en la Educación Media Vocacional, cuando la matrícula apenas alcanza a 9.976 estudiantes.

Por su parte, en el municipio de Armenia se observa el mismo fenómeno. En 2018 se reporta una matrícula de 4.672 niños y niñas en Preescolar, con un aumento significativo en Primaria con 17.441 cupos. Sin embargo, disminuye en la Educación Básica Secundaria al alcanzar 15.858 cupos, con un descenso a 6.345 cupos en Educación Media Vocacional.

Vale indicar, que la etapa en la que se identifica un mayor descenso en la cobertura educativa, -Educación Media Vocacional- corresponde a NNA entre 14 y 17 años, momento en el que las/os adolescentes, de menores ingresos, experimentan mayor presión por las condiciones de pobreza que experimentan sus entornos familiares, para desertar de la escuela y generar ingresos económicos; situación que incrementa los riesgos de vinculación a estructuras o grupos armados de delincuencia organizada.

En este sentido, de acuerdo con el Informe de Calidad de Vida (2018), para la ciudad de Pereira, la Media Vocacional logró una "cobertura neta del 51%; es decir que solo la mitad de los jóvenes permanece en el sistema educativo. Por tanto, todo el esfuerzo por elevar los niveles de cobertura se ve sacrificado por la enorme interrupción que se presenta en este rango de edad. Las condiciones de pobreza, movilidad o desplazamiento de las familias llevan a que un porcentaje muy alto de los estudiantes abandonen la institución educativa". En Armenia por su parte, la tasa de tránsito inmediato fue del 44%, es decir, que solo 44 de cada 100 jóvenes que culminaron sus estudios de media vocacional, ingresaron a programas de educación superior de forma inmediata.

La situación de deserción al sistema educativo descrito anteriormente, persiste a pesar de que el Gobierno Nacional ha venido implementando durante años, programas como: Jóvenes en Acción del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, el denominado "Ser Pilo Paga" y actualmente el Programa "Generación E", del Ministerio de Educación Nacional, con los cuales se ha buscado aumentar el porcentaje de tránsito inmediato. La explicación que frecuentemente se atribuye a esta limitación, radica en el hecho que los mismos han sido estructurados en función de la oferta y no de la demanda, derivados de la decisión de otorgar recursos a la educación a través de becas y créditos individuales, y no del fortalecimiento de las capacidades del sistema educativo en el país, lo cual resulta insuficiente al momento de garantizar el acceso a la educación superior.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Por su parte, los problemas en materia educativa para Manizales no expresan una relación tan directa con el tipo de deserción descrita para las ciudades de Armenia y Pereira, dado que en esta ciudad, de acuerdo con el informe de calidad de vida, "Manizales Cómo vamos 2019"⁵⁹, por sexto año consecutivo ha experimentado un descenso en la deserción escolar con respecto al año anterior. Es así, como para el año 2018 tan solo el 2% de los niños, niñas y jóvenes escolarizados abandonaron el sistema.

A diferencia de Pereira y Armenia, los problemas en esta ciudad en materia educativa, están asociados con el bajo acceso al sistema educativo, y con deficiencias y brechas en su calidad. De acuedo con el informe referido, para 2018 solo se matricularon 53 mil niños y jóvenes desde transición hasta media, lo que representa un 3% menos que en 2017, y un 18% menos que en 2011; y frente a la calidad, mientras la mayoría de colegios privados estaba en la categoría más alta posible (A+) de las pruebas saber 11, la mayoría de instituciones oficiales se encontraba en niveles B y C.

Lo descrito anteriormente, se traduce en una población creciente de niñas, niños adolescentes y jóvenes en desescolarización, con un bajo desarrollo de competencias, y en desventaja social para vincularse de manera futura, a nuevos retos educativos o al mercado laboral, lo que incrementa los riesgos ya descritos, relacionados con la instrumentalización por parte de los actores armados no estatales que hacen presencia en estos territorios.

Preocupa igualmente a esta Defensoría, que las medidas implementadas en el marco de la emergencia económica, social y ecológica, decretada por el gobierno nacional, ha implicado para la población infantil, adolescente, e incluso juvenil que habita en los territorios advertidos en el presente documento, su alejamiento del contexto educativo, que en sí mismo constituye un entorno protector para esta población.

⁵⁹ Programa Manizales Cómo vamos. Informe de Calidad de vida. Manizales 2019.

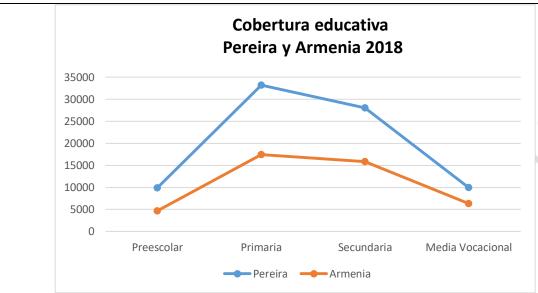


Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA



Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por el DANE

2.1.4. Factores de vulnerabilidad en población proveniente de venezuela, con vocación de permanencia, bajo condiciones de vulnerabilidad socioeconómica

De acuerdo con las cifras de migrantes regulares e irregulares provenientes de Venezuela, suministrada por Migración Colombia, a 31 de octubre de 2019, es para la ciudad de Pereira de 12.837 personas; en Armenia de 6.366 personas y en Manizales de 4.234.

La población de migrantes con vocación de permanencia, principalmente de origen venezolano, que llega al país como efecto de la crisis social y económica en su país de origen, posee contextos de profunda vulnerabilidad. De acuerdo con Migración Colombia, a nivel nacional el 57% de esta población reside en condición irregular en el país, hecho que limita sus oportunidades de acceso a trabajo y educación, lo cual agrava a su vez, condiciones de pobreza, situación que les expone a la explotación laboral, violencia por prejuicio, o que sean instrumentalizados por actores armados no estatales y grupos armados de delincuencia organizada -GADO-.

En Pereira se tiene conocimiento de la vinculación de jóvenes venezolanos al GADO "La Cordillera", para el expendio de estupefacientes en diferentes lugares de la ciudad. La alta vulnerabilidad de esta población permite que los grupos armados de delincuencia organizada los instrumentalicen y los "desechen" con facilidad e impunidad.

En Manizales, se advierte, en algunos sectores de la ciudad, afluencia de esta población migrante en ventas informales, así como en espacios de mendicidad. En Armenia, se ha identificado que grupos armados de delincuencia organizada, les vinculan para el transporte de sustancias psicoactivas entre barrios y comunas, a cambio de ingresos mínimos para su subsistencia.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

En octubre de 2018, Migración Colombia anunció la desarticulación de una red de trata de personas que llevaba ciudadanos venezolanos desde Cúcuta hacia el Eje Cafetero, con la promesa de que trabajarían en fincas cafeteras. No obstante, una vez llegaban allí, eran vinculados a la distribución de estupefacientes en la ciudad de Armenia, en barrios como Girasoles, Cañas Gordas, Pinares y Colinas⁶⁰.

En el contexto actual, enmarcado por las medidas gubernamentales de emergencia sanitaria, económica, social y ecológica frente a la pandemia COVID-19, se han deteriorado las condiciones económicas de esta población, donde se ha evidenciado la expulsión de núcleos familiares de migrantes de los lugares de vivienda por el no pago del cánon de arriendo. Este tipo de situaciones les hace más vulnerables frente a ofertas de trabajo que pueden ser engañosas, con beneficios desproporcionados y que utilizan frecuentemente las personas encargadas de captar a las víctimas en las redes de trata, o para ser vinculadas a estructuras del crimen organizado.

2.1.5. Factores de vulnerabilidad en personas en situación de calle

Como fue advertido, se han identificado prácticas de utilización por parte de estructuras de crimen organizado hacia esta población. A pesar de la evidente vulnerabilidad de estas personas, las acciones promovidas desde las entidades del orden municipal, departamental y nacional para la mitigación de su riesgo, han sido insuficientes principalmente por la ausencia de un censo poblacional y por la estigmatización y segregación social que recae sobre esta población.

Para el caso puntual de las ciudades de Pereira y Armenia las características geográficas hacen difícil el cálculo del número de personas que habitan la calle, pues esta población tiende a fluctuar entre el día y la noche entre estos municipios circunvecinos, al desarrollar sus actividades de subsistencia en un municipio y pernoctar en otro. De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Social de Pereira, la ciudad alberga aproximadamente 324 habitantes de calle y 200 personas en riesgo de calle, mientras que el municipio de Armenia albergaría cerca de 650 personas habitantes de calle, por su parte en la Ciudad de Manizales, según el Censo realizado por el DANE, a 2019 habría 639 personas, de las cuales 89,9% son hombres y el 10,1% mujeres, y está concentrada en las edades de 24 y 44 años, ubicadas especialmente, en las comunas San José y Cumanday.

La segregación social que experimenta esta población, hace que su atención no se conciba como un asunto prioritario, pues persiste en el imaginario de servidores/as públicas y de la ciudadanía en general, que la solución a este fenómeno está relacionada con la expulsión de estas personas de los municipios, lo que a su vez los hace proclives a ser víctimas de ejercicios de violencia selectiva por parte de las estructuras armadas ilegales y de grupos delincuenciales locales que los perciben como un problema a eliminar.

⁶⁰ Ver http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2018/octubre-2018/8550-desarticulada-red-de-trata-que-obligaba-a-venezolanos-a-comercializar-con-droga



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

2.1.6. Factores de vulnerabilidad generados por procesos de renovación urbana en la ciudad de Manizales

En esta ciudad se han realizado en los últimos años proyectos de construcción de alto impacto que han profundizado las condiciones de vulnerabilidad de la población local, como el caso del macro proyecto de renovación urbana de la Comuna San José, ya que las situaciones derivadas de los procesos de expropiación, demoliciones no terminadas y demás intervenciones realizadas en el marco del proyecto, forzaron a una parte importante de pobladores a desplazarse a otras áreas de la ciudad, además del deterioro de la calidad de vida y otros efectos que, como se explica más adelante, incidieron en un mayor impacto de los factores de amenaza, como las redes de tráfico en dicha comuna.

El desarrollo de este proyecto ha estado acompañado por el desalojo y expropiación de viviendas en un área ocupada por aproximadamente 28.500 habitantes⁶¹ que, para la época, registraba altos índices de pobreza, marginalidad, precariedad en el empleo y bajos niveles de educación⁶². Una parte de los habitantes fueron expropiados y forzados a desplazarse a otros barrios de la ciudad, mientras que otros sufrieron afectaciones por las demoliciones inconclusas, que afectaron seriamente sus condiciones de habitabilidad en el barrio, y que derivaron en problemas de seguridad y en el debilitamiento de la estructura de las viviendas, así como la pérdida de su valor comercial.

El deterioro de la calidad de vida de sus habitantes con ocasión del desarrollo de estos provectos, se ha evidenciado a partir de la afectación de sus modos de vida, va que gran parte de los mismos residían en grandes casonas en las que combinaban su forma de vida urbana con prácticas rurales (pequeños cultivos y cría de animales), además de la cercanía a la Galería (Plaza de Mercado de la ciudad) sector en el cual tenían ventas informales⁶³, condiciones de supervivencia que se vieron afectadas con la expropiación de las viviendas y con intervenciones inconclusas que forzaron el traslado de una parte de los habitantes a otros sectores de la ciudad.

De igual forma, no se ha dado cumplimiento a las obras de interés comunitario pactadas, entre ellas un Megacolegio y un Centro Integrado de Servicios Comunitarios -CISCO-, aspectos que se reiteraron en el Cabildo Abierto Comunal realizado el 6 de octubre de 2019. La profundización de estas condiciones de vulnerabilidad, incidieron en que las redes de tráfico de SPA cobraran mayor fuerza en dicha comuna, situaciones que han sido evidenciadas por líderes/as de la zona, y por la veeduría ciudadana al macroproyecto, en diferentes espacios interinstitucionales⁶⁴.

⁶¹ De acuerdo con el Sistema de Identificación de Beneficiarios (Sisbén), la población de la Comuna San José pertenece en un 53% al estrato I y en un 40% al estrato II. Al estrato III sólo pertenece el 7% de los comuneros. En Manizales el Sisben atiende a 234.000 personas de los 380.000 que habitan la ciudad", cifras referenciadas en el artículo: "Plan de Renovación Urbana en la Comuna San José en la ciudad de Manizales o el Fracaso de una Política Pública sin Público, sin Ciudadanos, ver link: file:///C:/Users/lumontes/Downloads/5342-Texto%20del%20art%C3%ADculo-22139-1-10-20130628.pdf. 62 Ibídem.

⁶³ Ibídem, pág. 9.

⁶⁴ Las inconsistencias de este proyecto de renovación urbana, también fueron identificadas por la Contraloría General de la República en varias auditorías realizadas frente al caso; en ellas se han identificado incumplimientos en los requisitos habilitantes para acceder al subsidio de vivienda, postulación a este subsidio por parte de personas que previamente han



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

2.2. Factores de Protección

La Policía Nacional en coordinación con el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación, ha desplegado importantes operativos mediante los cuales han sido capturados cabecillas y mandos regionales de estos grupos armados locales de delincuencia organizada que éstas articulan, tercerizan o cooptan, lo que ha sido mostrado como un logro en la reducción de los denominados combos y organizaciones filiales articuladas a estas estructuras. En su mayoría, estos operativos han sido realizados en municipios de la subregión plana del Quindío⁶⁵, en el departamento de Risaralda, y en el norte y centro del Valle del Cauca⁶⁶.

Así mismo, en las ciudades de Pereira y Armenia, se han tejido liderazgos sociales y organizaciones sociales fuertes, así como ejercicios de veeduría ciudadana que se han encargado de denunciar algunas de las dinámicas de los Actores armados no estatales, parte del conflicto armado denominados AGC y de grupos armados de delincuencia organizada -GADO-, en territorios concretos, y los vínculos entre éstos y algunos miembros de las élites políticas locales y empresariales, y la cooptación que han hecho de algunos funcionarios.

Procesos sociales y liderazgos fuertes en comunas como Villa Santana y Puerto Caldas, varios de los cuales cuentan con el acompañamiento de Universidades como la Universidad Tecnológica de Pereira, así como con el apoyo en algunos casos de la empresa privada, han venido configurando espacios de empoderamiento y de exigibilidad de derechos al interior de estas comunidades, al tiempo que las han acercado a la institucionalidad local, departamental y nacional. No obstante, el hecho de que estos procesos no cuenten con el apoyo decidido de las entidades gubernamentales hace que la construcción de capacidades en estos territorios afronte dificultades en términos de su sostenibilidad.

Ante los factores de vulnerabilidad que ha generado esta activa labor de los liderazgos, se destaca así mismo, existencia de Mesas municipales de casos especiales en las ciudades de Pereira y Armenia, en las que se abordan de manera urgente los casos de amenazas en contra de personas que ejercen liderazgos o la defensa de derechos humanos.

Las labores de investigadores y docentes llevadas a cabo desde Universidades y Observatorios del delito en las ciudades de Manizales, Armenia y Pereira han realizado un seguimiento de cerca de las dinámicas que allí tienen lugar. En un intento de analizar los factores subyacentes a las cifras delictivas reportadas en estas ciudades, han generado importantes insumos con los que las administraciones locales y departamentales pueden contar -así como el gobierno nacional- para abordar estos contextos desde una perspectiva

recibido subsidios de vivienda, postulación de personas propietarias de más de una vivienda, postulación de personas no registradas en el censo (para el programa de reasentamiento), y hallazgos que comprometen el uso de recursos públicos, entre otros.

⁶⁵ Compuesta por los municipios de Armenia, Calarcá, Circasia, La Tebaida, Montenegro y Quimbaya.

⁶⁶ Ver: https://www.policia.gov.co/noticia/operacion-zeus-deja-como-resultado-captura-76-personas-quindio



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

de prevención. Se encuentra necesario en este sentido, que se desplieguen acciones para fortalecer su capacidad y articulación con el diseño de estrategias de prevención.

De otra parte, las ciudades de Armenia y Pereira han venido reportando avances en cuanto a instrumentos y diseño de políticas públicas orientadas a mitigar factores de vulnerabilidad en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas OSIGD, mujeres, líderes y lideresas sociales, entre otros.

Así mismo, se ha evidenciado la apertura de espacios de diálogo con sectores de la sociedad civil, Ministerio Público y entidades del orden local y departamental, a partir de los cuales se han generado canales de comunicación más fluida, que han facilitado el desarrollo de estrategias conjuntas para la prevención de riesgos de violaciones a derechos humanos.

3. Conductas vulneratorias de los derechos humanos e infracciones al DIH

Las conductas que derivan en violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario DIH, se relacionan principalmente con el uso de la extrema violencia como mensaje simbólico; homicidios selectivos e indiscriminados (masacres), el uso de métodos y medios para generar temor como: las amenazas, panfletos intimidatorios; hostigamientos dirigidos principalmente a personas que ejercen liderazgos o defensa de los derechos humanos; así como señalamientos y estigmatización; uso de artefactos explosivos con efectos no controlables (tipo granada) contra población civil, entre ellas comerciantes, mujeres, jóvenes y personas que se niegan a pagar extorsiones, imposición de normas de conducta, trata de personas y la vinculación, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes para actividades ilícitas.

3.1. Vulneraciones a los derechos de la población civil.

a) Desplazamientos forzados intraurbanos.

El desplazamiento intraurbano ha sido utilizado por parte de las organizaciones criminales presentes en las ciudades de Armenia, Pereira y Manizales, como un método de control en el territorio, llevado a cabo a través de intimidaciones, amenazas, atentados, homicidios y actos para generar terror.

En el barrio Bajo Galán de Manizales, se presentó el desplazamiento forzado de 5 núcleos familiares el 16 de octubre de 2019, por amenazas y agresiones de la agrupación delincuencial denominada "Los Mellizos". Los afectados debieron abandonar sus viviendas y algunos de ellos, sus lugares de trabajo. Siete (7) niños y niñas de estas familias no pudieron asistir a sus instituciones educativas por estas fechas, debido a las persecuciones de este actor. Si bien estas familias pudieron retornar a sus hogares en diciembre de 2019 en razón a la captura de los agresores, se destacan estos desplazamientos forzados intraurbanos como afectaciones graves sobre la población que vienen generando estas redes de tráfico de estupefacientes.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

De igual forma, en el barrio San Sebastián (Bloque 6 - apartamentos), tuvo lugar el desplazamiento de un núcleo familiar por amenazas y agresiones físicas en contra de una menor de 14 años, quien sufría acoso sexual constante por un joven miembro de una pandilla del barrio, vinculada al tráfico de SPA (julio 2019). En el barrio El Nevado se han conocido de dos hechos de desplazamiento forzado intraurbano, ocurridos entre el mes de noviembre de 2018 y enero de 2019, con ocasión del fuerte conflicto que allí se presenta por el enfrentamiento constante entre las pandillas llamadas "Las Águilas" y "El Nevado".

El desplazamiento forzado intraurbano es un fenómeno invisible en el que víctimas no puedan acceder a los procesos de asistencia humanitaria y restablecimiento de derechos por el temor a realizar la correspondiente denuncia y declaración. Las barreras institucionales y las amenazas proferidas por los grupos armados ilegales, han limitado la labor de denuncia de este fenómeno por parte de sus víctimas.

En la ciudad de Pereira se ha identificado que el desplazamiento forzado intraurbano ha generado procesos de reconfiguración social en los barrios controlados por actores armados no estatales como las AGC y grupos armados de delincuencia organizada -GADO, de manera que se ha ido forjando una base social que no se opone al control de estos grupos.

Por el contrario, en Armenia se ha identificado que no buscaría la reconfiguración social, sino que sería la expresión del control ejercido por los grupos armados ilegales y estructuras de crimen organizado, en el marco de las cuales, las familias de algunos miembros de los grupos delincuenciales son obligadas a desplazarse, como efecto de una disputa al interior de estas organizaciones, con el fin de tener el control territorial sobre esta economía ilegal.

b) Desaparición forzada.

Los procesos de "ajuste de cuentas", la configuración del "sistema de lealtades" y las disputas entre estructuras de crimen organizado, así como la incursión de nuevos actores como los carteles mexicanos, tendrían relación con la desaparición forzada de algunos jóvenes vinculados a los GADO mencionadas en esta alerta temprana.

Las cifras nacionales, así como las de Pereira, Armenia, y Manizales dadas por el Instituto de medicina legal y ciencias forenses -INMLCF-en su informe "Forensis" de 2018, evidencian que la desaparición forzada tiene una concentración en el rango de edad de la adolescencia (edades entre 15 y 17 años), con una tasa por 100.000 habitantes de 46.95. En este rango poblacional se evidencia que las mujeres son las más afectadas con una tasa de 63,07 por cada 100.000 habitantes, frente a la tasa mostrada para hombres en esa edad, que equivale a 31.50.

De acuerdo con cifras para la ciudad de Pereira del Observatorio de Medicina Legal, en 2018 se reportó la desaparición de 196 personas; de ellas 99 eran hombres y 97 mujeres.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Por su parte, en Armenia, durante 2018 se presentaron 57 casos⁶⁷, de los cuales 35 eran hombres y 22 mujeres, y en Manizales, durante ese mismo año se reportaron 176 personas dadas por desaparecidas, y de ellas 110 eran hombres y 66 mujeres.

En Manizales, en el barrio Galán, se presentó un caso de desaparición de una joven de 18 años, al parecer, realizado por una red de trata de personas. Este hecho habría ocurrido en diciembre de 2018, y de acuerdo con algunas versiones, tendría como fin la garantía del pago de una deuda adquirida con ocasión del suministro de sustancias psicoactivas ilegales.

En Pereira, la Personería municipal denunció la desaparición de un ciudadano venezolano de 31 años, en mayo de 2019, y al parecer, habría sido vinculado por grupos armados en la zona centro de la ciudad. De acuerdo con algunos relatos, al momento del hecho iba acompañado de seis (6) jóvenes que, probablemente, también se dirigirían a integrar esta estructura.

Si bien no se conoce con certeza el número de personas reportadas como desaparecidas que han aparecido, ni la relación estrecha de cada caso, con el escenario de riesgo advertido, este hecho evidencia la profunda situación de vulnerabilidad NNA principalmente, así como la posibilidad de que un gran número de casos del delito estén asociados a la trata para fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes -ESCNNA-, y de su utilización dentro de las estructuras de crimen organizado a nivel nacional e internacional que se concentra especialmente en los hombres.

c) Homicidios

En la ciudad de Manizales durante el 2018 se reportaron 68 hechos, situación que fue referenciada como un fenómeno relacionado al resurgimiento del microtráfico en la ciudad como causante de la violencia homicida por el Observatorio de Violencia y Paz de Manizales, en su primer informe "Hacia una Emergencia Social: Violencia, Paz y Reconciliación".

En 2019, según datos del Comando de Policía Departamental, se reportaron 51 casos a 31 de diciembre, entre los que se encuentra un hecho mencionado en prensa ocurrido el 5 de agosto de 2019 en el barrio El Nevado, que equivaldría a 30 muertes violentas. De estos hechos, 15 casos se presumen ocurrieron en el contexto mencionado anteriormente: a. Comuna San José: La Galería (3). b. Comuna Cumanday: Las Américas (1), Los Agustinos (1), San Joaquín (1) c. Comuna Ciudadela del Norte: Solferino (2), El Caribe (1). d. Comuna La Fuente: El Nevado (3), Bajo Andes (1), Solidaridad (1). Comuna Universitaria: Fátima (1).

Si bien las autoridades locales reportan una reducción de los casos de homicidio de 2019 en un 68% en comparación con el año 2018, con una reducción histórica de las muertes

⁶⁷ Cifras aportadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2018 datos para la vida - Bogotá D.C. junio de 2019.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

violentas⁶⁸, en estas localidades se evidencian procesos de control y afectaciones sobre la población en torno al control de rentas ilegales.

Hechos de gran impacto como el lanzamiento de una granada a un vehículo en el barrio San Joaquín, ocurrido el 5 de abril de 2019 (sin reporte de heridos), constituye una acción de violencia grave, que no es de común ocurrencia en la ciudad; así como el homicidio de configuración múltiple ocurrido el 21 de agosto 2019 en la vereda la Isla⁶⁹ Km 41 del municipio de Manizales, en el cual fueron ultimados 3 hombres y dos mujeres.

Entre las víctimas del homicidio ocurrido en la Vereda la Isla, se encontraban el dueño del burdel Joy Night Club (ubicada en la avenida Centenario ciudad de Manizales), uno de sus hermanos, el vigilante de dicho establecimiento, y dos mujeres al parecer trabajadoras sexuales. Si bien el hecho ocurrió en zona rural del municipio, no se puede desconocer su posible relación con disputas o retaliaciones por tráfico de estupefacientes en la ciudad de Manizales, presumiblemente relacionadas con dicho establecimiento público.

En Pereira, la tasa de homicidios que se registró para el año 2019 fue de 31 homicidios por cada 100 mil habitantes (hpcmh), lo que supuso un aumento respecto de la tasa de 28 hpcmh en 2018, y la ubicó por encima de la media nacional que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal⁷⁰, fue de 25 hpcmh. Por su parte, en Armenia, solo hasta 2019 se ha comenzado a evidenciar una disminución en la tasa de homicidios, que se ubicó en 22 hpcmh, frente a 29 hpcmh de 2018, cifra muy superior al promedio nacional de ese año, equivalente a 25 hpcmh.

En Armenia, de acuerdo con las cifras de la Policía, durante el 2019 se presentaron 68 homicidios. De acuerdo con el informe "Seguridad ciudadana en el departamento del Quindío para el cuatrienio 2016-2019" presentado por el Observatorio Social del Delito del Quindío, el 67,31% de los homicidios presentados en esta ciudad entre enero y septiembre de 2019, obedecieron a acciones de sicariato. Siendo el "ajuste de cuentas" la posible motivación del 55,77% de los homicidios ocurridos en este período y el 13,46% por "venganza". Llama la atención que, para ese mismo período, el 71,55% de los homicidios ocurrió con arma de fuego, situación que evidencia la necesidad de fortalecer medidas orientadas al control del ingreso de armas a la ciudad, así como de fortalecer los mecanismos para controlar su porte ilegal.

Es preciso señalar que las cifras de homicidios no son el único indicador que permite dar cuenta de la existencia o inexistencia del escenario de riesgo. El monitoreo realizado por la Defensoría en diferentes zonas del país ha permitido establecer que en algunos contextos de alto control social o de control hegemónico por parte de un actor armado no

⁶⁸ Tomado de la página web de: https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/historica-reduccion-de-homicidiosen-manizales-400628.

⁶⁹ Tomado de la pagina web de : https://www.lapatria.com/sucesos/masacre-en-manizales-los-cinco-los-asesinaron-con-

tiros-de-gracia-en-vereda-la-isla-442810

70 Datos con decimales redondeados. Ver Tabla 9 Tabla 9. Homicidios casos y tasas según departamento, municipio del sexo de la víctima. Colombia, año 2018 http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/386932/Forensis+2018.pdf/be4816a4-3da3-1ff0-2779-e7b5e3962d60



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

estatal parte del conflicto o de grupos armados de delincuencia organizada GADO, las cifras de homicidios tienden a disminuir, mientras que en períodos en los que se activan disputas entre ellos, estas cifras aumentan. De hecho, la figura de "gobernabilidad del crimen", implantada por el GADO "La Oficina de Armenia", a la que se hizo referencia anteriormente, ilustraría esta situación. Es de destacar que en las cifras se puede identificar una especial afectación de este delito entre la población adolescente y joven entre 14 y 28 años.

En Manizales, de acuerdo con cifras de la Policía Nacional, en 2017 el 58% de los homicidios reportados, fueron en contra de jóvenes; en 2018 el 47% de los homicidios reportados, tuvieron jóvenes entre 14 y 28 años como víctimas y en 2019 el 45% de los reportados corresponde a jóvenes, lo que muestra una especial vulnerabilidad de la población juvenil a este delito. En Armenia, durante el año 2017, el 40,7% de los homicidios, tuvieron como víctimas a jóvenes; en 2018, la cifra correspondió a 53,4%, y en 2019 ascendió a 55,9%, lo que demuestra que las condiciones de vulnerabilidad de este sector poblacional estarían en aumento en los últimos 2 años.

En Pereira, de acuerdo con cifras de la Policía Nacional de 2017, el 51,8% corresponden a población joven; en 2018 la cifra es de 42,6% y en 2019 es de 37,1%. Vale señalar que, si bien los índices generales de este hecho victimizante en Pereira han disminuido, los homicidios cometidos durante los últimos meses han sido perpetrados como acciones de alto impacto, con niveles de sevicia donde se evidencian tensiones en los posibles acuerdos operativos de los grupos armados en el control de las zonas de expendio de estupefacientes y trata de personas.

Como ejemplo de lo anteriormente mencionado, el 01 de diciembre de 2019 en horas de la madrugada, mientras la comunidad del barrio Tokio (Pereira) se encontraba en medio de una celebración, dos hombres, en medio de una disputa, dispararon contra cinco (5) personas. De acuerdo con las versiones oficiales; dos de ellas, Alexa Murillo Rentería - menor de edad- y Jonathan Martínez fueron asesinados, y tres más fueron heridas -una de ellas, con dictamen de muerte cerebral. Con posterioridad a estos hechos, comenzaron a circular rumores en los que se imponían restricciones a la movilidad de los habitantes, aduciendo que "estaban buscando a alguien, y quien estuviera en las calles en horas de la noche, resultaría afectado".

En efecto, el 03 de diciembre de 2019, dos días después de los hechos, fue asesinado el joven Andrés Felipe Ramírez Mejía, alias "La Chinga", quien habría declarado previamente, que lo ocurrido el 01 de diciembre habría tenido lugar en un intento por asesinarle. En el marco de este último homicidio, también se vio comprometida la seguridad de los niños y niñas usuarias del Centro de Desarrollo Infantil -CDI-, puesto que los atacantes buscaron escapar por sus instalaciones. Es de señalar, que las denuncias de estos hechos fueron realizadas por líderes/as de la comunidad conjuntamente con jóvenes del barrio Tokio, quienes han impulsado procesos organizativos en este sector, hecho que expone, a jóvenes como a los/las líderes denunciantes a una especial situación de riesgo.



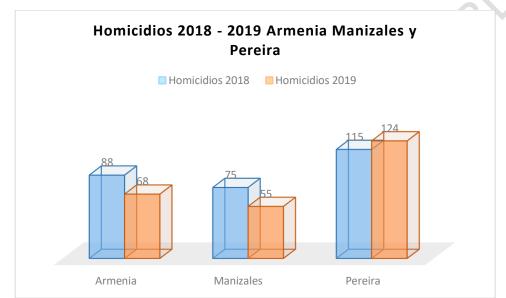
Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Conviene señalar que, a pesar que son los hombres jóvenes las principales víctimas de homicidios selectivos con ocasión de las disputas que surgen entre grupos armados de delincuiencia organizada -GADO-, las mujeres serían las principales víctimas de acciones de control social ejercidas por estos grupos, a través de amenazas que van encaminadas hacia el castigo en su contra o contra sus familias. Así mismo, las parejas mujeres de los miembros de estructuras de crimen organizado y grupos delincuenciales locales son, con frecuencia, las víctimas de retaliaciones y de violencias basadas en género⁷¹, o son utilizadas junto con sus hijos e hijas, para facilitar el transporte de estupefacientes.



Fuente: Fuente: PONAL, Homicidios 2018, 2019. Procesado por el SAT Defensoria del Pueblo

⁷¹ En junio de 2018 se reportó el asesinato en un acto de sicariato, de Sindy Tatiana Gómez, madre de la pareja sentimental de alias "nene", una de las personas al mando de La Oficina de Armenia. Los hechos habrían ocurrido luego de que éste profiriera amenazas en contra de su pareja, quien había decidido no continuar con él.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

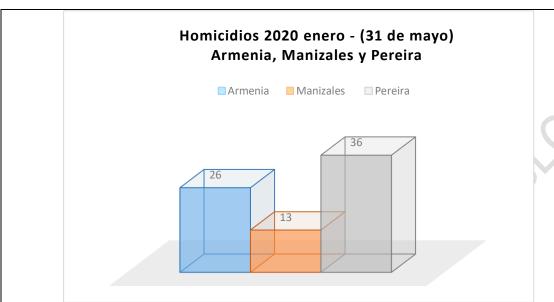


Ilustración. De creación propia. Fuente: PONAL, Homicidios 1 de enero a 31 de mayo 2020 Como se puede observar, para la vigencia 2020, el municipio de Pereira presenta el número de homicidios más elevado, seguido por Armenia y por último Manizales, que continua la tendencia observada en 2019.

d) Uso de artefactos explosivos

El municipio de Armenia se ha visto afectado por hechos terroristas indiscriminados realizados por parte de organizaciones criminales que se han disputado históricamente el control de la comercialización de sustancias psicoactivas en algunos barrios y comunas georreferenciadas en esta alerta temprana. Dichos episodios de violencia demuestran la forma de actuar de estas organizaciones delictivas, las cuales, además de perpetrar homicidios en la modalidad de sicariato y amenazar de muerte a quienes estén en contra de sus intereses, están ejecutando hechos bélicos generalizados que atentan en contra de la población civil.

Estos acontecimientos se realizaron en las siguientes fechas: i. El día 8 de marzo de 2018 en horas de la madrugada, fue lanzado un artefacto explosivo contra una residencia ubicada en el barrio "los Quindos", comuna dos (2), de la ciudad de Armenia⁷²; si bien no hubo personas lesionadas, este atentado puso en peligro la vida de los habitantes de dicha vivienda y una de las versiones generadas por este hecho, es que obedecería a disputas por el control del territorio, entre GADO no identificadas.

_

⁷² Este reporte fue corroborado por parte del Departamento de Policía Quindío, quienes al parecer manejaron tres hipótesis sobre el caso - Medio de comunicación digital: https://www.elquindiano.com/noticia/4272/panico-por-artefacto-explosivo-en-el-barrio-los-quindos-en-armenia



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

ii. El 4 de mayo de 2018 a las 6:00 pm, en las manzanas J y F del Barrio Nuevo Armenia⁷³, de la comuna tres (3), de la capital quindiana; se generó la detonación de un artefacto explosivo tipo granada, ocasionando lesiones físicas a seis personas y afectando algunas fachadas de las viviendas cercanas. Este hecho de violencia fue perpetrado por un sujeto que lanzó este elemento hacia unos ciudadanos que se encontraban en las escaleras que conducen hacia la parte superior del barrio, no obstante, dicho artefacto no estalló en este lugar, bajando por fuerza y velocidad hasta la dirección descrita, sitio en el que se provocó la explosión. Dicho punto es reconocido por ser predilecto para el consumo y expendio de sustancias psicoactivas.

iii. El 2 de junio de 2018 a las 9:00 pm, en el sector 2 entre las manzanas doce (12) y trece (13) del Barrio las Colinas de la comuna tres (3) de Armenia⁷⁴, fue detonado un artefacto explosivo, donde resultó lesionada una persona, quien fue remitida al Hospital del Sur de Armenia, y horas después dada de alta. Este hecho de intimidación, según versiones de los habitantes de este sector, iba dirigido en contra de miembros de una organización criminal no identificada que opera en la zona y que comercializaría marihuana.

iv. El día 21 de febrero de 2019, a las 4:40 am se presentó la detonación de un artefacto explosivo contra una residencia familiar, en el barrio Bosques de Pinares⁷⁵ de la comuna uno (1) de Armenia, en la cual resultaron heridos ocho niños y dos personas adultas. Posterior a este hecho, de acuerdo con las labores de inteligencia de la Policía Nacional, se generó la captura de tres personas en el Barrio Simón Bolívar, de la misma comuna, además se les incautó armas de fuego de tipo artesanal e industrial.

v. El 14 de diciembre de 2019, fue lanzado desde una motocicleta un artefacto explosivo en contra de un establecimiento comercial, ubicado en el barrio La Castellana de la comuna diez (10) de la ciudad de Armenia⁷⁶. Este caso a diferencia de los anteriores, tuvo como característica principal que los hechos se cometieron en una zona de estrato seis (6) de la capital quindiana, por lo que se plantea que puede tener relación con extorsiones realizadas por parte de grupos armados ilegales que operan en el territorio.

Lo antes narrado, evidencia la confrontación que se vive en Armenia como ciudad principal del departamento del Quindío y el modus operandi de estos grupos armados ilegales, los cuales violan sistemáticamente los derechos humanos de la sociedad civil, ocasionando sin distinción alguna, hechos de violencia que producen terror en la población en general. Por su parte, en el municipio de Manizales, el día 5 de abril de 2019, se produjo el lanzamiento de una granada a un vehículo en el barrio San Joaquín, (sin reporte de heridos), hecho de gran impacto que constituye una acción de violencia grave, similar a lo que había sucedido en Armenia.

⁷³ Atentado en contra de la población civil del municipio de Armenia, en el cual resultaron heridas 6 personas, además de daños en fachadas de algunas viviendas por la onda explosiva al parecer producto de la detonación de un artefacto explosivo tipo granada - https://www.rcnradio.com/colombia/eje-cafetero/seis-heridos-deja-explosion-en-un-barrio-de-armenia

⁷⁴ En este caso, según información de la víctima, él se disponía a entrar su vivienda, cuando escucho y sintió la explosión, por lo cual fue remitido al Hospital del Sur Red Salud - https://www.cronicadelquindio.com/noticia-completa-titulo-fuerte-explosion-se-presento-en-el-barrio-las-colinas-de-armenia-nota-120835

⁷⁵ En este hecho resultaron heridas varias personas, entre ellas, niños y niñas, por lo que hubo acompañamiento por parte del ICBF - https://www.elquindiano.com/noticia/12073/capturados-presuntos-responsables-del-atentado-en-bosques-de-pinares

⁷⁶ En este caso cobra relevancia que ocurrió en un barrio estrato seis del municipio de Armenia - https://caracol.com.co/emisora/2019/12/14/armenia/1576339766_721165.html



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

e) Trata de personas.

La violencia generalizada que caracteriza los territorios afectados por el conflicto armado interno que vive el país, debilita el tejido social e institucional, profundiza las brechas de inequidad, y de pobreza de la población afectada, y con ello, los contextos de vulnerabilidad que experimentan. Esta situación facilita las condiciones para que los actores armados, incurran en prácticas tendientes a forzar o coaccionar a la población a situaciones de explotación, como efecto de terror instaurado por hechos victimizantes, prácticas de control territorial y de represión a movimientos sociales y liderazgos. Situación que se suma al debilitamiento de la institucionalidad, y a la resultante impunidad que brinda el contexto propicio para que delitos como la trata de personas tomen fuerza⁷⁷.

Factores como la ubicación geoestratégica, la presencia de economías ilegales, sectores sociales en contextos de profunda vulnerabilidad social y económica, dinámicas económicas propias de la región como el turismo a gran escala, sumados a la debilidad institucional, que confluyen en el Eje Cafetero, hacen a la región un espacio propicio para el delito de la trata de personas.

En el barrio Galán de la ciudad de Manizales, se presentó un caso de desaparición de una joven de 18 años, al parecer, realizado por una red de trata de personas. Este hecho habría ocurrido en diciembre de 2018, y de acuerdo con algunas versiones, tendría como fin el garantizar el pago de una deuda adquirida con ocasión del suministro de sustancias psicoactivas ilegales.

De acuerdo con algunas versiones, en la ciudad de Pereira hay una estrecha relación entre las redes de economías ilegales que articulan los Grupos Armados de Delincuencia Organizada GADO y las cifras de trata de personas en la ciudad de Pereira, y una asociación estrecha entre este delito y el delito de desaparición forzada. El tema ha sido tratado en diferentes Consejos Municipales de Seguridad y en Consejos Municipales de Política Social -COMPOS- sin que se decida, ni se implementen medidas institucionales efectivas para su prevención, y la búsqueda de las personas desaparecidas, así como para la protección de éstas y de sus familias.

Al parecer, las mujeres jóvenes seguirían siendo las principales víctimas de redes de trata que operan en el nivel regional para desarrollar actividades en bares y discotecas de otras

Ta Ley 985 de 2005 artículo 3° define la trata de personas, así: El artículo 188A de la Ley 599 de 2000, adicionado por la Ley 747 de 2002 y modificado por la Ley 890 de 2004, quedará así: "Artículo 188A. Trata de personas. El que capte, traslade, acoja o reciba a una persona, dentro del territorio nacional o hacia el exterior, con fines de explotación, incurrirá en prisión de trece (13) a veintitrés (23) años y una multa de ochocientos (800) a mil quinientos (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes". "Para efectos de este artículo se entenderá por explotación el obtener provecho económico o cualquier otro beneficio para sí o para otra persona, mediante la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre, la explotación de la mendicidad ajena, el matrimonio servil, la extracción de órganos, el turismo sexual u otras formas de explotación". "El consentimiento dado por la víctima a cualquier forma de explotación definida en este artículo no constituirá causal de exoneración de la responsabilidad penal".



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

ciudades capitales como Medellín, Bogotá y Cali, y en fiestas privadas y actividades realizadas en fincas cercanas a los municipios⁷⁸. Así mismo, éstas serían vinculadas a redes transnacionales que las desplazarían a países como Brasil, China, España y México principalmente⁷⁹.

En octubre de 2018, Migración Colombia anunció la desarticulación de una red de trata de personas que llevaba ciudadanos venezolanos desde Cúcuta hacia el Eje Cafetero, con la promesa de que trabajarían en fincas cafeteras; no obstante, una vez llegaban allí, eran vinculados a la distribución de estupefacientes en la ciudad de Armenia, en barrios como Girasoles, Cañas Gordas, Pinares y Colinas⁸⁰.

De igual forma, conviene señalar que la Defensoría del Pueblo ha venido advirtiendo a través de varios documentos de advertencia como la AT. 037 de 2019; AT. 025 de 2020 y la AT 035 de 2020, sobre el delito de trata de personas, y sobre los riesgos que se acentúan, para la vulneración de los derechos de las mujeres, entre ellas las de origen venezolano en situación de inmigración, quienes son captadas desde Venezuela y en algunos asentamientos de la comuna 4 de Cúcuta, por estructuras criminales como El Tren de Aragua y Los Venecos, para la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual.

Al respecto, como lo señala la AT 035 de 2020: "... se observa que existe una extensión de las cadenas de violencias que tienen inicio en Venezuela producto de la crisis social y económica que vive el vecino país, y que se trasladan hacia Colombia en donde ya de por sí existen suficientes factores de riesgo para la población migrante (...) Las economías en las que se insertan las mujeres migrantes son escenarios de informalidad y espacios que están al margen o en la periferia de las economías. Por lo mismo, este tipo de economías pueden implicar un riesgo para la vulneración de los derechos, bien porque funcionan en zonas controladas por grupos armados, o porque son actividades que hacen parte de las rentas ilegales de los actores involucrados en el conflicto armado". (AT. 035.2020. p. 31)

f) Explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes -ESCNNA-

La explotación sexual comercial de niñas, niños, adolescentes es una de las modalidades de la trata de personas. El Eje Cafetero concentra el 56% de casos de Explotación Sexual y Comercial de NNA, de acuerdo con la información revelada por la Procuraduría General de la Nación en el marco de la Quinta Audiencia Pública para la lucha contra la trata de personas y la explotación sexual de niños, niñas, adolescentes y mujeres.

⁷⁸ Observatorio del Bienestar de la Niñez - OIM, USAID, ICBF (2015). Trata de niños, niñas y adolescentes, Un estudio con Enfoque territorial en el Eje Cafetero Disponible en: https://repository.oim.org.co/bitstream/handle/20.500.11788/1079/COL-OIM%200052.pdf?sequence=1&tisAllowed=y

⁷⁹ De acuerdo con cifras para 2019 del Observatorio del delito de Trata de Personas del Ministerio del Interior, sobre destino de trata externa.

⁸⁰ Ver http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2018/octubre-2018/8550-desarticulada-red-de-trata-que-obligaba-a-venezolanos-a-comercializar-con-droga



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

De acuerdo con la información presentada por la Fundación "Renacer", en el marco del Conversatorio realizado por la Fiscalía General de la Nación "Eso es cuento", que tuvo lugar el 20 de septiembre de 2018, en los últimos cinco (5) años se han identificado al menos 129 casos de pornografía infantil en esta región, mientras que la Personería municipal de Pereira ha denunciado que "más de 10 menores de edad diariamente son sometidos a explotación sexual en el municipio (...), incluyendo a la población infantil que migró desde Venezuela"⁸¹.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC), ha señalado que el 80% de las víctimas de trata de personas son mujeres, mientras que la Defensoría del Pueblo ha conocido además, que las víctimas de explotación sexual infantil son principalmente niñas, quienes vienen siendo "ofrecidas" en las carreteras de la región, principalmente en paraderos de transportadores. El Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Pereira, presentó en 2019 un informe sobre explotación sexual infantil, en donde se afirma que el 88% de las 2.170 víctimas de violencia sexual en la ciudad de Pereira desde el 2016, corresponde a niñas.

Así mismo, de acuerdo con el Observatorio del Delito de Trata del Ministerio del Interior, de los casos de trata registrados por este observatorio entre 2013 y septiembre de 2019, 90 tuvieron como víctimas a hombres, y 480 a mujeres, lo que evidencia la afectación desproporcionada de este delito sobre éstas últimas. De acuerdo con este Observatorio, la edad de prevalencia de este delito para el mismo período, ha ocurrido en personas entre 18 y 30 años, aunque los casos de niños, niñas y adolescentes superan los reportados sobre personas mayores de 51 años.

Este complejo panorama presentado por un abanico de entidades que han logrado conocer de cerca la situación de la infancia y la adolescencia, así como la de las mujeres en estas ciudades, ilustra su compleja situación de vulnerabilidad, situación que es aprovechada por grupos armados de crimen organizado de alcance regional o local (focalizado) para vincularles dentro de dinámicas de explotación sexual, que en algunos casos son controladas por estos grupos; mientras que en otros, son controladas por redes que tributan a estos grupos para contar con la respectiva autorización para operar. En muchas situaciones, los niños, niñas, adolescentes y mujeres jóvenes son utilizadas en fiestas promovidas por miembros de estos grupos, realizadas generalmente en las áreas rurales de las ciudades de Manizales, Armenia y Pereira, así como en municipios aledaños.

g) Vinculación, uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte de grupos armados de delincuencia organizada.

La Defensoría del Pueblo ha encontrado una profunda problemática alrededor de la vinculación de niños, niñas y adolescentes por parte de estructuras de crimen organizado en las tres ciudades. Es así como en Pereira, en el corregimiento de Caimalito, se ha encontrado que los adolescentes y jóvenes son inicialmente obligados a colaborar con las

⁸¹ Personería municipal de Pereira, abril de 2019. Disponible en: http://www.personeriapereira.gov.co/es/explotacion-sexual-domina-cifras-de-vulneracion-de-derechos-en-ninos-ninas-y-adolescentes-en-pereira-EV394



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

estructuras de crimen organizado, a través del suministro de información respecto de las dinámicas sociales y organizativas del corregimiento, lo que posteriormente finaliza con su incorporación dentro del complejo de actividades a cargo de la misma.

Por su parte, sectores de la comuna Villa Santana en Pereira, han sido utilizados por el GADO "La Cordillera" y por otras estructuras de crimen organizado, como sitios de fortalecimiento de sus estructuras armadas y formas de control de las economías legales e ilegales, mediante la vinculación de niños y jóvenes en alto grado de vulnerabilidad, integrantes de familias en situación de desplazamiento forzado y/o con consumo problemático de sustancias psicoactivas legales e ilegales.

En Manizales, se ha podido identificar que, en sectores como la Comuna Ciudadela del Norte, principalmente en los barrios El Solferino, Bosques del Norte, Bengala, San Sebastián, Sinaí, Comuneros y Villa Hermosa, se han observado situaciones de vinculación de menores de edad para distribución de sustancias psicoactivas. Para los jóvenes de los sectores como la comuna referida hay escasas oportunidades laborales y experimentan situaciones de estigmatización social por habitar en estos lugares.

Así mismo, estos jóvenes afrontan barreras para el acceso a la universidad y tienen dificultades para la utilización del transporte público hacia áreas alejadas de la ciudad, como la vía hacia Malteria, en donde está ubicada la parte industrial y las instalaciones del SENA. Dichos factores de vulnerabilidad inciden en la vinculación de estos jóvenes a economías ilegales como las cadenas de tráfico de estupefacientes, así como en el rol de cobradores en otros países, dentro de la red de préstamos de usura o "gota a gota".

Por su parte en Armenia se demuestra una cantidad considerable de menores que son utilizados por estructuras armadas delincuenciales para llevar a cabo conductas ilícitas a través de terceros y no ser procesados directamente por las autoridades, es decir, los menores son llevados a través de algún tipo de compra o manipulación para servir como finalizadores de conductas que son más sospechosas en adultos, por lo cual, se utiliza esta modalidad para evitar a toda costa ser descubiertos.

Lo cual es evidenciado por el Sistema de Defensoría Pública donde se puede identificar que, este grupo poblacional es utilizado para cometer distintos delitos, tal como refirió el Programa de Responsabilidad Penal para adolescentes para 2017, donde se reportó 171 solicitudes de servicio frente al delito de porte, tráfico o fabricación de estupefacientes; por el delito de porte ilegal de armas 20; concierto para delinquir 11 y tentativa de homicidio 10. Para el año 2018 por el delito de porte, trafico o fabricación de estupefacientes 115; porte ilegal de armas 11 y homicidios 10.

Adicionalmente, dos aspectos que se han podido identificar, que hacen mas susceptible a esta población, a este tipo de vinculación por parte de estos grupos y estructuras, es que: i) los costos operacionales para las estructuras delincuenciales son más bajos al vincular a NNAJ, y ii) sus condenas son inferiores a las de una persona adulta, debido a la aplicación de los lineamientos del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, que permite



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

que sean dejados en libertad y lo que les faculta vincularlos nuevamente por estas estructuras criminales.

h) Imposición de normas de conducta y restricciones a la movilidad

Por su parte en Pereira, se ha conocido que en el corregimiento de Caimalito, el GADO "La Cordillera" impone normas de conducta entre los pobladores de todos los barrios, de manera que la mayoría de los mismos se ven forzados a pagar tributos ilegales (cuotas de seguridad) so pena de sufrir atentados y hurtos. El ingreso de familias víctimas del conflicto armado provenientes de otras regiones, es controlado por la estructura criminal, con acciones de restricción a la movilidad entre el sector de Azufral y los demás sectores.

i) Violencia por prejuicio

Forma de violencia motivada y justificada en prejuicios hacia la orientación sexual, identidad, pertenencia étnica, expresión de género, entre otras, amparados en imaginarios y estereotipos erróneos compartidos socialmente, que sustentan el estigma y la discriminación hacia estos grupos sociales, a partir de los cuales se justifican y encubren expresiones de violencia, expresadas en diferentes prácticas de vulneración a los derechos humanos y perpetúan la estigmatización sobre las víctimas.

En la ciudad de Manizales se han identificado otros fenómenos que afectan el ejercicio de derechos y libertades, entre ellos, el surgimiento de un grupo de extrema derecha denominado "Resistencia Anti posmodernista" -RAPO- cuyos miembros, a través de las redes sociales, promueven mensajes de supremacía blanca, homofobia, antiaborto y anticomunismo, con acogida en sectores de jóvenes en colegios públicos y privados.

Además de sus mensajes en redes sociales, este grupo ha fijado en algunos lugares públicos de la ciudad, panfletos alusivos a la organización. Uno de los lugares en los que han fijado su publicidad, ha sido el mural de las "Guapas", espacio público en el que a través de pinturas y actividades culturales, se han venido reivindicando los derechos de las mujeres transgénero que realizan Actividades Sexuales en Contextos de Prostitución (ASCP), entre otros, en el sector La Galería, y que son apoyadas por organizaciones de la ciudad que defienden derechos a la diversidad sexual y derechos de la población OSIGD, tales como Armario Abierto. La Defensoría del Pueblo ha conocido de un (1) caso de agresión física en contra una mujer lesbiana que respondería a prejuicios con ocasión de su orientación sexual, ocurrido el 10 de agosto de 2019, en la ciudad de Manizales.

3.2. Vulneraciones a los derechos de líderes/as, defensores/as de derechos humanos

a) amenazas

La amenaza continúa siendo el mayor hecho victimizante en las ciudades objeto de esta alerta, en tanto mecanismo efectivo para inhibir la acción de denuncia y de acceso a la justicia por parte de las comunidades, así como para paralizar los procesos sociales impulsados.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Estas afectaciones han tenido lugar en virtud de los diversos intereses de los grupos armados ilegales sobre el territorio y se han erigido sobre narrativas y prácticas que justifican la persecución de líderes sociales y defensores de DD.HH. A pesar de la desestimación del riesgo por parte de las autoridades locales, es identificable que las agresiones contra los dirigentes se dan a raíz de sus actividades de liderazgo, y están orientadas a contener, inhibir o evitar su ejercicio participativo sea en actividades de control político, reivindicativo o de oposición; y que provienen de actores legales o ilegales que operan bajo el amparo de estructuras de crimen organizado y con ello, de asegurar un entorno que facilite el alcance de sus propósitos sobre el territorio.

Aunque la Defensoría del Pueblo continúa teniendo conocimiento de panfletos amenazantes suscritos por las Autodenominadas Águilas negras que han circulado principalmente a través de redes sociales o que son recibidos vía WhatsApp o correo electrónico, contra de liderazgos y organizaciones visibles en estas ciudades, no se ha conocido ningún reporte de capturas o indicios que lleven a advertir la presencia de este grupo armado ilegal como estructura. No obstante, y a pesar de las denuncias por la circulación de estos panfletos, tampoco ha sido posible conocer los resultados de las investigaciones promovidas por las autoridades competentes para la identificación y judicialización de los autores materiales e intelectuales de los mismos.

Por otro lado, las víctimas no consideran pertinente la denuncia este tipo de hechos, por cuanto los organismos de investigación y de seguridad, así como algunos funcionarios encargados de la política pública de derechos humanos y de prevención de violaciones en el orden departamental y municipal, desestiman las amenazas bajo el argumento como la supuesta búsqueda de beneficios por parte de las víctimas y de los líderes y lideresas, así como por el desconocimiento de las autoridades respecto de la presencia de grupos armados ilegales en estos municipios.

De igual forma, la influencia de tiempo atrás del narcotráfico y el paramilitarismo en algunos de los representantes políticos de los municipios de Pereira, Armenia y Manizales, ha abierto la brecha de desconfianza de los líderes sociales y de algunas comunidades, hacia un sector de la institucionalidad representada por políticos aliados a actores armados no estatales parte del conflicto, que utilizaron recursos y espacios públicos en función de sus intereses, configurando una fuerte barrera para la denuncia.

Así las cosas, la Defensoría del Pueblo encuentra que este accionar configura un riesgo importante sobre líderes sociales y defensores de derechos humanos, que tiene lugar en un contexto de desestimación de la existencia de esta estructura armada como fuente de amenaza, que se mantienen en impunidad ante la falta de identificación de sus responsables. Lo anterior, con el agravante que, en ciudades como Armenia, Pereira y Manizales, este tipo de amenazas cuenta con una oferta sicarial relevante que estaría en capacidad de materializarlas.

En la ciudad de Pereira, se han tenido reportes de sucesivas amenazas en contra de líderes y lideresas sociales, comunales y comunitarias y periodistas que han denunciado hechos



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

de corrupción o el funcionamiento de estructuras de crimen organizado o de grupos de delincuencia organizados. Así mismo, se han advertido amenazas sobre estudiantes de la Universidad Tecnológica de Pereira que son partícipes de procesos de movilización social o de procesos comunitarios.

Los/las servidores/as públicos en ejercicio de sus funciones también han sido víctimas de amenazas, sin que sobre ellos se haya desplegado la debida acción de protección integral y apoyo institucional. Casos en Pereira, como el del Inspector de policía de Villa Santana y del Juez de Paz de la misma comuna, amenazado por aplicar en diversos sectores disposiciones del Código de Policía en zonas de alta presencia de grupos armados, ilustran esta situación.

Por su parte, en la ciudad de Armenia, el grueso de las amenazas se concentra en personas defensoras de derechos humanos, líderes/as ambientales, estudiantes, docentes y trabajadores/as de la Universidad del Quindío, así como sobre líderes/as comunitarias y comunales. La mayoría de estas amenazas y señalamientos, están relacionadas con la labor de denuncia que estas personas realizan con ocasión de conflictos socio ambientales generados por el desarrollo de monocultivos en otros municipios del departamento y proyectos de gran envergadura, así como por denuncias de hechos de corrupción y acciones de movilización social para la exigibilidad de derechos.

En la ciudad de Manizales, las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos agrupadas en diferentes colectivos como la Central Unitaria de Trabajadores -CUT- CPDH Caldas, EDUCAL, MOVICE, Marcha Patriótica, organizaciones estudiantiles (MANE, ACEUC), líderes y lideresas comunales, periodistas y organizaciones de mujeres, han sido objeto de amenazas, hostigamientos y estigmatizaciones contra sus dirigentes, en momentos puntuales de movilización social, reivindicación de derechos y acompañamiento a otros colectivos organizados, a partir de la visibilización y reivindicación de amplias demandas sociales.

Entre los años 2018 y 2019, la Defensoría del Pueblo conoció de amenazas y hostigamientos contra 19 líderes sociales y defensores de DDHH en la ciudad de Manizales, algunos de ellos víctimas de reiteradas amenazas, dirigentes sindicales (enero 2019- jun-2018), docentes investigadores (mayo, sept 2018), periodistas (abril, mayo, octubre 2018 y agosto de 2019), lideresa organizaciones de mujeres (julio-agosto 2019), miembros de Juntas de Acción Comunal (junio- sept. 2019), líderes sindicales y estudiantiles en el contexto del Paro Nacional N21 (Nov 2019), varias de ellas proferidas a través de panfletos suscritos por las autodenominadas Águilas Negras.

Si bien los organismos de inteligencia han referido en reiteradas oportunidades que las autodenominadas Águilas Negras ya no existen, las intimidaciones han tenido lugar en el marco de denuncias contra miembros de la Fuerza Pública por actuaciones irregulares, visibilización de situaciones de riesgo y presencia de grupos armados ilegales en la ciudad, actividades de mediación en sectores barriales, y reivindicación de derechos en el marco del derecho a la protesta social.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

También se han identificado amenazas contra líderes políticos y movimientos de oposición, como el Movimiento Significativo de Ciudadanos Colombia Humana (mayoagosto 2018), defensores de DD.HH y partidos políticos de oposición (POLO, MAIS, Colombia Humana, FARC, en Septiembre 2019); en el marco de la campaña electoral de 2019, contra movimientos políticos alternativos, como las ocurridas al entonces concejal del partido Verde (enero 2019- mayo, julio y agosto 2018) y por actividades de defensa de los derechos del Medio Ambiente y la naturaleza, ilustran esta afirmación.

Se observa igualmente la exposición al riesgo que enfrentan líderes/as comunales, quienes son objeto de amenazas en entornos barriales afectados por redes de tráfico, ya que son foco de señalamientos y persecuciones por parte de expendedores que los tildan de ser delatores, ante las intervenciones de la fuerza pública o de entes judiciales, y que arrojan como resultado capturas e incautaciones.

En el caso concreto de mujeres que ejercen liderazgos en los ámbitos social, comunitario y comunal en las ciudades capitales del Eje Cafetero, como bien lo revela el informe de CODHES "Lideresas sociales en Colombia: el relato invisible de la crueldad", las lideresas sufren formas de violencia que son en general más crueles que las que sufren los hombres. El informe en cuestión señala que las acciones en contra de las mujeres van encaminadas hacia el castigo y no hacia su eliminación, razón por la que las amenazas -que involucran sobre todo a las hijas- y la violencia sexual, son más frecuentes en mujeres, pero tienen menos visibilidad que los homicidios, que prevalecen en los hombres.

Al respecto, la Defensoría del Pueblo ha tenido conocimiento de varias situaciones de amenazas a lideresas, que se concentran en sus hijos e hijas. Puntualmente, en la ciudad de Pereira, ha venido atendiendo el caso de una mujer víctima de violencia sexual en el marco del conflicto armado, que ha sido víctima de reiteradas amenazas que involucran a sus hijos como mecanismo de amedrentamiento. A pesar de que en el caso de esta mujer confluyen diferentes categorías de vulnerabilidad en razón a su situación de víctima del conflicto armado y a su pertenencia étnica, el Estado no ha desplegado acciones de protección adecuados.

Al respecto, conviene señalar lo referido por la Honorable Corte Constitucional sobre la especial condición de riesgo para las personas que ejercen liderazgos sociales, y hace una especial distinción en el caso de las mujeres: "el rol de liderazgo por parte de las mujeres las hace especialmente susceptibles de sufrir múltiples, reiterados y escalonados ataques de violencia y persecuciones". Aquí la Corte sostuvo que la presunción deberá tener en cuenta unos elementos mínimos, dentro de los cuales señaló que "los actos de violencia contra las mujeres defensoras no están asociados a violencia común, sino a un tipo de violencia sociopolítica de género ejemplarizante, que emplea como herramienta la administración del miedo para producir terror sobre las mujeres" (Auto 98/2013).



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

b) señalamientos y estigmatización.

La criminalización y la estigmatización de líderes sociales y de su legítimo derecho a la protesta, ha sido una estrategia utilizada por algunos sectores para desacreditar su labor y restar legitimidad al rol que desempeñan en la sociedad, y frente a las demandas específicas que llevan a cabo. Esta situación impacta directamente escenarios de interlocución con entidades del Estado y de denuncia de procesos colectivos y de gestión de condiciones de vida, donde se desempeñan dignatarios del movimiento comunal, integrantes de organizaciones de apoyo a población vulnerable o en situación de calle y en defensa y protección de derechos de jóvenes con consumo problemático de sustancias psicoactivas legales e ilegales, así como a población víctima del conflicto armado en procesos de restablecimiento de derechos.

En Pereira, la Defensoría del Pueblo ha identificado el predominio de dispositivos de señalamiento y estigmatización instaladas en el entramado de poder local, como aquellas que justifican la persecución de líderes sociales y defensores de DDHH. Entre 2018 y 2019, se ha presentado el incremento en las amenazas a líderes y lideresas con poca visibilidad, quienes se dedican principalmente al trabajo comunal y comunitario de base, y que por ello tienen alta incidencia en lo local.

De igual forma, en esta ciudad, se han conocido reportes en los que miembros de organizaciones sociales y fundaciones que promueven actividades sociales y de defensa de derechos, han sido víctimas de señalamientos, hostigamientos y amenazas por parte de grupos armados ilegales que ejercen control en los barrios y territorios en los que estas personas realizan sus labores, con el objeto de obstaculizar las acciones de prevención que éstos lideran.

Por su parte, en Manizales, un hecho que da cuenta de la agenda pendiente para la garantía del ejercicio de los derechos sexuales; en particular, a la diversidad sexual y de género en esta ciudad, está relacionado con el conocimiento que ha tenido la Defensoría del Pueblo sobre acciones de estigmatización⁸² por parte de funcionarios públicos que hicieron parte de las anteriores administraciones locales, en contra de organizaciones de población OSIGD o que trabajan por el reconocimiento de sus derechos.

Entre las organizaciones objeto de dicha estigmatización están: Polari, Plataformas, Armario Abierto, Colectiva Subversión Marica, La Puta Manada y la Colectiva Mala Hierba. Cabe señalar, que estos colectivos han realizado en los últimos dos años acciones de incidencia frente al seguimiento y control ciudadano al plan de acción de la política pública para esta población en la ciudad, al tiempo que han venido realizando acompañamiento a las mujeres transgénero que realizan actividades sexuales en contextos de prostitución (ASPCP), en temas de atención en salud y prevención del abuso policial, a través de acciones de visibilización como marchas, plantones, y estrategias de

-

⁸² Ver comunicado público de denuncia de las organizaciones mencionadas, y texto de querella por calumnia interpuesta en la Dirección Seccional de Fiscalías.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

comunicación como "el informativo callejero Notiguapas", y conformación del bloque disidente del Estado frente a la Marcha del Orgullo Gay.

Así mismo, la Defensoría del Pueblo recibió quejas por parte de varios líderes sociales frente a la publicación realizada por el diario La Patria, en donde se reveló información respecto de veinticinco (25) personas con riesgo extraordinario en el departamento de Caldas, detallando información relacionada con el municipio del que provienen y las actividades que éstos desarrollan, además de detalles sobre su situación de seguridad, lo que lejos de constituirse en un factor de protección, puede generar riesgos adicionales a estos líderes y lideresas sociales, como bien lo han manifestado a la entidad varios de ellos. Igualmente, la posibilidad que algunos funcionarios de entidades públicas estén suministrando este tipo de datos a personas diferentes a las directamente interesadas, exige el inmediato fortalecimiento de los protocolos de confidencialidad en la información, y el desarrollo de acciones de investigación y sanción a los que haya lugar.

Se advierten así mismo, señalamientos contra líderes estudiantiles de la Universidad de Caldas, miembros de la Organización Colombiana de Estudiantes -OCE- y de la Federación de Estudiantes Universitarios -FEU-, en el marco de las movilizaciones universitarias adelantadas durante el mes de noviembre y diciembre de 2019, y que vienen reclamando al gobierno nacional mayor presupuesto para la educación pública superior.

c) homicidios

Dentro de las conductas vulneratorias en contra de líderes sociales, se destaca el homicidio de Luis Eugenio Muñoz, presidente de las Juntas de Acción Comunal de Pereira, quien fue asesinado en una acción sicarial en un local comercial de su propiedad, ubicado en el corregimiento de Arabia. El líder había sido víctima en septiembre de 2017 de un hecho en el que su vehículo resultó destruido con ácido, situación en la que posteriormente recibió una llamada en la que proferían amenazas en su contra con palabras soeces. A pesar de esta situación, el líder únicamente contaba con una medida preventiva proporcionada por el cuadrante.

NIVEL DEL RIESGO:		
ALTO X MEDIO	BAJO	

AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS

AUTORIDADES CIVILES: Ministerio del Interior, Gobernación departamental de Quindío, Gobernación departamental de Caldas, Gobernación departamental de Risaralda, Alcaldía municipal de Armenia, Alcaldía municipal de Pereira, Alcaldía municipal de Manizales, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Personerías municipales de Armenia, Pereira y Manizales,



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Consejería Presidencial para los DDHH, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Unidad Nacional de Protección, Ministerio de Salud y Protección Social, Consejería Presidencial para la Juventud, Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Industria y Turismo, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Ministerio de Educación Nacional, Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

FUERZA PÚBLICA: Dirección de DDHH de la Policía Nacional, Comandos departamentales de Policía de Risaralda, Quindío y Caldas.

RECOMENDACIONES

Conforme al escenario de riesgo descrito, se emite la Alerta Temprana para los municipios de Armenia, Manizales y Pereira en los departamentos de Quindío, Caldas y Risaralda, y en virtud de lo consagrado en el Decreto 2124 de 2017, se insta a las instituciones concernidas en el presente informe a la adopción de medidas integrales efectivas para superar, disuadir, alejar o mitigar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos humanos de la población civil. En especial se recomienda:

- 1. Al Ministerio del Interior como entidad que ejerce la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la respuesta rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT), tramitar de manera inmediata ante las autoridades competentes esta Alerta Temprana Estructural para que se adopten las medidas urgentes de prevención y protección con enfoque diferencial y de acción sin daño, para las poblaciones en riesgo de los municipios de Armenia, Manizales y Pereira en los departamentos de Quindío, Caldas y Risaralda.
- 2. Al Ministerio del Interior como entidad que ejerce la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la respuesta rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT), iniciar la coordinación de la respuesta institucional y el seguimiento a los impactos de las medidas adoptadas y la continuidad del riesgo, en el marco de las instancias y las competencias para esta entidad, a que hace referencia el Decreto 2124 de 2017, en los municipios de Armenia, Manizales y Pereira y los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío.
- 3. A las Gobernaciones de Quindío, Risaralda y Caldas, así como a las Alcaldías y Concejos de Armenia, Pereira y Manizales, definir la Instancia Territorial desde la cual se coordinará la implementación del Programa Integral de Seguridad y Protección en los territorios, en consonancia con lo establecido en el Decreto 660 de 2018, y convocar este espacio para la articulación de acciones de prevención y de disuasión o mitigación del escenario de riesgo, de manera previa a la convocatoria de la sesión CIPRAT y de manera periódica, en consonancia con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 2124 de 2017.
- **4.** A las Gobernaciones de Quindío, Risaralda y Caldas, así como a las Alcaldías de Armenia, Pereira y Manizales, en coordinación con la CIPRUNNA, adoptar y/o actualizar el Plan y Ruta de prevención de reclutamiento, uso/utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de actores armados no estatales y GADO, en sus tres



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

niveles o escenarios: Prevención Temprana, Prevención Urgente y Prevención en Protección.

Se recomienda para los efectos, que la CIPRUNNA socialice con estos entes territoriales, el plan de acción nacional para la implementación de la línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados y los grupos delincuenciales organizados, a que hace referencia el Decreto 1434 de 2018.

- 6. A las Gobernaciones de Quindío, Risaralda y Caldas, así como a las Alcaldías de Armenia, Pereira y Manizales, en coordinación con el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio Público, incorporar acciones de prevención temprana dentro del funcionamiento de los Consejos de Seguridad, en el Plan específico de seguridad, en consonancia con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 10 del Decreto 2615 de 1991 y el artículo 2.4.1.6.3. Decreto 2252 de 2017.
- 7. A las Gobernaciones de Quindío, Risaralda y Caldas, así como a las Alcaldías de Armenia, Pereira y Manizales, en coordinación con la Alta Consejería para la Equidad de la Mujer y el Ministerio del Interior, Ministerio de Salud y Protección Social, Policía Nacional, adoptar mecanismos institucionales tendientes a evitar las formas de violencia basada en género, por orientación e identidad sexual derivadas de restricciones ilegales o arbitrarias a las libertades ciudadanas, y brindar la atención integral según el CONPES 161 de 2013, la Resolución 805 de 2012 del Ministerio del Interior, o aquella que la modifique, adicione o derogue.
- 8. A las Gobernaciones de Quindío, Risaralda y Caldas, así como a las Alcaldías de Armenia, Pereira y Manizales, en coordinación con la Unidad Nacional de Protección UNP- y el Ministerio del Interior, adoptar estrategias dirigidas a la generación de capacidades de los grupos y comunidades, para la identificación, análisis de riesgos y el fortalecimiento de prácticas propias de prevención y protección individual y colectiva, en consonancia con lo establecido en el Decreto 1581 de 2017 y 2252 de 2017; así como la implementación de medidas para la prevención y superación de la estigmatización y discriminación de organizaciones y comunidades en los territorios, especialmente, aquellas en situación de vulnerabilidad o discriminación como las mujeres, las comunidades étnicas, ambientales, población OSIGD, los/as jóvenes, niños/as, personas mayores, las personas con discapacidad, y minorías políticas, religiosas, lideres(as) sociales y defensores(as) de DDHH, siguiendo los lineamientos de la Directiva 02 de 2017 de la Procuraduría General de la Nación.
- 10. A las Alcaldías de Armenia, Pereira y Manizales, coordinar con entidades del nivel departamental y nacional, la realización de actividades que permitan acercar la oferta institucional en las comunas y corregimientos identificados en la presente Alerta, priorizando la oferta en materia de política social, incluyendo la atención psicosocial y jurídica, en los barrios más afectados por los impactos de los hechos de violencia relacionados en este documento, así como dar pleno cumplimiento a los compromisos



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

adquiridos con las comunidades, en los comités y consejos de seguridad adelantados frente a estos hechos.

- 11. Al Ministerio del Interior, fortalecer el apoyo técnico brindado a las Gobernaciones de Quindío, Risaralda y Caldas y a las alcaldías municipales de Armenia, Pereira y Manizales para el monitoreo permanente sobre el delito de la trata de personas y explotación sexual comercial de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que permitan identificar las características de este fenómeno, las vulnerabilidades asociadas que facilite la formulación de acciones que se orienten a la prevención de este delito.
- **12.** A la Policía Nacional, dar seguimiento al cumplimiento de la aplicación de las directivas 006 de 2010 y 013 de 2019, en aras de garantizar la protección de los DDHH para las poblaciones tradicionalmente discriminadas como mujeres transgénero y personas que realizan trabajo sexual en las ciudades objeto de la presente alerta.
- 13. A las Personerías de Armenia, Pereira y Manizales, coordinar acciones con las Alcaldías de Armenia, Pereira y Manizales, para la divulgación de la oferta institucional local y nacional encaminada a proteger los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades, con el fin de que la ciudadanía y las autoridades conozcan cómo adelantar un trámite o hacer uso de algún servicio relacionado con la justicia.
- 14. A la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio del Interior, coordinar acciones con las Gobernaciones de Quindío, Risaralda y Caldas, y las Alcaldías Armenia, Pereira y Manizales, para la realización de la georreferenciación de las dinámicas económicas criminales en los municipios objeto de la presente advertencia, como instrumento para el diseño de estrategias de prevención.
- **15.** A la Fiscalía General de la Nación, adelantar las investigaciones a que haya lugar, frente a las posibles conexidades entre los delitos de homicidios de adolescentes, la trata de personas, la explotación sexual comercial de NNA, el narcotráfico; préstamos a usura o "gota a gota", y las amenazas a líderes/as sociales comunitarios/as y defensores/as de DDHH, y la presunta responsabilidad de la estructura nodal configurada por los Grupos Armados Ilegales Pos desmovilización de las AUC denominada AGC, grupos armados de delincuencia organizada, y los corredores de tránsito que los vinculan con otras regiones del país.
- **16.** A la Fiscalía General de la Nación y a la Procuraduría General de la Nación, impulsar las investigaciones que se encuentre bajo su jurisdicción en contra de funcionarios sobre los cuales existan denuncias o indicios de corrupción o vínculos con el actor armado AGC, grupos armados de delincuencia organizada, con presencia en los barrios y comunas objeto de la presente advertencia, de los tres municipios.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

- 17. A las Secretarías de Salud de los departamentos de Quindío, Risaralda y Caldas y las secretarias municipales de salud de Armenia, Pereira y Manizales, fortalecer programas para la prevención, mitigación y superación del consumo de SPA que aborden la estigmatización y exclusión de la población con consumo problemático, de conformidad con la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, establecida mediante Resolución 089 de 2019, del Ministerio de Salud y Protección Social.
- 18. A la Fiscalía General de la Nación, Autoridades de Policía, Policía de Infancia y Adolescencia, en coordinación con las secretarías de educación de los municipios de Armenia, Pereira y Manizales. Adelantar las medidas orientadas a prevenir, mitigar y controlar el impacto de las redes de tráfico en instituciones educativas ubicadas en las comunas georreferenciadas en la presente Alerta, mediante la implementación en contextos educativos de los programas institucionales diseñados para tal fin; tales como Futuro Colombia y similares.
- 19. Al Ministerio del Trabajo en coordinación con el Ministerio de Industria y Turismo, el SENA, al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, a la Consejería Presidencial para la Juventud, las Gobernaciones de Quindío, Risaralda y Caldas, y las alcaldías municipales de Armenia, Pereira y Manizales, implementar políticas y programas que incentiven el desarrollo económico en los barrios y comunas georreferenciadas con el fin de disminuir la susceptibilidad de la vinculación por parte de actores armados no estatales parte del conflicto y GADO, en especial para niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Se recomienda garantizar el fortalecimiento y sostenibilidad de Planes Locales de Empleo, que contemplen opciones para jóvenes en las comunas y barrios advertidos.
- 20. A la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas como coordinadora del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral de Victimas SNARIV, para que convoque y coordine escenarios interinstitucionales de intervención que permitan tomar las medidas necesarias para garantizar el derecho a la no repetición de las víctimas del conflicto armado interno que residen en las comunas objeto de advertencia de los municipios de Armenia, Pereira y Manizales, y de prevenir violaciones a derechos humanos. Así mismo, se recomienda el desarrollo de estrategias en el manejo, acompañamiento, orientación, y seguimiento de las emergencias humanitarias; y la implementación de esquemas especiales de acompañamiento y seguimiento a desplazamientos forzados intraurbanos, de acuerdo con lo establecido en los numerales 13 y 17 del artículo 168 de la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 1084 de 2015.
- 21. A la Policía Nacional a través de los Comandantes de Estación, Sub Estación y de Centro de Atención Inmediata de la Policía, en coordinación con las gobernaciones departamentales de Risaralda, Quindío y Caldas, así como con las Alcaldías municipales de Armenia, Manizales y Pereira, reforzar las medidas de seguridad en las comunas objeto de advertencia, para prevenir de forma eficaz las violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de la población civil y aplicar los planes de



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

protección individual y colectiva para los líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y comunales, autoridades étnicas y defensores y defensoras de derechos humanos. (Artículo 2.4.1.6.5 del Decreto 2252 de 2017).

Recomendaciones específicas para Manizales

- 22. Al Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial en coordinación con la Alcaldía municipal de Manizales, atender los acuerdos suscritos en la Mesa de concertación con los líderes y voceros de la Comuna San José en el marco de las solicitudes de reformulación del proyecto de renovación urbana, orientados a la suspensión de las expropiaciones y al retorno de personas expulsadas, a las que no se les pagó por el bien expropiado, además del cumplimiento de los compromisos de entrega de las obras de interés comunitario (Megacolegio, Centro Integrado de Servicios Comunitarios -CISCO- entre otros).
- 23. A la Dirección Nacional de Políticas Públicas y Planeación de la Fiscalía General de la Nación, de acuerdo con el protocolo para la atención a víctimas LGTBI, adelantar las acciones a que haya lugar para investigar los hechos victimizantes contra los colectivos conformados por población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas OSIGD y priorizar las investigaciones de los delitos cometidos contra esta comunidad, en la ciudad de Manizales, así como la judicialización de los grupos a cargo de estas acciones en la ciudad de Manizales.

Recomendaciones específicas Pereira

24. A la **Alcaldía municipal de Pereira**, coordinar con la Gobernación de Risaralda y entidades del nivel departamental y nacional, la realización de ferias de servicios en los corregimientos de Caimalito y Puerto Caldas, así como en la comuna de Villa Santana, y priorizar de manera inmediata acciones en materia de política social que impacten la totalidad de estos barrios y sectores. Se sugiere desplegar de manera oportuna, acciones de atención psicosocial para los habitantes de la Comuna Villa Santana, principalmente del barrio Tokio; con el fin de mitigar, superar y prevenir los daños e impactos en su salud mental y en el tejido comunitario, por la dinámica de riesgo expresada en este documento de advertencia.

Recomendaciones específicas para Armenia

25. A la Dirección seccional de Fiscalías de Quindío, en coordinación con el Departamento de Policía de Quindío se adelanten las acciones tendientes a esclarecer los hechos de amenaza y estigmatización en contra de líderes, lideresas sociales y comunitarias, personas defensoras de DDHH y demás personas en situación de riesgo, las cuales han activado la ruta de protección establecida en el artículo 2.4.1.2.42 del Decreto 1066 de 2015, con el fin de que se identifiquen y judicialicen los responsables de estos hechos.

Recomendaciones específicas los departamentos de Quindío y Risaralda



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

26. A la Oficina de Control Interno de la Sociedad de Activos Especiales S.A.E- Regional de Occidente, en coordinación con la Dirección Especializada de Extinción de Derecho de Dominio de la Fiscalía General de la Nación. Fortalecer el seguimiento y control ejercido por la SAE en el marco de la administración y disposición de los bienes afectados con medidas cautelares y con extinción de dominio, a través de los mecanismos definidos por la ley 1708 de 2014, en el Departamento del Quindío y Risaralda, para evitar que los predios objeto bajo su control sean recuperadas por quienes han venido cumpliendo sus condenas por narcotráfico en el marco de la Ley de Justicia y Paz o por sus testaferros.

27. A todas las autoridades civiles, a la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad del Estado concernidos para las tres ciudades y sus departamentos, en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991, a los artículos 15 y subsiguientes de la Ley 24 de 1992 y a lo establecido en el numeral 3 del art. 5 del Decreto 25 de 2014, informar a la mayor brevedad y trimestralmente a la Defensoría del Pueblo, las actuaciones y medidas derivadas de la presente Alerta Temprana, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA
Defensor del Pueblo

Revisó y Aprobó: Mateo Gómez Vásquez

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de DDHH y DIH

Archivado en: Alertas Tempranas 2020